



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO ROR-08-22

“2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra”

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, siendo las doce horas del día viernes cinco de agosto del año dos mil veintidós, fecha y hora señaladas para la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número ROR-08-22 para desahogar los siguientes puntos del

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES DE LA PLATAFORMA SAFETYNET CAD DEL SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 911 Y DENUNCIA ANÓNIMA 089, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA CAMIONETA BLINDADA FORD LOBO PLATINUM PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SOLICITADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA LA AMENIZACIÓN EN DIFERENTES VIÑEDOS DURANTE EL EVENTO “RUTA DEL VINO” EN SU EDICIÓN 2022, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 18 fracción II, 19 fracción I y 20 fracciones II, IV y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, aunado a los artículos 3º fracción I, 4º, 5º fracción III inciso a), 6º fracciones I y V y 7º fracciones I inciso b) y II incisos b) y d) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho; se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte del Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para efectos de determinar el quorum legal necesario para dar inicio a la misma.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Sesión Ordinaria número **ROR-08-22**:

PRESIDENTE:

  
**LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ**  
Directora General Jurídica de la  
Secretaría de Administración del Estado de  
Aguascalientes  
Actuando de conformidad con el Acuerdo  
Delegatorio publicado en el Periódico Oficial del  
Estado en fecha 1º de agosto de 2022.

SECRETARIO EJECUTIVO:

  
**LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO  
RODRÍGUEZ.**  
Director General de Adquisiciones de la Secretaría  
de Administración del Estado de Aguascalientes y  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Gobierno del  
Estado de Aguascalientes.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

**C.P. CAROLINA ELIZABETH PERALES DÍAZ DE LEÓN.** **LIC. FERNANDO CARRILLO LÓPEZ.**  
Coordinador de Información Estratégica del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes.  
Directora General de Contabilidad y Cuenta Pública Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes.  
de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.  
Aguascalientes.  
Suplente del Director General del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes mediante Oficio número IPLANEAD/GD/2022/02117 de fecha 04 de agosto de 2022.

**M.D. MIGUEL ÁNGEL BRECEDA SOLÍS.**  
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

**VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:**

**C.P. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ RUVALCABA.**  
Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado. Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes mediante Oficio número CE/DGJ/650/2022 de fecha 22 de abril de 2022.

**LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ**  
Secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.  
Representante del Ente Requiere.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

M.V.Z. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ SERNA.

Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes.  
Representante del Ente Requiere.

LIC. KARLA MARÍA GALLEGOS CASTAÑEDA

Directora General de Planeación y Proyectos de la  
Secretaría de Turismo del Estado de  
Aguascalientes.

Representante del Ente Requiere.

C.P. LILIANA PÉREZ MUÑOZ

Directora General Administrativa de la Secretaría  
de Turismo del Estado de Aguascalientes.  
Representante del Ente Requiere.

En ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 17 primer párrafo y 19 fracciones I, III y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios además de los artículos 3º fracción I, 4º fracción I, 6º fracciones I, IV y V y 7º fracción I incisos c) y f) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho; la Lic. Miriam Arlet Novoa Jiménez, Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en suplencia por ausencia del C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien preside la presente Sesión Ordinaria número **ROR-08-22** en coordinación con el Secretario Ejecutivo determinan que existe la asistencia legal para sesionar y la declaran iniciada.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES DE LA PLATAFORMA SAFETYNET CAD DEL SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 911 Y DENUNCIA ANÓNIMA 089, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- En fecha 07 de julio de 2022, la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes recibió la Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones de la requisición de compra con número **RS/0000475/2022** elaborada en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes por un importe de **\$2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, teniendo esta requisición como objeto, la contratación del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089, requerido por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC".

A continuación, se presenta la requisición de compra elaborada en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) con número **RS/0000475/2022**:



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 475 :RS/0000475/2022/

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA				
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO						
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GF	Elaboración	jue. 26/05/2022 17:09:07				
Origen del Recurso	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	jue. 07/07/2022 11:55:54				
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	353010028	1.00	SERVICIO	\$2,413,793.10	\$2,413,793.10	\$386,206.00	\$2,000,000.00

Descripción  
➡ SOPORTE Y MANTENIMIENTO:  
MANTEINIMIENTO DE APPLICATIVOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE DENUNCIA ANÓNIMA

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYA A LAS SIGUIENTES INTERFACES DEL APPLICATIVO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE DENUNCIA ANÓNIMA (SAFETYNET CAD):  
• SAFETYNET CAD SERVER/ WORKSTATION  
• SAFETYNET CAD NG  
• SAFETYNET CAD MAPPING INTERFACE SERVER / WORKSTATION  
• SAFETYNET CAD MAPPING SERVER / WORKSTATION  
• SAFETYNET CAD WEBSERVICES SERVER / WORKSTATION  
• SAFETYNET CAD E911  
• SAFETYNET CAD GEOLOCALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES  
• SAFETYNET INFORMER  
• SAFETYNET CAD SOS CIUDADANO  
• SAFETYNET DBMS  
• SAFETYNET INTERFAZ DE CÁMARA HIKVISION, RFIDS, AVL Y DRON  
• SAFETYNET MÓDULO DE DRP.  
• SAFETYNET RMS  
• SAFETYNET GRABADORA  
• SAFETYNET VIDEO STREAMING

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ INICIAR Y CONCLUIR EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022, CON LOS SIGUIENTES ALCANCES:  
• REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DEL URNA 4.7.24  
• REVISIÓN GENERAL DEL APPLICATIVO SAFETYNET CAD Y EN SU CASO CORRECCIÓN.  
• REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DEL IPCMIUX 1.3.  
• REVISIÓN DEL ESPACIO EN DISCO DURO Y ELIMINACIÓN DE LOS ARCHIVOS LOG DE LOS APPLICATIVOS.  
• REVISIÓN DEL ESTATUS DEL SERVIDOR, VERIFICACIÓN DE COMPONENTES Y EN SU CASO REEMPLAZO.  
• RESPALDO DE BASE DE DATOS, REVISIÓN A TODAS LAS TABLAS, ESTRUCTURA Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO TENDRÁ LOS SIGUIENTES ALCANCES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:  
ATENCIÓN Y CORRECCIÓN A LAS FALLAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:  
• PRIORIDAD URGENTE: (2 HRS.) CUANDO EL SISTEMA ESTE CAÍDO, TODAS LAS OPERACIONES ESTÁN DETENIDAS.  
• PRIORIDAD ALTA: (4 HRS.) SUBSISTEMA CAÍDO. IMPACTO SIGNIFICANTE EN LA OPERACIÓN.  
• PRIORIDAD MEDIA: (8 HRS.) EL SISTEMA ESTÁ OPERANDO, SE REQUIERE DE TIEMPO PARA SOLUCIONAR LA FALLA.  
• PRIORIDAD BAJA: (24 HRS.) EL SISTEMA ESTÁ OPERANDO, EXISTEN ASPECTOS INCONVENIENTES O DESAGRADABLES EN LA OPERACIÓN.  
• ACTUALIZACIÓN INTERFAZES, EN CASO DE EXISTIR NUEVAS VERSIONES.  
• ADECUACIÓN DE FUNCIONALIDADES OPERATIVAS QUE PUDIERAN REQUERIRSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁ INCLUIR:  
• ANEXO SLA (SERVICE LEVEL AGREEMENT) CON LA GARANTÍA DE SOPORTE DE PULSIAM.  
• ACCESO AL SITE DE SOPORTE, QUE PERMITE GENERAR LOS REPORTES DE FALLAS PARA EL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA.  
• DEBERÁN CONTAR CON UN CENTRO ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS CON ATENCIÓN 24/7 LOS 365 DÍAS DEL AÑO.  
• SE DEBERÁN GENERAR REPORTES VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SITE.  
• EN CASO DE QUE LA FALLA REQUIERA DE EL REEMPLAZO DE COMPONENTES ESTOS DEBERÁN SER SUSTITUIDOS EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES.  
• 50 HORAS DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA SAFETYNET CAD NG, PARA LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA, OPERACIÓN Y DESPACHO, MÓDULO DE MAPEO Y USO-ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS WEB. SE DEBERÁ ENTREGAR: MANUAL, PAPELERÍA Y CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN.  
• EL CURSO SE DEBERÁ IMPARTIR A POR LO MENOS 100 PERSONAS EN SITIO EN LAS INSTALACIONES Y HORARIOS QUE DESIGNE EL "CS SITEC", EN ATENCIÓN A LA CARGA LABORAL DE PERSONAL.  
• CERTIFICACIÓN REDHAT 2 PERSONAS  
• RENOVACIÓN DE SOPORTE DE SERVIDOR

ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MISMA QUE ENTREGARÁ UN DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA DE INICIO: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INICIA Y TERMINA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INICIA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUYE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2023.

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 1 de 2  
07/jul/2022



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 475 :RS/0000475/2022

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA				
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO						
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA						
Origen del Recurso	GF						
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN						
Clave Art	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS. EL DETALLE DE LA GARANTÍA DE SOPORTE SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO: "ANEXO SLA, GARANTÍA DE SOPORTE".

TIEMPO DE REPARACIÓN: DE ACUERDO AL NIVEL DE PRIORIDAD CONFORME AL "ANEXO SLA, GARANTÍA DE SOPORTE".

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE NOTIFICARLO AL PROVEEDOR YA SEA VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.

LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: "C5 SITEC", AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: "C5 SITEC", AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.

FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

1.00 \$2,413,793.10 \$2,413,793.10 \$386,206.90 \$2,800,000.00 060106-09086-35301-1-25111

Total \$2,800,000.00

#### Justificación de la Requisición:

SE REQUIERE DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES DE LA PLATAFORMA SAFETYNET CAD, BAJO EL ESQUEMA 24/7, CON LA FINALIDAD DE MANTENER ALTOSS NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE EMERGENCIA 9-1-1 Y DENUNCIA ANÓNIMA 0-89; AL CONTAR CON UN SITIO ALTERNO QUE PERMITE LA ACTIVACIÓN DE UN DRP SE REQUIERE DE INFRAESTRUCTURA ADICIONAL QUE GARANTICE EL ACCESO A LOS RECURSOS DE MANERA ININTERRUMPIDA. SOLICITADO POR EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN "C5 SITEC". FASP 2022 FEDERAL.

#### Lugar de Entrega:

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN "C5 SITEC", AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190, DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 18:00 HRS.

Responsable de Recepción:M. EN E. JOSÉ HÉCTOR BÉNÍTEZ LÓPEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL "C5 SITEC" O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Teléfono:9682270/10004

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

2. Se acompaña a la requisición de compra elaborada en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) con número **RS/0000475/2022**, la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio de solicitud número **SESESP/435/2022** de fecha siete de julio dos mil veintidós, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
4. Justificación de solicitud de fecha siete de julio de dos mil veintidós, suscrita por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
5. Cotización del proveedor “**PULSIAM, S.A. DE C.V.**” y negativas de cotización de los proveedores “**EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**” y “**MAVETEL, S.A. DE C.V.**”.
6. Certificado de Exclusividad del proveedor “**PULSIAM, S.A. DE C.V.**”.
7. Constancias de Opiniones Positivas ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del proveedor “**PULSIAM, S.A. DE C.V.**”
8. Carta de no conflicto de intereses del proveedor “**PULSIAM, S.A. DE C.V.**”
9. Estructura Programática Presupuestal (FASP 2022).

3. A continuación se presenta la información anteriormente relacionada:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.**

**Confidencial**  
**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 DE JULIO DE 2022

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000475/2022

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 07 DE JULIO DE 2022

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2022



RECIBIDO

07 JUL 2022  
14:50  
RECIBE:  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 911 Y DENUNCIA ANÓNIMA 089.	CAPÍTULO: SERVICIOS GENERALES. CONCEPTO: SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. PARTIDA: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN "CS SITEC". EJERCICIO: 2022	SE REQUIERE DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES DE LA PLATAFORMA SAFETYNET CAD, BAJO EL ESQUEMA 24/7, CON LA FINALIDAD DE MANTENER ALTOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE EMERGENCIA 9-1-1 Y DENUNCIA ANÓNIMA 0-89; AL CONTAR CON UN SITIO ALTERNO QUE PERMITE LA ACTIVACIÓN DE UN DRP SE REQUIERE DE INFRAESTRUCTURA ADICIONAL QUE GARANTICE EL ACCESO A LOS RECURSOS DE MANERA ININTERRUMPIDA.	\$2,800,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ	LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ	LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

**2. Investigación de Mercado.**

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 SITEC  
DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RS/0000475/2022

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 06 DE MAYO DE 2022

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN:  mediana  promedio

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO:  nacional  internacional

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL:  nacional  internacional

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL:  cantidad, calidad y oportunidad  otros  explicar

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL  si  no  NACIONAL  si  no  , CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL:  si  no

No. de Proveedor Insrito	No. de Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
PR07633	1	PUZIAMS A. DE C.V.	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089	SI		NACIONAL				2,413,761.10
PR01079	1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089	NO		NACIONAL				
PR04467	1	MAVETELSA. DE C.V.	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089	NO		NACIONAL				

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMO PRIVADO

EL PROVEEDOR EN MENCION SE CONTRATA BAJO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SIN TABLA COMPARATIVA, A TRAVÉS DE LAS EXCEPCIONES QUE MARCA EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

FASP 2022

Elaboró:

M. en C. JOSÉ HÉCTOR BÉNITEZ LÓPEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL C5 SITEC

Elaboró:

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

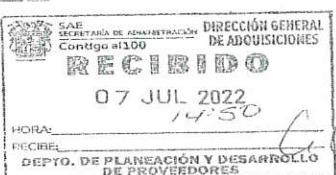
Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

3. Oficio de solicitud número **SESESP/435/2022** de fecha siete de julio de dos mil veintidós, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



**SEGOB**  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

Contigo al 100



DEPENDENCIA: SESESP

No. DE OFICIO: SESESP/435/2022

ASUNTO: Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa

Aguascalientes, Ags., 07 de julio de 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E .

En términos de lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 3º, 4º, 27 fracciones I, II, XIII y XXVI, 29 y 31 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 1º, 9º fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete; además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2022, a solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes para la operación del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", respecto a la requisición número **RS/0000475/2022**, toda vez que el recurso se destinará para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 911 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089**, por un monto total de **\$2,800,000.00** (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra establece:

**"Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:**

- I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*  
..."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

11



**SEGOB**  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

**Contigo al 100**

Con la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte y Actualización del Aplicativo SafetyNet CAD del Servicio de Llamadas de Emergencia 911 y Denuncia Anónima 089, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes para el funcionamiento del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", se pretende dar continuidad al servicio que se brinda mediante los números únicos de llamadas de Atención de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089, modernizando la tecnología con la que se cuenta en las estaciones de servicios de emergencia, garantizando su funcionamiento por medio del mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y soporte técnico, que solo pueden ser cubiertas por el proveedor propuesto, ya que tal y como se desprende del escrito de fecha 02 de mayo de 2022, firmado por el C. Henry P. Unger., Presidente de "HITECH SYSTEMS, INC.", se designa única y exclusivamente al proveedor "PULSIAM, S.A. DE C.V.", para distribuir, comercializar y prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte técnico al Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Se somete a la consideración la oferta del proveedor "PULSIAM, S.A. DE C.V.", toda vez que no existe en el mercado servicio alternativo o sustituto capaz de cubrir las necesidades requeridas.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la adquisición en comento.

Sin más por el momento le envío las seguridades de mi consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

**LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ.**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Revisó y validó  
Lic. María de Jesús Zamora Díaz  
Auxiliar de Adquisiciones

Elaboró y validó  
Lic. Javier Martínez Vázquez  
Auxiliar de Secretaría



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

4. Justificación de solicitud de fecha siete de julio de dos mil veintidós, suscrita por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	---

Aguascalientes, Ags., a siete de julio del año dos mil veintidós. -----

----- Vistas las facultades y atribuciones previstas por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 3º, 4º, 27 fracciones I, II, XIII y XXVI, 29 y 31 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 1º, 9º fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete, además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2022 y toda vez que el recurso se destinará para el logro de las metas del Programa con Prioridad Nacional Sistema Nacional de Información, conforme a la distribución que se realiza en el Anexo Técnico del Convenio en comento, se emite la siguiente:

#### JUSTIFICACIÓN:

##### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El 31 de diciembre de 1994, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a los artículos 21 y 73 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecieron nuevas directrices para aplicar una sola política en materia de seguridad pública en todo el país, con base en ello, el 11 de diciembre de 1995, se publicó la Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley que estableció con claridad los principios, instancias y fundamentos para conformarlo.

Por otra parte, el artículo 4º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumento, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de Seguridad Pública.

El artículo 53 fracciones I, II, III y VI de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, establecen que dentro de las funciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4 y que en la actualidad opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", se encuentran las atender las llamadas de emergencia de toda la población, incluso las denuncias anónimas mediante el Servicio Telefónico de Emergencia 911 y Denuncia Anónima 089.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

	<b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes  JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	--	---

Derivado de los preceptos legales citados con anterioridad, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, suscribió el Convenio de Coordinación que, en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebró por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; así también suscribió el Anexo Técnico de dicho instrumento (FASP 2022).

Así mismo el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo 04/XLVII/21, ratifica y, por lo tanto mantiene vigentes para el ejercicio fiscal 2022, los Criterios de Distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) que se utilizaron para el ejercicio fiscal 2020, por lo que se mantiene el monto asignado y se adiciona el incremento porcentual nominal una vez descontado lo previsto en el artículo 49 fracción IV, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. Por otro lado, en dicha Sesión Ordinaria se aprobaron los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2022.

Por lo que, para poder cumplir con las funciones encomendadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes respecto de brindar un continuo apoyo a la comunidad a través de mecanismos de comunicación para el reporte y atención inmediata de llamadas de emergencia realizadas a los números únicos de servicio de Atención de Emergencia 911 y Denuncia Anónima 089, y así cumplir con la obligación de Seguridad Pública del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", es por lo que se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento de Aplicativos de Atención de llamadas de Emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089 que utiliza la plataforma del Aplicativo SAFETY NET CAD, que permita su óptimo funcionamiento, modernizando además la tecnología con la que se cuenta en las estaciones de servicios de emergencia.

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RS/0000475 /2022	1	MANTENIMIENTO DE APlicativos DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE DENUNCIA ANÓNIMA  EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYA A LAS SIGUIENTES INTERFACES DEL APlicativo DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE DENUNCIA ANÓNIMA (SAFETYNET CAD): • SAFETYNET CAD SERVER/WORKSTATION • SAFETYNET CAD NG • SAFETYNET CAD MAPPING INTERFACE SERVER / WORKSTATION • SAFETYNET CAD MAPPING SERVER / WORKSTATION • SAFETYNET CAD E911 • SAFETYNET CAD GEOLOCALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES • SAFETYNET INFORMER • SAFETYNET CAD SOS CIUDADANO • SAFETYNET DBMS • SAFETYNET INTERFAZ DE CÁMARA HIKVISION, RFIDS, AVL Y DRON	SERVICIO	1

2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
---	--	---

	<p>• SAFETYNET MÓDULO DE DRP. • SAFETYNET RMS • SAFETYNET GRABADORA • SAFETYNET VIDEO STREAMING</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ INICIAR Y CONCLUIR EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022, CON LOS SIGUIENTES ALCANCES: • REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DEL URMA 4.7.24 • REVISIÓN GENERAL DEL APLICATIVO SAFETYNET CAD Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE FALLAS • REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DEL IPCMUX 1.3 • REVISIÓN DEL ESPACIO EN DISCO DURO Y ELIMINACIÓN DE LOS ARCHIVOS LOG DE LOS APLICATIVOS. • REVISIÓN DEL ESTATUS DEL SERVIDOR, VERIFICACIÓN DE COMPONENTES Y EN SU CASO REEMPLAZO. • RESPALDO DE BASE DE DATOS, REVISIÓN A TODAS LAS TABLAS, ESTRUCTURA Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO TENDRÁ LOS SIGUIENTES ALCANCES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: ATENCIÓN: CORRECCIÓN A LAS FALLAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO AL SIGUIENTE: • PRIORIDAD URGENTE: (2 HRS.) CUANDO EL SISTEMA ESTE CAÍDO. TODAS LAS OPERACIONES ESTÁN DETENIDAS. • PRIORIDAD ALTA (4 HRS.) SUBSISTEMA CAÍDO. IMPACTO SIGNIFICANTE EN LA OPERACIÓN. • PRIORIDAD MEDIA: (8 HRS.) EL SISTEMA ESTÁ OPERANDO. SE REQUIERE DE TIEMPO PARA SOLUCIONAR LA FALLA. • PRIORIDAD BAJA: (24 HRS.) EL SISTEMA ESTÁ OPERANDO. EXISTEN ASPECTOS INCONVENIENTES O DESAGRADABLES EN LA OPERACIÓN. • ACTUALIZACIÓN INTERFAZES, EN CASO DE EXISTIR NUEVAS VERSIONES. • ADECUACIÓN DE FUNCIONALIDADES OPERATIVAS QUE PUDIERAN REQUERIRSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ANEXO SLA (SERVICE LEVEL AGREEMENT) CON LA GARANTÍA DE SOPORTE DE PULSIAM.</li><li>• ACCESO AL SITE DE SOPORTE, QUE PERMITE GENERAR LOS REPORTES DE FALLAS PARA EL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA.</li><li>• DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS CON ATENCIÓN 24/7 LOS 365 DÍAS DEL AÑO.</li><li>• SE DEBERÁN GENERAR REPORTES VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SITE.</li><li>• EN CASO DE QUE LA FALLA REQUIERA DE EL REEMPLAZO DE COMPONENTES ESTOS DEBERÁN SER SUSTITUIDOS EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES.</li></ul> <p>60 HORAS DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA SAFETYNET CAD NG, PARA LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA, OPERACIÓN Y DESPACHO, MÓDULO DE MECÁNICA Y USO ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS WEB. SE DEBERÁ ENTREGAR MANUAL PAPELERO Y CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>• EL CURSO SE DEBERÁ IMPARTIR A POR LO MENOS 100 PERSONAS EN SITIO EN LAS INSTALACIONES Y HORARIOS QUE DESIGNE EL "C6 SITEC", EN ATENCIÓN A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CERTIFICACIÓN REDHAT 2 PERSONAS</li><li>• RENOVACIÓN DE SOPORTE DE SERVIDOR</li></ul> <p>ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MISMA QUE ENTREGARÁ UN DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE INICIO: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INICIA Y TERMINA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INICIA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUYE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS. EL DETALLE DE LA GARANTÍA DE SOPORTE SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO: "ANEXO SLA, GARANTÍA DE SOPORTE".</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: DE ACUERDO AL NIVEL DE PRIORIDAD CONFORME AL "ANEXO SLA, GARANTÍA DE SOPORTE".</p>	
--	---	--

3



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

	<b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado</b> de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	---	---	---

	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE NOTIFICARLO AL PROVEEDOR YA SEA VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.  LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: "C5 SITEC", AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.  LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: "C5 SITEC", AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.  FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.		
--	--	--	--

**3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

**Garantía del servicio:** Será por 365 días naturales contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos. El detalle de la garantía de soporte se describe en el documento "ANEXO SLA, GARANTÍA DE SOPORTE".

**Fecha de inicio del servicio:** El mantenimiento preventivo inicia y termina el 03 de diciembre de 2022; el mantenimiento correctivo inicia el 03 de diciembre de 2022 y concluye el 02 de diciembre de 2023.

**Traslado y Empaque:** Al ser servicio no aplica.

**Entregable:** Memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio de mantenimiento.

**Tiempo de entrega de la memoria descriptiva:** Un día hábil posterior al fallo de adjudicación.

**Tiempo de reparación:** De acuerdo al nivel de prioridad conforme al Anexo SLA, Garantía de Soporte.

**Tiempo de reposición:** 20 días naturales, una vez notificado el proveedor vía telefónica y/o correo electrónico.

**Lugar de Entrega:** Centro de Comando, Control, Comunicación, Computo y Coordinación "C5 SITEC", Av. Aguascalientes Ote., S/N, Colonia Ex Ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags., C.P. 20190, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

**Responsable de la Recepción:** M. en E. José Héctor Benítez López, Encargado de Despacho de la Dirección General del "C5 SITEC" o quien lo sustituya en sus funciones.

**4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:**



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatuto de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PULSIAM, S.A. DE C.V.	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	MAVETEL, S.A. DE C.V.
RS/00 00475/ 2022	1	<p>MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE DENUNCIA ANÓNIMA</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYA A LAS SIGUIENTES INTERFAZES DEL APLICATIVO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE DENUNCIA ANÓNIMA (SAFETYNET CAD):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SAFETYNET CAD SERVER/ WORKSTATION</li><li>• SAFETYNET CAD NG</li><li>• SAFETYNET CAD MAPPING INTERFACE SERVER / WORKSTATION</li><li>• SAFETYNET CAD MAPPING SERVER / WORKSTATION</li><li>• SAFETYNET CAD WEBSERVICES SERVER / WORKSTATION</li><li>• SAFETYNET CAD E911</li><li>• SAFETYNET CAD GEOLOCALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES</li><li>• SAFETYNET INFORMER</li><li>• SAFETYNET CAD SOS CIUDADANO</li><li>• SAFETYNET DBMS</li><li>• SAFETYNET INTERFAZ DE CÁMARA HIKVISION, RFIDS, AVL Y DRON</li><li>• SAFETYNET MÓDULO DE DRP.</li><li>• SAFETYNET RMS</li><li>• SAFETYNET GRABADORA</li><li>• SAFETYNET VIDEO STREAMING</li></ul> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ INICIAR CONCLUIR EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022, CON LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DEL URMA 4.7.24.</li><li>• REVISIÓN GENERAL DEL APLICATIVO SAFETYNET CAD Y EN SU CASO CORRECCIÓN.</li><li>• REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DEL IPCMUX 1.3.</li><li>• REVISIÓN DEL ESPACIO EN DISCO DURO Y ELIMINACIÓN DE LOS ARCHIVOS LOG DE LOS APLICATIVOS.</li><li>• REVISIÓN DEL ESTATUS DEL SERVIDOR, VERIFICACIÓN DE COMPONENTES Y EN SU CASO REEMPLAZO.</li><li>• RESPALDO DE BASE DE DATOS, REVISIÓN A TODAS LAS TABLAS, ESTRUCTURA Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS.</li></ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO TENDRÁ LOS SIGUIENTES ALCANCES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:</p> <p>ATENCIÓN Y CORRECCIÓN A LAS FALLAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PRIORIDAD URGENTE: (2 HRS.) CUANDO EL SISTEMA ESTÉ CAÍDO, TODAS LAS OPERACIONES ESTÁN DETENIDAS.</li><li>• PRIORIDAD ALTA: (4 HRS.) SUBSISTEMA CAÍDO, IMPACTO SIGNIFICANTE EN LA OPERACIÓN.</li><li>• PRIORIDAD MEDIA: (8 HRS.) EL SISTEMA ESTÁ OPERANDO, SE REQUIERE DE TIEMPO PARA SOLUCIONAR LA FALLA.</li><li>• PRIORIDAD BAJA: (24 HRS.) EL SISTEMA ESTÁ OPERANDO, EXISTEN ASPECTOS</li></ul>	SERVICIO	1	\$2,800,000.00 (INCLUYE I.V.A.)	No cumple con las características solicitadas	No cumple con las características solicitadas



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A.</p> <p>Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa</p> <p>Responsable: Lic. Judith López Gámez</p> <p>Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatatal de Seguridad Pública</p> <p>Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R</p> <p>Tiempo de retención:</p>
--	---	--

		<p>INCONVENIENTES O DESAGRADABLES EN LA OPERACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>ACTUALIZACIÓN INTERFACES, EN CASO DE EXISTIR NUEVAS VERSIONES.</li><li>ADECUACIÓN DE FUNCIONALIDADES OPERATIVAS QUE PUDIERAN REQUERIRSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li></ul> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>ANEXO SLA (SERVICE LEVEL AGREEMENT) CON LA GARANTÍA DE SOPORTE DE PULSIAM.</li><li>ACCESO AL SITE DE SOPORTE, QUE PERMITE GENERAR LOS REPORTES DE FALLAS PARA EL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA.</li><li>DEBERÁN CONTAR CON UN CENTRO ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS CON ATENCIÓN 24/7 LOS 365 DÍAS DEL AÑO.</li><li>SE DEBERÁN GENERAR REPORTES VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SITE.</li><li>EN CASO DE QUE LA FALLA REQUIERA DE EL REEMPLAZO DE COMPONENTES, ESTOS DEBERÁN SER SUSTITUIDOS EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES.</li><li>60 HORAS DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA SAFETYNET CAD NG PARA LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA, OPERACIÓN Y DESPACHO, MÓDULO DE MAPEO Y USO-ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS WEB. SE DEBERÁ ENTREGAR MANUALES, PAPELERÍA Y CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN.</li><li>EL CURSO SE DEBERÁ IMPARTIR A POR LO MENOS 100 PERSONAS EN SITIO EN LAS INSTALACIONES Y HORARIOS QUE DESIGNE, EL "CS SITEC", EN ATENCIÓN A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL.</li><li>CERTIFICACIÓN REDHAT 2 PERSONAS</li><li>RENOVACIÓN DE SOPORTE DE SERVIDOR</li></ul> <p>ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MISMA QUE ENTREGARÁ UN DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE INICIO: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INICIA Y TERMINA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INICIA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUYE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS. EL DETALLE DE LA GARANTÍA DE SOPORTE SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO: "ANEXO SLA, GARANTÍA DE SOPORTE".</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: DE ACUERDO AL NIVEL DE PRIORIDAD CONFORME AL "ANEXO SLA, GARANTÍA DE SOPORTE".</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE NOTIFICARLO AL PROVEEDOR YA SEA VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: "CS SITEC", AV.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

6



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:</p>
--	---	---

	<p>AGUASCALIENTES OTE. S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: "C5 SITEC", AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N COL. EX. EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRITIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAGO SEGUNDO, ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

**CONCLUSIÓN:** Se realizó una investigación de mercado respecto a la contratación del Servicio de Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089 encontrándose que la empresa "PULSIAM, S.A. DE C.V.", es el único y exclusivo distribuidor autorizado en México, teniendo los derechos exclusivos por parte de "HITECH SYSTEMS, INC.", para distribuir, comercializar y prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte técnico, esto derivado de que la empresa "HITECH SYSTEMS, INC.", es propietaria de la marca SAFETYNET®, registrada a su nombre bajo el número 2,478,733, ante la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos de Norteamérica, según se desprende de la certificación expedida por dicha oficina en fecha 24 de febrero de 2022, la cual hace constar que se encuentra registrada a partir del día 21 de Agosto de 2001, con una duración de 10 años y con una segunda renovación con duración de 10 años a partir del día 21 de agosto de 2021, documento que obra en el procedimiento de adjudicación; asimismo para la elaboración de la citada investigación de mercado se solicitaron cotizaciones a los proveedores "EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA" y "MAVETEL, S.A. DE C.V.", los cuales extendieron escritos en los cuales hacen mención a su imposibilidad de cotizar el bien o servicios requeridos dentro del presente procedimiento ya que la empresa "PULSIAM, S.A. DE C.V.", es quien cuenta con la exclusividad para la prestación del servicio del bien solicitado, tal y como se desprende de la documentación que obra dentro del procedimiento.

La marca SAFETYNET® ampara herramientas de software para utilización de computadoras para la gestión de respuestas por parte de los servicios de policía, bomberos y médicos a llamadas de seguridad pública y la conservación de registros vinculados con la información obtenida por el proveedor del servicio correspondiente en ocasión de la llamada de seguridad pública en cuestión.

Como se ha hecho mención anteriormente la empresa "HITECH SYSTEMS INC.", designa única y exclusivamente a "PULSIAM S.A. DE C.V.", para distribuir, comercializar y prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte técnico al Gobierno del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el escrito firmado por Henry P. Unger, Presidente de "HITECH SYSTEMS INC.", de fecha 02 de mayo de 2022, misma que obra en el procedimiento de adjudicación.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:</p>
--	---	---

Cabe hacer mención que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", cuenta con un software llamado SafetyNet CAD de la marca SafetyNet®, requerido para el funcionamiento de los servicios de llamadas de Atención de Emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089, el cual permite lo siguiente:

- La integración de diferentes componentes tecnológicos como los son los sistemas de video vigilancia, la ubicación geográfica del punto de una llamada de emergencia, acceso al site de soporte myHitech (<http://my.hitech.com>), asimismo se contará con representante de atención a clientes en un periodo 24X7X365, así como soporte técnico, actualización de productos cuando se liberen nuevas versiones, acceso al servicio de desarrollos customizados, geolocalización de dispositivos móviles, acceso a la lista de correos de usuarios del CAD.
- Instalación y la disponibilidad de información, ya que deberá estar disponible para todo el personal, desde operadores telefónicos, despachadores y supervisores, quienes atienden la demanda de llamadas de emergencia de la ciudadanía y que ocuparán hacer uso de éste desde una sola aplicación.

El software SafetyNet CAD es una aplicación de despacho multi-agencial y multi-jurisdiccional asistido por computadora para las agencias policiacas, de bomberos, de emergencias médicas y de seguridad pública; funciona como el centro de información de la Gama de Productos SafetyNet y se integra perfectamente con toda la gama de productos de aplicaciones SafetyNet, así como con otros sistemas CAD, para un intercambio de datos en tiempo real.

SafetyNet CAD es un despacho asistido por computadora comprensivo, o un sistema de control y comando con todo lo que su agencia necesita para administrar las respuestas a emergencias.

El Portal Web de SafetyNet CAD myHitech (<http://my.hitech.com>), les permite a los usuarios casuales obtener acceso de forma fácil y rápida a la información y funcionalidad de SafetyNet CAD, incluyendo: Visualización de información sobre incidentes importantes, ubicaciones, peligros y avisos, Mapas de incidentes y unidades con Esri ArcGIS, enviar mensajes a unidades y despachadores e inclusive añadir comentarios a los incidentes.

Mediante esta contratación, se pretende que las emergencias denunciadas a través del servicio de llamadas de Atención de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089, sean atendidas con mayor rapidez y eficacia, debido a que la marca SafetyNet®, cuenta con las herramientas para tal efecto.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:

8



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:</p>
--	--

Se considera conveniente efectuar la contratación a través de Adjudicación Directa establecida en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra establece:

*"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

- I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*  
..."

Este supuesto legal aludido se actualiza, toda vez que el proveedor "PULSIAM S.A. DE C.V.", es el único y exclusivo distribuidor autorizado en México, teniendo los derechos exclusivos por parte de "HITECH SYSTEMS, INC.", para distribuir, comercializar y prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte técnico servicios de la marca SafetyNet® CAD, de conformidad con el escrito de fecha 02 de mayo de 2022, firmado por Henry P. Unger, Presidente de "HITECH SYSTEMS, INC.", el cual se anexa en original al presente escrito, por lo que, es imposible que se pueda contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo requerido con algún otro proveedor en el mercado, toda vez que "HITECH SYSTEMS, INC.", es dueño de la marca, SafetyNet® CAD, registrada a su nombre bajo el número 2,478,733, ante la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos de Norteamérica, según se desprende de la certificación expedida por dicha oficina en fecha 24 de febrero de 2022, la cual hace constar que se encuentra registrada a partir del día 21 de Agosto de 2001, con una duración de 10 años y con una segunda renovación con duración de 10 años a partir del día 21 de agosto de 2021, documento que obra en el procedimiento de adjudicación.

La Ley Federal del Derecho de Autor, en su artículo 7º, reconoce que los extranjeros gozarán de los mismos derechos que los nacionales cuando sean titulares de algún derecho, mismo que a la letra establece:

*Artículo 7º.- Los extranjeros autores o titulares de derechos y sus causahabientes gozarán de los mismos derechos que los nacionales, en los términos de la presente Ley y de los tratados internacionales en materia de derechos de autor y derechos conexos suscritos y aprobados por México.*

Tomando en consideración que la empresa "HITECH SYSTEMS, INC.", es titular de los derechos de la marca SafetyNet®CAD, y goza de la protección de la Ley Federal del Derecho de Autor, es que a través del escrito citado de fecha 02 de mayo de 2022, autoriza al proveedor "PULSIAM S.A. DE C.V.", para distribuir, comercializar y prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte técnico al Gobierno del Estado de Aguascalientes, documento que obra en el procedimiento de adjudicación.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes  JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A, Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	---	--	---

Toda vez que se cuenta con la documentación certificada que acredita los derechos de registro de marca y la exclusividad para su explotación en México, se considera que la contratación del servicio requerido se realice a través de Adjudicación Directa con el proveedor "PULSIAM S.A. DE C.V.", ya que de adquirir el servicio un proveedor que no cuente con derechos de exclusividad, no se garantiza que las características de funcionalidad requeridas por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", sean las adecuadas.

Asimismo, el Servicio de Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089 debe ser contratado con un proveedor que cuente con la exclusividad y el conocimiento para manipular y reparar la infraestructura y equipos que se encuentran operando en el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", garantizando su óptimo funcionamiento.

#### 6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado de la contratación, así como el cotizado por el proveedor es de \$2,800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a cargo del presupuesto destinado para tal contratación en el Convenio de Coordinación (FASP 2022).

La forma de pago será en una sola exhibición mediante transferencia interbancaria en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a que haya sido presentada la factura (CFDI) contra entrega de la memoria descriptiva que incluya las condiciones generales de la prestación del servicio; por otro lado, derivado de la necesidad de la prestación del servicio y las características del mismo, se hace necesario pagar la totalidad de los servicios en una sola exhibición, supuesto que se encuentra previsto por el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra dice:

*"... Los Entes requirentes podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y, por razones fundadas y motivadas, autorizar el pago de suscripciones, seguros o de otros servicios, en los que no sea posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice ...".*

De tal precepto se desprende que los servicios requeridos para el mantenimiento anual al software SafetyNet CAD, incluyen una serie de compromisos a prestar por parte del proveedor, que no es posible predecir o controlar, ya que, en el momento en el que alguno de los equipos sufra alguna avería o requiera de alguna reparación de manera extraordinaria, dicha avería o reparación será atendida en el momento en que se presente, siendo indispensable contar con la contratación del servicio de mantenimiento que permita al ente beneficiario del recurso hacerlo efectivo durante el transcurso del tiempo contratado, sin límite de tiempo y horario.

#### 7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: PULSIAM, S.A. DE C.V.  
Número de Proveedor: 07693

10



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

N

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatual de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

Registro Federal de Contribuyentes: PUL040227RLA Domicilio: Insurgentes Sur #716 Piso 2 Colonia: Del Valle, Delegación Benito Juárez/ Código Postal: 03100/ Entidad Federativa: Ciudad de México Teléfono: (55) 55392748 Correo Electrónico: <a href="mailto:clopez@pulsiam.com">clopez@pulsiam.com</a> , <a href="mailto:clopez@hitech.com">clopez@hitech.com</a> Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 28 de abril de 2004, Instrumento 11,813, Libro 223, Número de Registro 318,174 Descripción del Objeto Social: Desarrollo de software, consultoría y capacitación. No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 11,813/ Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Francisco I. Hugues Vélez, Notario Número 212, de la Ciudad de México. Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: Carlos Alberto López Gutiérrez Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Pública Número: 11,813, libro 223 de fecha 26 de febrero de 2004 Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Francisco I. Hugues Vélez, Notario Número 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 28 de abril de 2004, Folio Mercantil 318,174
---

#### 8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición con número RS/0000475/2022, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	La Adjudicación Directa deriva de las acreditaciones con las que cuenta el proveedor "PULSIAM S.A. DE C.V.", desechariendo la posibilidad de contratar el Servicio de Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública para el funcionamiento del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", con algún otro proveedor que no cuente con los derechos de exclusividad, no se garantizan las características de funcionalidad requeridas, trayendo como consecuencia que, se ponga en riesgo la operación del sistema de llamadas de Atención de Emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089 en el Estado de Aguascalientes, además de que, resultaría en un gasto innecesario, generando pérdidas económicas con la contratación, ya que se vería imposibilitado para llevar a cabo la actualización que se pretende por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de
-----------------	---

11

✓

CH



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	---

	Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC".
<b>Eficacia</b>	A través de Adjudicación Directa, se logrará la contratación de un servicio que permita cumplir con las obligaciones del Estado de Aguascalientes, en materia de seguridad pública respecto de los servicios de llamadas de Atención de Emergencias del 911 y de Denuncia Anónima 089, aunado a que se logra el ejercicio de los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigna en materia de seguridad, evitando subejercicios y tomando como base que el proveedor solicitado es el único proveedor autorizado en México para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo requerido, es que se logra la eficacia de la contratación y correcto ejercicio del presupuesto.
<b>Eficiencia</b>	Se propone efectuar la presente contratación a través de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se adquiera con oportunidad el mantenimiento al Software SafetyNet CAD, mismo que permitirá la modernización tecnológica en el servicio del sistema de llamadas de Atención de Emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089 en el Estado de Aguascalientes y que es indispensable para la Seguridad Pública; tal contratación del servicio fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2022. Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición con número RS/0000475/2022, la cual se turna a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.
<b>Imparcialidad</b>	Se elaboraron investigaciones de mercado con los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, "PULSIAM, S.A. DE C.V.", "EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA" y "MAVETEL, S.A. DE C.V.", arrojando como resultado que "PULSIAM, S.A. DE C.V.", es el único proveedor acreditado en la República Mexicana para prestar el servicio requerido por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC".
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor "PULSIAM, S.A. DE C.V.", verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

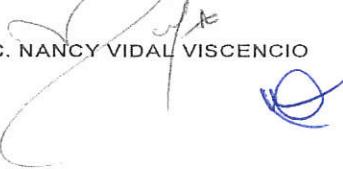
 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:</p>
--	---	---

	<p>fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la siguiente página de internet: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></p>

Así lo proveyó y firma,  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

  
LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

  
LIC. NANCY VIDAL VISCENCIO

13



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

5. Cotización del proveedor “PULSIAM, S.A. DE C.V.” y negativas de cotización de los proveedores “EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA” y “MAVETEL, S.A. DE C.V.”.



PULSIAM SA DE CV  
PUL040227RLA  
INSURGENTES SUR 716 P2  
COL DEL VALLE  
CDMX  
CP 03100  
Proveedor: 16021030

**PROPIUESTA ECONOMICA**

**06-Mayo-2022**

M en E José Héctor Benítez López  
Encargado de Despacho de la Dirección General del C5 “SITEC”  
De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes  
Av. Aguascalientes Ote. S/N, Ex-ejido Ojocaliente, C.P. 20190 Aguascalientes, Aguascalientes.

**PRESENTE**

CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNI.	TOTAL
1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE DENUNCIA ANÓNIMA.</p> <p>El mantenimiento preventivo y correctivo incluye a las siguientes interfaces del aplicativo de atención de emergencias y de denuncia anónima (SAFETYNET CAD):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SAFETYNET CAD SERVER/ WORKSTATION</li><li>• SAFETYNET CAD NG</li><li>• SAFETYNET CAD MAPPING INTERFACE SERVER / WORKSTATION</li><li>• SAFETYNET CAD MAPPING SERVER / WORKSTATION</li><li>• SAFETYNET CAD WEBSERVICES SERVER / WORKSTATION</li><li>• SAFETYNET CAD E911</li><li>• SAFETYNET CAD GEOLOCALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES</li><li>• SAFETYNET INFORMER</li><li>• SAFETYNET CAD SOS CIUDADANO</li><li>• SAFETYNET DBMS</li><li>• SAFETYNET INTERFAZ DE CÁMARA HIKVISION, RFIDS, AVL Y DRON</li><li>• SAFETYNET MÓDULO DE DRP.</li><li>• SAFETYNET RMS</li><li>• SAFETYNET GRABADORA</li><li>• SAFETYNET VIDEO STREAMING</li></ul> <p>El mantenimiento preventivo, inicia y termina el 3 de diciembre de 2022, con los siguientes alcances:</p>	\$2,413,793.10	\$2,413,793.10



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**



		<ul style="list-style-type: none"><li>Revisión y en su caso actualización del URMA 4.7.24</li><li>Revisión general del Aplicativo SafetyNet CAD y en su caso corrección.</li><li>Revisión y en su caso actualización del IPCMUX 1.3.</li><li>Revisión del espacio en disco duro y eliminación de los archivos log de los aplicativos.</li><li>Revisión del estatus del servidor, verificación de componentes y en su caso reemplazo.</li><li>Respaldo de base de datos, revisión a todas las tablas, estructura y en su caso corrección de errores detectados.</li></ul> <p>El mantenimiento correctivo tendrá los siguientes alcances durante la vigencia del contrato:</p> <p>Atención y corrección a las fallas que ocurrán durante la prestación del servicio de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Prioridad urgente: (2 hrs.) cuando el Sistema este caído. Todas las Operaciones están detenidas.</li><li>Prioridad alta: (4 hrs.) Subsistema caído. Impacto significante en la operación.</li><li>Prioridad media: (8 hrs.) El sistema está operando. Se requiere de tiempo para solucionar la falla.</li><li>Prioridad baja: (24 hrs.) El sistema está Operando. Existen aspectos inconvenientes o desagradables en la Operación.</li><li>Actualización interfaces, en caso de existir nuevas versiones.</li><li>Adecuación de funcionalidades operativas que pudieran requerirse durante la prestación del servicio.</li></ul> <p>El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>ANEXO SLA (Service Level Agreement) con la Garantía de Soporte de Pulsiam.</li><li>Acceso al SITE de soporte, que permite generar los reportes de fallas para el mantenimiento, así como la documentación del funcionamiento de la plataforma.</li><li>Designación del personal técnico responsable de la atención durante la prestación del servicio.</li><li>Centro atención telefónica y correo electrónico de reporte de fallas con atención 24/7 los 365 días del año.</li><li>Generación de reportes vía electrónica a través del SITE.</li><li>En caso de que la falla requiera el reemplazo de componentes estos serán sustituidos en un tiempo máximo de 20 días naturales.</li><li>60 Horas de capacitación del sistema SAFETYNET CAD NG, para los módulos de administración del sistema, operación y despacho, módulo de mapeo y uso- Administración de los servicios web. Se entregará: manual, papelería y certificado de Participación.</li></ul>		
--	--	--	--	--



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO ROR-08-22

 **PULSIAM**

	<ul style="list-style-type: none"><li>El curso se impartirá a por lo menos 100 personas en sitio en las instalaciones y horarios que designe el CS SITEC, en atención a la carga laboral del personal</li><li>Certificación REDHAT 2 personas</li><li>Renovación de soporte de servidor</li></ul> <p><b>Entregable:</b> Memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio de mantenimiento, misma que entregará un día hábil posterior al fallo de adjudicación</p>		
		<b>SUBTOTAL</b>	\$2,413,793.10
		<b>IVA</b>	\$386,206.90
		<b>GRAN</b>	\$2,800,000.00
		<b>TOTAL</b>	

Importe total con letra | DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MN 00/100

<b>Vigencia</b>	180 días naturales
<b>Tiempo de reparación</b>	De acuerdo al nivel de prioridad conforme al ANEXO SLA, GARANTIA DE SOPORTE.
<b>Tiempo de reposición</b>	20 días naturales.
<b>Lugar de entrega de Memoria Descriptiva</b>	C5 "SITEC" AV. Aguascalientes Ote. S/N, Ex Ejido Ojocaliente, Aguascalientes Ags., C.P. 20190.
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	C5 "SITEC" AV. Aguascalientes Ote. S/N, Ex Ejido Ojocaliente, Aguascalientes Ags., C.P. 20190.
<b>Garantía</b>	365 días naturales contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos. El detalle de la garantía de soporte se describe en el documento "ANEXO SLA, GARANTIA DE SOPORTE"
<b>Condiciones de pago</b>	En una sola exhibición, mediante transferencia interbancaria dentro de los 20 días naturales posteriores a que haya sido presentada la factura (CFID), contra entrega de la memoria descriptiva que incluya las condiciones generales de la prestación del servicio.

ATENTAMENTE  
CARLOS ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ  
PULSIAM SA DE CV

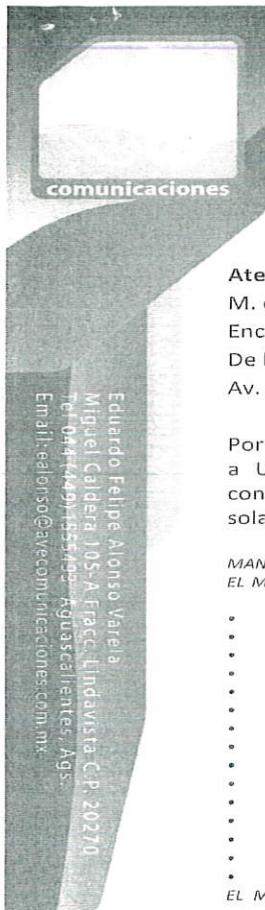
Representante Legal de Pulsiam



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

*(Handwritten signature)*



9 de marzo de 2022

Aguascalientes, Ags.

Gobierno del Estado de Aguascalientes

C5 SITEC.

**Atención:**

M. en E. José Héctor Benítez López

Encargado de despacho de la Dirección General del C5 "SITEC"

De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Av. Aguascalientes Ote. S/N, Col. Ex ejido Ojo Caliente, C. P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Por medio de la presente le informo que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. la cotización de los siguientes equipos, ya que hasta donde nosotros conocemos estos son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

**MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE DENUNCIA ANÓNIMA.**

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE A LAS SIGUIENTES INTERFAZES DEL APLICATIVO DE

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE DENUNCIA ANÓNIMA (SAFETYNET CAD):

- SAFETYNET CAD SERVER/WORKSTATION
- SAFETYNET CAD NG
- SAFETYNET CAD MAPPING INTERFACE SERVER/WORKSTATION
- SAFETYNET CAD MAPPING SERVER / WORKSTATION
- SAFETYNET CAD WEBSERVICES SERVER / WORKSTATION
- SAFETYNET CAD E911
- SAFETYNET CAD GEOLOCALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES
- SAFETYNET INFORMER
- SAFETYNET SOS CIUDADANO
- SAFETYNET DBMS
- SAFETYNET INTERFAZ DE CÁMARA HIKVISION, RFIDS, AVL Y DRON
- SAFETYNET MÓDULO DRP
- SAFETYNET RMS
- SAFETYNET GRABADORA
- SAFETYNET VIDEO STREAMING

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INICIA Y TERMINA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022, CON LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- ACTUALIZACIÓN DE URMA
- REVISIÓN GENERAL DE SAFETYNET CAD, AL COMPORTAMIENTO DE LA APLICACIÓN.
- ACTUALIZACIÓN DE IPCMUX
- REVISIÓN DEL ESPACIO EN DISCO DURO
- ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS LOG DE LAS APLICACIONES
- STATUS DEL SERVER
- DASE DE DATOS: REVISIÓN DE TODAS LAS TABLAS CONTENIDAS

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INICIA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUYE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2023, CON LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- ATENCIÓN Y CORRECCIÓN A LAS FALLAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- o PRIORIDAD URGENTE: (2 HRS.) CUANDO EL SISTEMA ESTA CAÍDO. TODAS LAS OPERACIONES ESTÁN DETENIDAS.
- o PRIORIDAD ALTA: (4 HRS.) SUBSISTEMA CAÍDO. IMPACTO SIGNIFICANTE EN LA OPERACIÓN.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

- **PRIORIDAD MEDIA:** (8 HRS.) EL SISTEMA ESTA OPERANDO. SE REQUIERE DE TIEMPO PARA SOLUCIONAR LA FALLA.
  - **PRIORIDAD BAJA:** (24 HRS.) EL SISTEMA ESTA OPERANDO. EXISTEN ASPECTOS INCONVENIENTES O DESAGRADABLES EN LA OPERACIÓN
  - ACTUALIZACIÓN INTERFACES, EN CASO DE EXISTIR NUEVAS VERSIONES.
  - ADECUACIÓN DE FUNCIONALIDADES OPERATIVAS QUE PUDIERAN REQUERIRSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- EL SERVICIO INCLUYE**
- ACCESO AL SITE DE SOPORTE MYHITECH, QUE PERMITE GENERAR LOS REPORTES DE LAS FALLAS PARA EL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA.
  - DESIGNACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
  - CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
  - GENERACIÓN DE REPORTES VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SITE MYHITECH.
  - CAPACITACIÓN DEL SISTEMA SAFETYNET CAD NG, PARA LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA, OPERACIÓN Y DESPACHO, MÓDULO DE MAPEO Y USO-ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS WEB, SE ENTREGARÁ: MANUAL, PAPELERÍA Y CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN. EL CURSO SE IMPARTIRÁ A POR LO MENOS 100 PERSONAS EN SITIO EN LAS INSTALACIONES Y HORARIOS QUE DESIGNE EL CS SITEC, EN ATENCIÓN A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL.
  - CERTIFICACIÓN DE REDHAT 2 PERSONAS
  - RENOVACIÓN DE SOPORTE DE SERVIDOR
- ENTREGABLE**
- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MISMA QUE ENTREGARA UN DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente,  
Ing. Eduardo Felipe Alonso Varela  
Representante Legal  
No de Proveedor 12060208



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



Nuestro compromiso es el servicio. El tiempo de respuesta nuestra especialidad

Aguascalientes, Ags. a 09 de marzo 2022

®

**Atención:**

M. en E. José Héctor Benítez López  
Encargado de Despacho de la Dirección General del C5 "SITEC"  
De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes  
Av. Aguascalientes Ote. S/N, Col. Ex ejido Ojo Caliente, C. P. 20190, Aguascalientes, Ags.

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente le informó que lamentablemente no nos es posible enviar a Ud. La cotización del servicio que a continuación se describe, derivado de que estos productos y servicios son comercializados de forma exclusiva a nivel nacional por una sola empresa.

**MANTENIMIENTO DE APlicATIVOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE DENUNCIA ANÓNIMA.**

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE A LAS SIGUIENTE INTERFACES DEL APlicATIVO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE DENUNCIA ANÓNIMA (SAFETYNET CAD):

- SAFETYNET CAD SERVER/WORKSTATION
- SAFETYNET CAD NG
- SAFETYNET CAD MAPPING INTERFACE SERVER/WORKSTATION
- SAFETYNET CAD MAPPING SERVER / WORKSTATION
- SAFETYNET CAD WEBSERVICES SERVER / WORKSTATION
- SAFETYNET CAD E911
- SAFETYNET CAD GEOLOCALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES
- SAFETYNET INFORMER
- SAFETYNET SOS CIUDADANO
- SAFETYNET DBMS
- SAFETYNET INTERFAZ DE CÁMARA HIKVISION, RFIDS, AVL Y DRON
- SAFETYNET MODULO DRP
- SAFETYNET RMS
- SAFETYNET GRABADORA
- SAFETYNET VIDEO STREAMING

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INICIA Y TERMINA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022, CON LOS SIGUIENTE ALCANCES:

- ACTUALIZACIÓN DE URMA
- REVISIÓN GENERAL DE SAFETYNET CAD, AL COMPORTAMIENTO DE LA APLICACIÓN.
- ACTUALIZACIÓN DE IPCMUX
- REVISIÓN DEL ESPACIO EN DISCO DURO
- ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS LOG DE LAS APLICACIONES
- STATUS DEL SERVER

[www.mavetel.com](http://www.mavetel.com)

Adoratrices No. 114, Fracc. Villa Teresa C.P. 20126 Aguascalientes, Ags. Tel./Fax (449) 914 19 80 y 194 59 04 / R.F.C. MAV-120925-1V2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



Nuestro compromiso es el servicio. El tiempo de respuesta nuestra especialidad

MR

- BASE DE DATOS: REVISIÓN DE TODAS LAS TABLAS CONTENIDAS

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INICIA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUYE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2023, CON LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- ATENCIÓN Y CORRECCIÓN A LAS FALLAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
  - PRIORIDAD URGENTE: (2 HRS.) CUANDO EL SISTEMA ESTA CAÍDO. TODAS LAS OPERACIONES ESTÁN DETENIDAS.
  - PRIORIDAD ALTA: (4 HRS.) SUBSISTEMA CAÍDO. IMPACTO SIGNIFICANTE EN LA OPERACIÓN.
  - PRIORIDAD MEDIA: (8 HRS.) EL SISTEMA ESTA OPERANDO. SE REQUIERE DE TIEMPO PARA SOLUCIONAR LA FALLA.
  - PRIORIDAD BAJA: (24 HRS.) EL SISTEMA ESTA OPERANDO. EXISTEN ASPECTOS INCONVENIENTES O DESAGRADABLES EN LA OPERACIÓN
- ACTUALIZACIÓN INTERFACES, EN CASO DE EXISTIR NUEVAS VERSIONES.
- ADECUACIÓN DE FUNCIONALIDADES OPERATIVAS QUE PUDIERAN REQUERIRSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO INCLUYE

- ACCESO AL SITE DE SOPORTE MYHITECH, QUE PERMITE GENERAR LOS REPORTES DE LAS FALLAS PARA EL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA.
- DESIGNACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
- GENERACIÓN DE REPORTES VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SITE MYHITECH.
- CAPACITACIÓN DEL SISTEMA SAFETYNET CAD NG, PARA LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA, OPERACIÓN Y DESPACHO, MODULO DE MAPEO Y USO-ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS WEB, SE ENTREGARÁ: MANUAL, PAPELERÍA Y CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN. EL CURSO SE IMPARTIRÁ A POR LO MENOS 100 PERSONAS EN SITIO EN LAS INSTALACIONES Y HORARIOS QUE DESIGNE EL CS SITEC, EN ATENCIÓN A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL.
- CERTIFICACIÓN DE REDHAT 2 PERSONAS
- RENOVACIÓN DE SOPORTE DE SERVIDOR

[www.mavetel.com](http://www.mavetel.com)

Adoratrices No. 114, Fracc. Villa Teresa C.P. 20126 Aguascalientes, Ags. Tel./Fax (449) 914 19 80 y 194 59 04 / R.F.C. MAV-120925-1V2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

22/08/2008



Nuestro compromiso es el servicio. El tiempo de respuesta nuestra especialidad

MR

ENTREGABLE

- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MISMA QUE ENTREGARA UN DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente  
Marcos Contreras García  
Director General  
Mavetel S.A. de C.V.

[www.mavetel.com](http://www.mavetel.com)

Adoratrices No. 114, Fracc. Villa Teresa C.P. 20126 Aguascalientes, Ags. Tel./Fax (449) 914 19 80 y 194 59 04 / R.F.C. MAV-120925-1V2

Página 33 de 229

cp

cp



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

6. Certificado de Exclusividad del proveedor "PULSIAM, S.A. DE C.V."





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

MI

Int. Cl.: 16

Prior U.S. Cls.: 2, 5, 22, 23, 29, 37, 38 and 50

United States Patent and Trademark Office

Reg. No. 2,478,733

Registered Aug. 21, 2001

TRADEMARK  
PRINCIPAL REGISTER

SAFETYNET

HITECH SYSTEMS, INC. (CALIFORNIA CORPORATION)  
1964 WESTWOOD BLVD., SUITE 435  
LOS ANGELES, CA 90025

FOR: COMPUTER SOFTWARE MANUALS FOR USE IN CONJUNCTION WITH COMPUTER SOFTWARE FOR MANAGING RESPONSES BY POLICE, FIRE AND MEDICAL SERVICES TO PUBLIC SAFETY CALLS, AND RECORD KEEPING RELATING TO THE INFORMATION OBTAINED BY SUCH

SERVICE PROVIDER DURING SUCH PUBLIC SAFETY CALL, IN CLASS 16 (U.S. CLS. 2, 5, 22, 23, 29, 37, 38 AND 50).

FIRST USE 4-0-1993; IN COMMERCE 4-0-1993.

SER. NO. 74-530,767, FILED 5-31-1994.

LYNN A. LUTHEY, EXAMINING ATTORNEY

CH



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

11



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A QUIEN CORRESPONDA

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos de América

24 de febrero de 2022

SE CERTIFICA QUE EL REGISTRO DE MARCA DE LOS E.U.A. 2,478,733 ANEXO, ES COPIA FIEL DEL QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE EN VIGOR Y EFECTO CON OBSERVACIONES DE TODAS LAS ACCIONES LEGALES ADOPTADAS RESPECTO AL MISMO CONFORME SE DESPRENDE DE LOS REGISTROS DE LA OFICINA DE PATENTES Y MARCAS REGISTRADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

REGISTRADO CON DURACIÓN DE 10 AÑOS A PARTIR DEL 21 de agosto de 2001.  
2º RENOVACIÓN CON DURACIÓN DE 10 AÑOS A PARTIR DEL 21 de agosto de 2021.

Secciones 8 y 15

DICHOS REGISTROS SEÑALAN QUE EL TITULO CORRESPONDE A:

REGISTRANTE

Por autorización del  
Subsecretario de Comercio para Propiedad Intelectual  
y Director de la Oficina de Patentes y Marcas  
Registradas de los Estados Unidos de América

[firma]  
Wanda Montgomery  
Funcionario que Certifica

[Un sello circular impreso en realce sobre  
etiqueta dorada, de bordes irregulares,  
con la leyenda: Oficina de Patentes y  
Marcas Registradas de los Estados Unidos  
de América, Departamento de Comercio].

✓

✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Clases Int.: 16

Anteriormente Clases E.U.A. 2, 5, 22, 23, 29, 37, 38 y 50

Registro No. 2,478,733  
Registrada el 21 de agosto de 2001

Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos de América

**MARCA REGISTRADA**  
**REGISTRO PRINCIPAL**

SAFETYNET

HITECH SYSTEMS, INC. (SOCIEDAD DE CALIFORNIA)  
1964 WESTWOOD BLVD., SUITE 435  
LOS ÁNGELES, CA 90025

DE SERVICIOS DURANTE LA LLAMADA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CLASE 16 (CLASES  
E.U.A. 2, 5, 22, 23, 29, 37, 38 Y 50)

PARA: MANUALES DE SOFTWARE PARA USAR  
EN CONJUNTO CON SOFTWARE PARA  
ADMINISTRAR RESPUESTAS DE LA POLICÍA, [TEXTO  
ILEGIBLE] Y SERVICIOS MÉDICOS A LLAMADAS DE  
SEGURIDAD PÚBLICA, Y MANTENIMIENTO DE  
REGISTROS RELACIONADOS CON LA  
INFORMACIÓN OBTENIDA POR DICHO PROVEEDOR

PRIMER USO 4-0-1993; EN EL COMERCIO 4-0-  
1993.

No. SER. 74-530,767, REGISTRADO EL 31-5-  
1994.

LYNN A. LUTHEY, ABOGADA EXAMINADORA.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

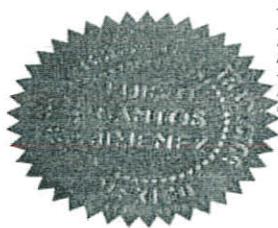


Yo, LUIS DEMETRIO SANTOS JIMENEZ, perito intérprete y traductor certificado que esta traducción que consta de dos fojas útiles escritas por una sola cara es fiel y exacta de su original que me fue presentado en el idioma inglés.

LUIS DEMETRIO SANTOS JIMENEZ  
Ciudad de México, 4 de abril de 2022.

**Autorizaciones:**

- **Poder Judicial de la Federación:** Diario Oficial de la Federación No. 10, Tomo DXCI del 13 de diciembre de 2002, Asignación del Registro P, 163-2002 por parte del Consejo de la Judicatura Federal; Diario Oficial de la Federación No. 14 del 15 de diciembre de 2021 para fungir como perito ante los órganos del Poder Judicial de la Federación durante el año 2022.
- **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México:** Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México No. 11 del 8 de marzo de 2021, Lista de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- **Tribunal Federal de Justicia Administrativa:** Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del 06 de febrero de 2013.



Ciudad de México  
5 de febrero No. 545,  
Colonia Álamos  
03400, Ciudad de México  
(+521) 55 5519-7862  
(+521) 55 5519-2441  
(+521) 55 5403-9183

✉ info@luer.com.mx

Querétaro  
(+521) 442 325-2614

Guadalajara  
(+521) 55 1695-6673

✉ www.luer.com.mx

Servicios Lingüísticos Especializados  
Peritos traductores e intérpretes

**Membresías**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

✓



CERTIFICACIÓN TODO PROPÓSITO DEL ESTADO DE CALIFORNIA

CÓDIGO CIVIL § 1189

Un notario público u otro funcionario que complete este certificado verifica únicamente la identidad de la persona que firmó el documento al cual se encuentra anexo este certificado, y no a la autenticidad, exactitud o validez de dicho documento.

Estado de California )

Condado de Los Ángeles )

El 14 de junio de 2022, ante mí, Erick Gomez, Notario Público

*Aquí Insertar el Nombre y Cargo del Funcionario*

compareció personalmente

Henry P. Unger

*Nombre(s) del(s) Signatario(s)*

N/A

quien ante mí comprobó con fundamento en evidencia satisfactoria, ser la persona cuyo nombre se encuentra suscrito al instrumento anexo y ratificó en presencia mía, haberlo firmado en su capacidad autorizada y que por conducto de su firma puesta al instrumento, la persona o la empresa en cuya representación dicha persona actuó, firmó el instrumento.

Certifico sabedor de las PENAS EN QUE INCURRE QUIEN DECLARA FALSO TESTIMONIO, al amparo de las leyes del Estado de California, que el párrafo anterior es fiel y exacto.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, se encuentra la firma de mi puño y letra y sello oficial.

Firma *[firma]*

*Firma del Notario Público*

✓

*Escudo de armas del Estado de California*

ERICK GOMEZ  
Notario Público – California  
Condado de Los Ángeles  
No. de Comisión 2349362

Mi Comisión Vence el 28 de febrero de 2025

*Colocar Arriba el Sello de Notario*

OPCIONAL

*A través de esta sección es opcional, completando esta información puede disuadir la modificación del documento o reubicación fraudulenta de este formulario a un documento no deseado.*

Descripción adicional del Documento Anexo

Nombre o Tipo de Documento: Fuente Única Aguascalientes Fecha de Documento: 10-06-2022

Número de Páginas: 1 Signatario(s) Distintos de los Antes Citados: N/A

Facultad(es) Reclamada(s) por el Signatario(s)

Nombre del signatario: Henry P. Unger  
 Funcionario Corporativo - Cargo(s): Presidente  
 Socio –  Limitado  General  
 Persona  Apoderado  
 Fiduciario  Tutor o Conservador  
 Distinto \_\_\_\_\_  
Signatario es Representante: N/A

Nombre del signatario: \_\_\_\_\_

Funcionario Corporativo - Cargo(s): \_\_\_\_\_  
 Socio –  Limitado  General  
 Persona  Apoderado  
 Fiduciario  Tutor o Conservador  
 Distinto \_\_\_\_\_  
Signatario es Representante: \_\_\_\_\_

✓

✓

✓

✓



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**Estado de California**  
**Secretario de Estado**

Este Certificado no es válido para uso en cualquier lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. ha sido firmado por: Erick Gomez
3. quien actúa en su calidad de: Notario Público, Estado de California
4. y que está revestido del sello/lacre: Erick Gomez, Notario Público, Estado de California

**Certificación**

5. En Sacramento, Estado de California
6. el día 27 de junio de 2022
7. por: el Secretario de Estado, Estado de California
8. con el número: 84948
9. Sello Oficial: Un sello circular con el escudo de armas del Estado de California al centro, y la leyenda: El Gran Sello del Estado de California.
10. Firma: *[firma facsimilar]*

*[Protege la unión del documento un sello circular con el escudo de armas del Estado de California al centro, y la leyenda: Oficina del Secretario de Estado].*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**



Yo, LUIS DEMETRIO SANTOS JIMENEZ, perito intérprete y traductor certificado que esta traducción que consta de dos fojas útiles escritas por una sola cara es fiel y exacta de su original que me fue presentado en el idioma inglés.

LUIS DEMETRIO SANTOS JIMENEZ  
Ciudad de México, 01 de julio de 2022.

**Autorizaciones:**

- **Poder Judicial de la Federación:** Diario Oficial de la Federación No. 10, Tomo DXCI del 13 de diciembre de 2002, Asignación del Registro P. 163-2002 por parte del Consejo de la Judicatura Federal; Diario Oficial de la Federación No. 14 del 15 de diciembre de 2021 para fungir como perito ante los órganos del Poder Judicial de la Federación durante el año 2022.
- **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México:** Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México No. 11 del 8 de marzo de 2021, Lista de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- **Tribunal Federal de Justicia Administrativa:** Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del 06 de febrero de 2013.



Ciudad de México  
5 de febrero No. 545,  
Colonia Álamos  
03400, Ciudad de México  
⑤ (+521) 55 5519-7862  
⑤ (+521) 55 5519-2441  
⑤ (+521) 55 5403-9183

✉ info@luer.com.mx

Querétaro  
⑤ (+521) 442 325-2614  
  
Guadalajara  
⑤ (+521) 55 1695-6673

✉ www.luer.com.mx

Servicios Lingüísticos Especializados  
Peritos traductores e intérpretes

Membresías  
ata DMT



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



10 de Junio del 2022

### GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

#### P R E S E N T E.

Por medio de este documento, bajo protesta de decir la verdad yo declaro:

- A. Que Hitech Systems, Inc. es el dueño de todo los derechos de autor (Copyright), título (trademark and Patent), e intereses y tiene el derecho de licenciar para uso comercial de las siguientes aplicaciones de software: SafetyNet CAD, SafetyNet CAD Interfaz E911 (SafetyNet CAD E911 Interface), SafetyNet Mapeo (SafetyNet Mapping), SafetyNet Cliente Windows (Hiterm/Hiwin), SafetyNet Móvil (SafetyNet Mobile), SafetyNet Emergencia (SafetyNet Emergency), SafetyNet Móvil Insight (SafetyNet Mobile Insight), Portal Web de SafetyNet CAD (SafetyNet CAD Web Portal), SafetyNet Modulo 089 (SafetyNet 089 Module), SafetyNet RMS, Servidor de Reportes de SafetyNet (SafetyNet Reporting Server), SafetyNet CAD Botón de Pánico Interfaz (SafetyNet CAD Panic Button Interface), SafetyNet CAD Arcos Lectores Interfaz (SafetyNet CAD ANPR Interface), SafetyNet CAD VMS Interfaz (SafetyNet CAD VMS Interface), SafetyNet CAD Drone Interfaz (SafetyNet CAD Drone Interface), SafetyNet CAD WhatsApp Interfaz (SafetyNet CAD WhatsApp Interface), SafetyNet CAD SMS Interfaz (SafetyNet CAD SMS Interface), SafetyNet CAD IPH Interfaz (SafetyNet CAD IPH Interface) SafetyNet CAD CNI ALI Interfaz (SafetyNet CAD CNI ALI Interface), SafetyNet CAD Replica Base de Datos Alterna CNI Interfaz (SafetyNet CAD CNI Database Replication Interface).
- B. Que Hitech Systems, Inc. es el único desarrollador y proveedor de las actualizaciones de los sistemas de cómputo a que se refiere el párrafo anterior ("A").
- C. Que Hitech Systems, Inc. y sus directivos, son titulares del 100% del capital social de Pulsiam S.A. de C.V.
- D. Que Hitech Systems, Inc. designa única y exclusivamente a Pulsiam S.A. de C.V., como distribuidor autorizado en México, y tiene los derechos exclusivos por parte de Hitech Systems Inc. para distribuir, comercializar y prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte técnico al Gobierno del Estado de Aguascalientes, en conformidad con el contrato que planea celebrarse entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes y Pulsiam S.A. de C.V.

Atentamente,  
Hitech Systems, Inc.

Henry P. Unger  
Presidente

16030 Ventura Blvd. Ste 250, Encino CA 91436 USA  
Insurgentes Sur No. 716 Piso 2, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, Ciudad de México  
+1 (310) 282-9919 | [www.pulsiam.com](http://www.pulsiam.com)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

State of California  
Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Country:**  
United States of America  
Pays / País:

**This public document**

Le présent acte public / El presente documento público

2. **has been signed by**  
a été signé par  
ha sido firmado por  
por

Erick Gomez

3. **acting in the capacity of**  
agissant en qualité de  
quien actúa en calidad de

Notary Public, State of California

4. **bears the seal / stamp of**  
est revêtu du sceau / timbre de  
y está revestido del sello / timbre de

Erick Gomez , Notary Public, State of California

**Certified**  
Attesté / Certificado

5. **at**  
à / en  
Sacramento, California

6. **the**  
le / el dia  
27th day of June 2022

7. **by**  
par / por  
Secretary of State, State of California

8. **Nº**  
sous nº  
bajo el número  
84948

9. **Seal / stamp:**  
Sceau / timbre  
Sello / timbre:  
Signature:  
Firma:

i. Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the validity of the seal or stamp which the public document bears.

I, the undersigned, do hereby certify that the foregoing is a true copy of the seal or stamp which the public document bears.  
I, Apostille, do not certify the content of the document for which it was issued  
with this instrument of this Apostille, copy, apostille, copy, or as per

I certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Le Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont le public est revêtu.

Le Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.  
L'Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: [www.apostille.ca](http://www.apostille.ca) ou par un consulat.

Le Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: [apostille-search.sos.ca.gov](http://apostille-search.sos.ca.gov).  
Le certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye.

Le certificat sera délivré par le Consulat ou l'ambassade de la République de Cuba, ou par la section consulaire de la mission diplomatique de Cuba, lorsque présent dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o ríe del que el documento público esté revestido

Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: [apostille-search.sos.state.fl.us](http://apostille-search.sos.state.fl.us)

Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente [apostille-search.sos.ca.gov](http://apostille-search.sos.ca.gov) certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de

Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

Все эти факторы, включая генетическую предрасположенность, могут влиять на риск развития болезни, но конкретные причины, приводящие к развитию болезни, пока неизвестны.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

CIVIL CODE § 1189

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California

County of LOS ANGELES

On 6-14-2022 before me,

Date

personally appeared

Erick Gomez, Notary Public

Here Insert Name and Title of the Officer

Henry P. JNGOR

Name(s) of Signer(s)

MM

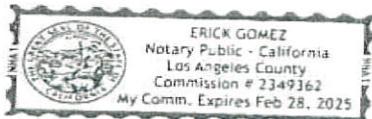
who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

Signature

Signature of Notary Public



Place Notary Seal Above

OPTIONAL

Though this section is optional, completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

#### Description of Attached Document

Title or Type of Document: Aguascalientes Side Done Document Date: 6-10-2022  
Number of Pages: 1 Signer(s) Other Than Named Above: MM

#### Capacity(ies) Claimed by Signer(s)

Signer's Name: Henry P. JNGOR

- Corporate Officer — Title(s): PRESIDENT  
 Partner —  Limited  General  
 Individual  Attorney in Fact  
 Trustee  Guardian or Conservator  
 Other: MM

Signer's Name:

- Corporate Officer — Title(s):  
 Partner —  Limited  General  
 Individual  Attorney in Fact  
 Trustee  Guardian or Conservator  
 Other:

Signer Is Representing:



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

7. Constancias de Opiniones Positivas ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del proveedor “**PULSIAM, S.A. DE C.V.**”

**gob mx**

Servicio de Administración Tributaria

### Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
22NC4025690	PUL040227RLA

#### Nombre, Denominación o Razón social:

PULSIAM SA DE CV

#### Estimado contribuyente

##### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto enterro de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 01 de agosto de 2022, a las 10:23 horas

#### Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA, - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; NEGATIVA, - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.



#### Cadena Original

||PUL040227RLA|22NC4025690|01-08-2022|P||00001088888800000031||

#### Sello Digital

dw34hdIDMonL3wBdVmMqnX69+EGD76uPohS8n3jc1VPQ7s5J8sIAA+ybhKuCIBfnHYIrZ0W5AfqrVltjQcK9yvxF6+0I  
ZQ05j+D09WjOG0pWlxDPcY4af7KYCGntvBcpvJWFsyS8/hF4/5In4EeoIvbl0ZW30WXZ0+lapg1cU=

Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627. 22. 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 1 de 2

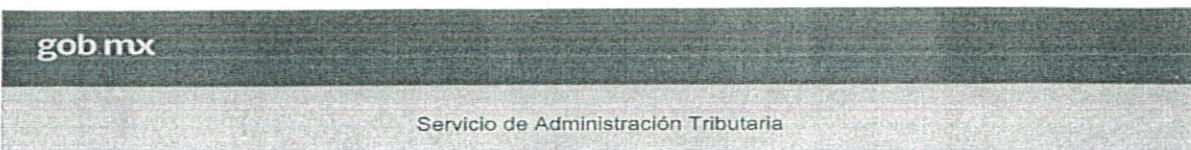
CL  
CH



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

✓



**Notas**

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022..

5.- La opinión que se genere indicando que es **INSCRITO SIN OBLIGACIONES** fiscales, se considera **Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.**

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

✓

**Cadena Original**

||PUL040227RLA|22NC4025690|01-08-2022|P||0000108888880000031||



**Sello Digital**

dw34hdIDMonL3wBdVmMqnX69+EG076uPohS8n3jc1VPQ7s5J8sIAA+ybhKuClBfnHYlrZ0W5AfqrVljQcK9yvxF6+0I  
ZQO5j+DO9WjOG0pWlxDPcY4af7KYCGntvBcpvJWFsyS8/hF4/5fln4EeoIvbl0ZW30WXZ0+tagp1cU=



**Contacto:**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 2 de 2

✓



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



SECRETARÍA DE

## FINANZAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a miércoles, 06 de julio de 2022

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES  
No. 70457/2022

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha miércoles, 06 de julio de 2022, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1º, 3, 4 primer párrafo, 14, 18, primer párrafo fracción III, 19, 29, 31 primer párrafo fracciones III y X, 34 primer párrafo fracciones VI, VIII, XIV, XL y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, vigente; 1º, 3º primer párrafo fracción I inciso B), 4,11 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente en relación con el artículo 6 primer párrafo fracción I, numeral 11) de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2021 y para los efectos del artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y SEXTO Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo

Contribuyente: PULSIAM SA DE CV

Registro Federal de Contribuyentes: PUL040227RLA

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos institucionales de esta Secretaría el día miércoles, 06 de julio de 2022, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en apilid de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

#### CADENA ORIGINAL

|| 70457 || PUL040227RLA || opinión positiva || 06/07/2022 03:10:14 p.m. ||

#### SELLO DIGITAL

MIIMdjADAgEAMiIMbQYJKoZIhvNAQcColIMXjICCDFoCAQMxDzANBglghkgBZQMEAgaEFADCCAc  
cGCyqGS1b3DQEJEAEEoiIBtgSCAblwggGuAgEBBgrBgEEAcdzAgEwMTANBglghkgBZQMEAgaEF  
AAQge4RBbxBLAsRkphsH5ATEtz5xzZOkfjNe6uUoo+F7zCA3PfOhgPMjAyMjA3MDYyMDE0NDh  
8AgjKT094k+39KCCAUmkggFFMIBQTEXMBUGA1UEBxMOQVd1YXNjYVwpZWS0ZXMuFzAVBg



AV CONVENCIÓN CITE NEL 102, ESQ. CON ALAMEDA  
COL. DEL TIJEREDO  
C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGS.

(149) 910-21-25



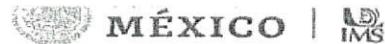
# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



FECHA: 29 de julio de 2022

#### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 1659139002652735397174

Clave de R.F.C.: PUL040227RLA

Nombre, Denominación o Razón Social: PULSIAM

##### Estimado Patrón:

###### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el dia 29 de julio de 2022, a las 18:56 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 28 de agosto de 2022.

**Usted tiene registrado(s) 13 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

###### NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Artículo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. La revisión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes términos: POSITIVA.- Cuando el patrón está al corriente y al contrario de un cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Artículo anterior citado.
3. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO-SA1-HCT.101214/281.P.DIR, de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: <https://opinion.poderexecutivo.gob.mx/TransitoCartaDeNoAdeusoArt.32DIFecha:28 de julio 2022, 18:56:42> [Folio:1659139002652735397174] [R.F.C.:PUL040227RLA] [Nombre o Razón Social:PULSIAM] [C.O.:PULSIAM] [Opinion:POSITIVA] [FechaIniciaVigencia:29 de junio 2022, 18:56:42] [FechaFinVigencia:28 de agosto 2022, 18:56:42]

Sello digital: <https://opinion.poderexecutivo.gob.mx/TransitoCartaDeNoAdeusoArt.32DIFecha:28 de julio 2022, 18:56:42> [Folio:1659139002652735397174] [R.F.C.:PULSIAM] [Opinion:POSITIVA] [FechaIniciaVigencia:29 de junio 2022, 18:56:42] [FechaFinVigencia:28 de agosto 2022, 18:56:42]

Secuencia Notarial: <https://opinion.poderexecutivo.gob.mx/TransitoCartaDeNoAdeusoArt.32DIFecha:28 de julio 2022, 18:56:42> [Folio:1659139002652735397174] [R.F.C.:PULSIAM] [Opinion:POSITIVA] [FechaIniciaVigencia:29 de junio 2022, 18:56:42] [FechaFinVigencia:28 de agosto 2022, 18:56:42]

Número de Serie: 00000000000000000001



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

8. Carta de no conflicto de intereses del proveedor "PULSIAM, S.A. DE C.V."



Aguascalientes, AGS., a 2 de Mayo de 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E:

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada PULSIAM SA DE CV procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

"Artículo 49. Incurrirá en *Falta administrativa no grave* el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y

(...)"

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"Artículo 36.- Incurrirá en *falta administrativa no grave* el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



*hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;*

*Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales;*

*(...)"*

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con el Gobierno el Estado de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Carlos Alberto López Gutiérrez  
Representante legal de Pulsiam SA de CV





# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### 9. Estructura Programática Presupuestal (FASP 2022).

FINANCIAMIENTO CONJUNTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2022  
ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES  
(Pesos)

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	RLCF					
										APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES											
										FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL									
2022	8300	04	06	02					Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	6,056,606.39	0.00	6,056,606.39	0.00	0.00	0.00	6,056,606.39								
2022	8300	04	06	02	3000				Servicios Generales	5,218,639.73	0.00	5,218,639.73	0.00	0.00	0.00	5,218,639.73								
2022	8300	04	06	02	3000	3500			Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,218,639.79	0.00	5,218,639.79	0.00	0.00	0.00	5,218,639.79								
2022	8300	04	06	02	3000	3500	353		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	5,093,359.79	0.00	5,093,359.79	0.00	0.00	0.00	5,093,359.79								
2022	8300	04	06	02	3000	3500	353 01		Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,343,334.80	0.00	1,343,334.80	0.00	0.00	0.00	1,343,334.80	Servicio	3	FC					
2022	8300	04	06	02	3000	3500	353 02		Mantenimiento y conservación de equipo de comunicación	950,024.99	0.00	950,024.99	0.00	0.00	0.00	950,024.99	Servicio	1	FC					
2022	8300	04	06	02	3000	3500	353 03		Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Servicio	4	FC					



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

A continuación, se procede a evaluar la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo a través de Adjudicación Directa, la contratación del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089, requerido por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC" y

**CONSIDERANDO:**

**1. Competencia.** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección en fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en los artículos 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad aplicable.

**2. Procedencia.** Resulta procedente someter a consideración de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la contratación del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089, requerido por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC" mediante Adjudicación Directa; por consiguiente y en apego a lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es facultad de este Comité, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 de la referida Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Recayendo en la Dirección General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", las atribuciones para la coordinación y supervisión de dichos servicios de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**3.- Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

**I. A) La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 18 fracción I, 27 fracciones I, II, XIII y XXVI, 29 y 31 fracciones I, V, VIII y X establece lo siguiente:**

*“Artículo 1°. - La presente Ley tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo de Aguascalientes.”*

*“Artículo 2°. - El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.”*

*“Artículo 3°. - Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.*

*Todas las acciones de la Administración Pública Estatal deberán observar los principios previstos en la presente Ley, los valores sociales y las políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como núcleo de la sociedad.”*

*“Artículo 4°. - La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.*

*Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados al Gobernador del Estado o a la Dependencia que éste determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.”*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**"Artículo 18.-** Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

I.- Secretaría General de Gobierno. - SEGOB; ✓

...

**"Artículo 27.-** Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I.- Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Gobernador del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado;

...

XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVI.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."

**"Artículo 29.-** Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público."

**"Artículo 31.-** Los Titulares de las Coordinaciones Generales y Direcciones Generales y de los cargos públicos homologados a éstos, tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;

...

V.- Coordinar sus actividades con los Titulares de las demás Unidades Administrativas de la Dependencia para el mejor funcionamiento de la misma;



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

VIII.- Proporcionar, por acuerdo del superior jerárquico, la información, los datos o la cooperación que les sean requeridos por otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado;

...

X.- Las demás que expresamente le confieran esta Ley, las demás leyes del Estado y el Reglamento Interior que corresponda."

**B) La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, en sus artículos 2º fracciones VI y VII, 3º, 4º, 6º, 24 fracciones II y III, 31, 39 fracciones I, IV, V, XIV, XVI y XXVII, 52 y 53 fracciones I, II, III, IV y X dicta lo siguiente:**

**"Artículo 2º.** - La seguridad pública es una función a cargo del Estado y sus municipios, orientada a la consecución de los siguientes fines:

VI.-Promover que los ciudadanos y la población en general incrementen su confianza en las instituciones que realizan tareas de seguridad pública; y

VII.- Fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública.

El Estado y los municipios en coordinación con la Federación, desarrollarán políticas de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas."

**"Artículo 3º.** - La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley."



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

V  
V

**“Artículo 4º.-** El Sistema contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública.

La coordinación se llevará a cabo en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, el Estado y los municipios, y será el eje del Sistema.”

Las políticas y programas se efectuarán con base en las leyes y reglamentos aplicables, los acuerdos y resoluciones del Consejo, así como de los convenios que se celebren con arreglo a la legislación aplicable. Los acuerdos y los convenios que éstas celebren tendrán carácter obligatorio para todas las instancias involucradas.”

**“Artículo 6.-** Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos previstos en la Constitución Federal y en los instrumentos internacionales aplicables en la materia. Deberán fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en términos de Ley.

La función de seguridad pública se realizará, en los diversos ámbitos de competencia de las autoridades, por conducto de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de sentencias.”

J  
J

**“Artículo 24.-** Son autoridades en materia de Seguridad Pública en el ámbito Estatal las siguientes:

...  
II. El Secretario General de Gobierno;

III. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

...

**“Artículo 31.-** Las autoridades en materia de Seguridad Pública Estatal y Municipal, tendrán las atribuciones y obligaciones que les señale esta Ley, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes y los demás ordenamientos jurídicos aplicables en el ámbito de su competencia.”

V  
V

G

D

R

CH  
CH



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**“Artículo 39.-** Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Sistema:

I. Fungir como vínculo entre los integrantes del Sistema;

...

IV. Fungir como representante permanente ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como ser el responsable del control, suministro y adecuado manejo de la información;

V. Implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Federal;

...

XIV. Colaborar con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación;

...

XVI. Gestionar ante las autoridades competentes, la ministración de los fondos de seguridad pública, de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo y las demás disposiciones aplicables;

...

XXVII. Las demás que le otorga esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le encomiende el Consejo o su Presidente.”

**“Artículo 52.-** El C-4 es una unidad administrativa orgánicamente adscrita a la Secretaría, subordinada al Secretario de Seguridad pública, con funciones de centro de coordinación y apoyo de información y parte integrante del Sistema Estatal de información de Telecomunicaciones en Seguridad Pública y en servicios de atención a la Ciudadanía a través del Servicio Telefónico de emergencia 066 y servicio de denuncia anónima 089.”

**“Artículo 53.-** Son funciones del C-4:

I. Brindar un continuo apoyo a la comunidad a través de mecanismos de comunicación para el reporte y atención inmediata de llamadas de emergencia a través de una Red Estatal y Nacional de Telecomunicaciones;

II. Atender las emergencias de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública, Protección Civil y atención pre hospitalaria mediante el servicio telefónico de emergencia 066;



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

III. Atender las llamadas de emergencia de toda la población, incluso las denuncias anónimas mediante el Servicio Telefónico de Emergencia 911.

Las que se refieran a situaciones en donde estén en peligro o riesgo inminente la vida, integridad personal o libertad de niñas, niños y adolescentes, serán reportadas de forma inmediata a la Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Aguascalientes;

IV. Realizar los procedimientos de monitoreo de la Red Estatal de Telecomunicaciones para corroborar su buen funcionamiento y uso adecuado;

...

X. Las demás que determine el Secretario.

Estas funciones bajo ninguna circunstancia suplen ni limitan las atribuciones de las distintas instituciones de los tres niveles de gobierno."

C) El Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en sus artículos 2º, 9º fracción III inciso f) y 31 dicta lo siguiente:

**"Artículo 2º.** - La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdo y órdenes del Gobernador del Estado."

**"Artículo 9º.** - Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de su competencia, el Secretario se auxiliará de las Subsecretarías, Direcciones Generales, Coordinadores y demás Unidades Administrativas que contarán con la estructura orgánica y el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con lo establecido en la Ley.

Forman parte de la Secretaría las siguientes:

...

III. Unidades de Apoyo a la Secretaría:

...

f) Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

*"Artículo 31.- Al frente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, habrá un Secretario Ejecutivo que tendrá las mismas atribuciones genéricas señaladas para los Directores Generales en el presente Reglamento, que de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las unidades administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones, así como de las establecidas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables."*

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes entre otras: prevenir el delito, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública. Comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos. Para poder cumplir con las funciones encomendadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública respecto de brindar un continuo apoyo a la comunidad a través de mecanismos de comunicación para el reporte y atención inmediata de llamadas de emergencia realizadas a los números únicos de servicio de emergencia 911 y denuncia anónima 089, es por lo que se requiere la contratación del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089, requerido por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC" que permita su óptimo funcionamiento, modernizando además la tecnología con la que se cuenta en las estaciones de servicios de emergencia.

Por lo que se determina que la solicitud de contratación del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089, requerido por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC" plasmada en la requisición de compra con número **RS/0000475/2022** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) **se encuentra debidamente fundada.**

**II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previo estudio técnico y económico efectuado como Ente Requiere, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicita la contratación del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089, requerido por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", para lo cual se ha destinado un presupuesto por la cantidad de **\$2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.****



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

MI  
N

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, la contratación de los servicios corresponde al supuesto previsto para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que conforme al Oficio número **SESESP/435/2022** de fecha siete de julio de dos mil veintidós, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Ente Requiere solicita se efectúe la contratación del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089, requerido por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC" mediante Adjudicación Directa conforme a lo siguiente:

“...En términos de lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 3º, 4º, 27 fracciones I, II, XIII y XXVI, 29 y 31 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 1º, 9º fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete; además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2022, a solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes para la operación del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación “C5 SITEC”, respecto a la requisición número **RS/0000475/2022**, toda vez que el recurso se destinará para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APlicATIVOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 911 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089**, por un monto total de **\$2,800,000.00** (**Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.**) I.V.A. incluido, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra establece:

“Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

✓

✓

✓  
S  
D  
P

CH  
C  
P



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*

...

*Con la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte y Actualización del Aplicativo SafetyNet CAD del Servicio de Llamadas de Emergencia 911 y Denuncia Anónima 089, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes para el funcionamiento del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", se pretende dar continuidad al servicio que se brinda mediante los números únicos de llamadas de Atención de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089, modernizando la tecnología con la que se cuenta en las estaciones de servicios de emergencia, garantizando su funcionamiento por medio del mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y soporte técnico, que solo pueden ser cubiertas por el proveedor propuesto, ya que tal y como se desprende del escrito de fecha 02 de mayo de 2022, firmado por el C. Henry P. Unger., Presidente de "HITECH SYSTEMS, INC.", se designa única y exclusivamente al proveedor "PULSIAM, S.A. DE C.V.", para distribuir, comercializar y prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte técnico al Gobierno del Estado de Aguascalientes.*

*Se somete a la consideración la oferta del proveedor "PULSIAM, S.A. DE C.V.", toda vez que no existe en el mercado servicio alternativo o sustituto capaz de cubrir las necesidades requeridas.*

*Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la adquisición en comento.*

..." (Se reproduce)

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que hace a los procedimientos cuya cuantía corresponda a una Licitación Pública es decir, que sea superior a las 15,000 UMAS, será del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

En ese tenor, se analiza que se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública, y si por realizar la contratación a través de Adjudicación Directa conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en razón de lo siguiente:

Según lo manifestado por los representantes del Ente Requiere y de acuerdo a la documentación proporcionada a este comité, la empresa Hitech Systems Inc., es la propietaria de los derechos del aplicativo SafetyNet Cad, SafetyNet Cad Interfaz E911, SafetyNet Interfase de Mapas, SafetyNet Móvil, SafetyNet Móvil PDA, SafetyNet Móvil Insight, Servicios de Web de SafetyNet CAD, SafetyNet Módulo 089, SafetyNet RMS y Servidor de reportes SafetyNet, designando única y exclusivamente a **“PULSIAM, S.A. DE C.V.”** como la única empresa autorizada para distribuir productos y prestar servicios relacionados con la marca **SafetyNet® CAD**, de conformidad con el escrito de fecha 10 de junio de 2022, firmado por Henry P. Unger, Presidente de Hitech Systems, Inc.

Hitech Systems Inc., registró la marca **SafetyNet® CAD**, a su nombre bajo el número 2,478,733, ante la oficina de patentes y marcas de los Estados Unidos de Norteamérica, según se desprende de la certificación expedida por dicha oficina en fecha 24 de febrero de 2022.

Tomando en consideración que la empresa Hitech Systems Inc., es titular de los derechos de la marca **SafetyNet® CAD**, y goza de la protección de la Ley Nacional, es que a través del escrito citado de fecha 10 de junio de 2022, autoriza al proveedor **“PULSIAM, S.A. DE C.V.”**, para distribuir, comercializar y prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte técnico al Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Toda vez que se cuenta con la documentación certificada que acredita los derechos de registro de marca y la exclusividad para su explotación, se considera que la contratación puede realizarse a través de **Adjudicación Directa** con el proveedor **“PULSIAM, S.A. DE C.V.”**, ya que de adquirir los servicios con un proveedor que no cuente con derechos de exclusividad y el conocimiento para manipular y reparar la infraestructura y equipos que se encuentran operando en el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación “C5 SITEC” no se garantiza que las características de funcionalidad sean las adecuadas.

Los servicios requeridos para el mantenimiento anual al software **SafetyNet® CAD** incluyen una serie de compromisos a prestar por parte del proveedor, que no es posible predecir o controlar, ya que en el momento en el que alguno de los equipos sufra alguna avería o requiera de alguna reparación de manera extraordinaria, dicha avería o reparación será atendida en el momento en que se presente,



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

siendo indispensable contar con la contratación del servicio de mantenimiento que permita al ente beneficiario del recurso, hacerlo efectivo durante el transcurso del tiempo contratado, sin límite de tiempo y horario.

**VI.** Que, según lo manifestado por el Ente Requiere, la cotización del proveedor “**PULSIAM, S.A. DE C.V.**”, relacionada en los Antecedentes del punto del orden del día aprobado, reúne las características técnicas y económicas requeridas.

**VII.** Acreditación de los Criterios establecidos en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los puntos considerativos que anteceden, se acredita el supuesto para su Adjudicación Directa establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; consideremos ahora la acreditación de los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado, conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría de General de Gobierno del Estado de Aguascalientes solicita la contratación a través de Adjudicación Directa, derivada de las acreditaciones con las que cuenta el proveedor “ <b>PULSIAM S.A. DE C.V.</b> ”, desecharo la posibilidad de <u>contratar el servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089</u> , requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes para el funcionamiento del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación “C5 SITEC” con algún otro proveedor que no cuente con los derechos de exclusividad, ya que no se garantizan las características de funcionalidad requeridas, trayendo como consecuencia que se ponga en riesgo la
-----------------	---



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

	operación del sistema de llamadas de Atención de Emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089 en el Estado de Aguascalientes, además de que, resultaría en un gasto innecesario, generando pérdidas económicas con la contratación, ya que se vería imposibilitado para llevar a cabo la actualización que se pretende por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC".
<b>Eficacia</b>	A través de Adjudicación Directa, se logrará la contratación de un servicio que permita cumplir con las obligaciones del Estado de Aguascalientes en materia de seguridad pública respecto de los servicios de llamadas de Atención de Emergencias del 911 y de Denuncia Anónima 089, aunado a que se logra el ejercicio de los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigna en materia de seguridad, evitando subejercicios y tomando como base que el proveedor solicitado es el único proveedor autorizado en México para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo requerido, es que se logra la eficacia de la contratación y correcto ejercicio del presupuesto.
<b>Eficiencia</b>	Se propone efectuar la presente contratación a través de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales inherentes se adquiera con oportunidad el mantenimiento al Software SafetyNet CAD, mismo que permitirá la modernización tecnológica en el servicio del sistema de llamadas de Atención de Emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089 en el Estado de Aguascalientes y que es indispensable para la Seguridad Pública; tal contratación del servicio fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2022. Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición con número <b>RS/0000475/2022</b> , la cual se turna a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

<b>Imparcialidad</b>	Se elaboró la investigación de mercado con los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, “ <b>PULSIAM, S.A. DE C.V.</b> ”, “ <b>EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA</b> ” y “ <b>MAVETEL, S.A. DE C.V.</b> ”, arrojando como resultado que “ <b>PULSIAM, S.A. DE C.V.</b> ”, es el único proveedor acreditado en la República Mexicana para prestar el servicio requerido por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación “C5 SITEC”.
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor “ <b>PULSIAM, S.A. DE C.V.</b> ”, verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
<b>Transparencia</b>	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la siguiente página de internet:  <u><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></u>



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual se constituye como un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la selección del Procedimiento de Excepción, del proveedor a adjudicar y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, una vez analizada la propuesta del Ente Requiere corresponde al Comité únicamente resolver sobre la actualización de los supuestos de excepción a licitar establecidos en los artículos 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios con base en la información presentada por el Ente Requiere, en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones.

Acto seguido, se pone a disposición de los miembros del Comité, la documentación presentada por el Ente Requiere como soporte para su contratación.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requiere, se somete a consideración de este órgano colegiado para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la contratación a través de **Adjudicación Directa** del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089, requerido por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, con el proveedor **"PULSIAM, S.A. DE C.V."** por un importe de **\$2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por actualizarse el supuesto previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 9º segundo párrafo, 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios aunado a los artículos 3º fracción I, 4º último párrafo y 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha 26 de marzo del 2018; este H. Comité decide resolver, y



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se acredita la necesidad de contratar a través de Adjudicación Directa, los servicios descritos en la requisición de compra con número **RS/0000475/2022** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SEGUNDO:** Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del Comité con derecho al mismo, la contratación a través de **Adjudicación Directa** del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias 911 y de denuncia anónima 089, requerido por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 que actualmente opera bajo la denominación de Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "C5 SITEC", solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, con el proveedor "**PULSIAM, S.A. DE C.V.**" por un importe de **\$2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A.-incluido, por actualizarse el supuesto normativo previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

**TERCERO:** Se instruye al Secretario Ejecutivo de este H. Comité para comunicar la presente resolución al proveedor "**PULSIAM, S.A. DE C.V.**" y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar y llevar a cabo la Adjudicación Directa bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la contratación de los servicios descritos en la requisición de compra con número **RS/0000475/2022**, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE [REDACTED]  
[REDACTED] PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SOLICITADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra con número **RB/0000567/2022** por un monto de **\$2'552,194.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, teniendo esta requisición como objeto la adquisición de una [REDACTED] para uso de la Dirección General de Reinscripción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

2.- La requisición de compra con número **RB/0000567/2022** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) se presenta a continuación:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

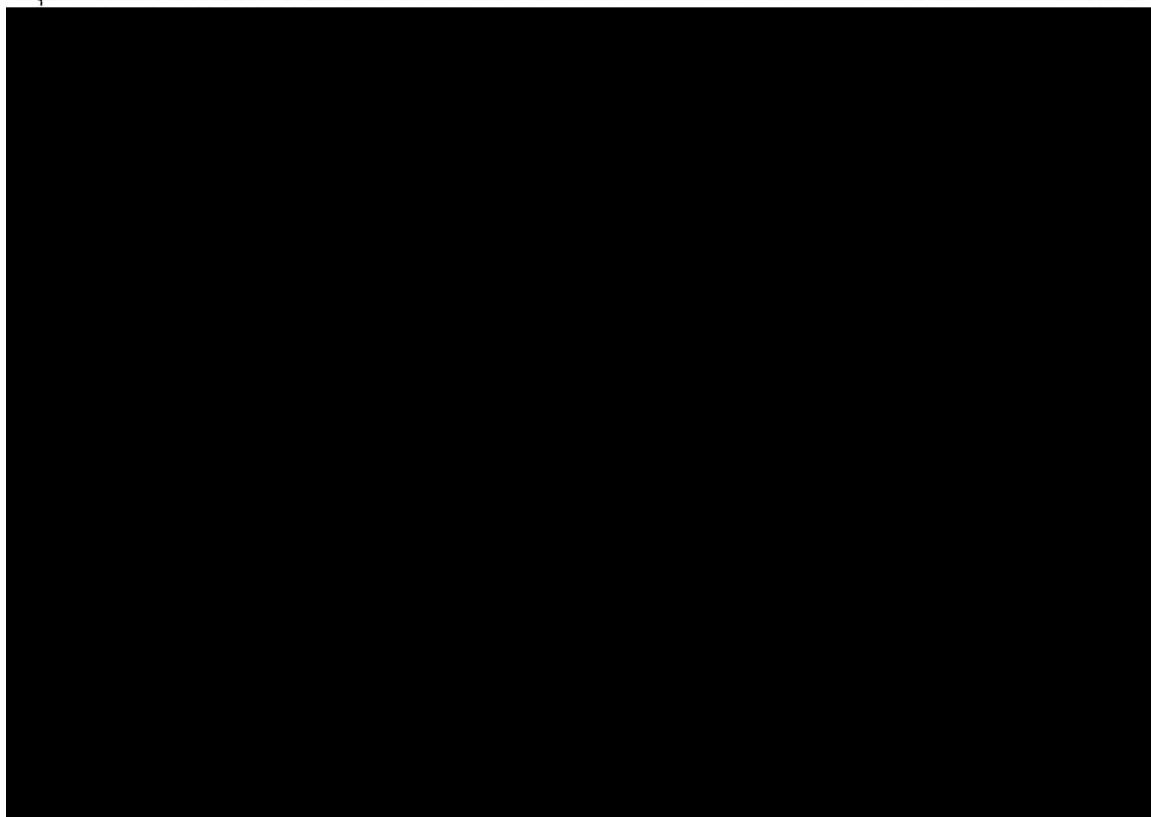
GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 567 :RB/0000567/2022

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		
		Elaboración	mié. 13/07/2022 13:24.57
		Autorización Presupuestal	vie. 29/07/2022 14:47.36

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 567 :RB/0000567/2022

06	SEGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
CUBIERTA DE CAJA PICK UP (DRAY-IN/DRAY-OUT)							



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 567 :RB/0000567/2022

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GF	Estatus	AUTORIZADA		
			Elaboración	Fecha	Hora
0601			Elaboración	mié. 13/07/2022	13:24:57
060106			Autorización Presupuestal	vie. 29/07/2022	14:47:36

Clave Art	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave



Total \$2,552,194.00

Justificación de la Requisición:

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO, AL DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN QUE EL TRASLADO REPRESENTE UN RIESGO PARA EL PERSONAL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL, FASP 2022, FEDERAL

Lugar de Entrega:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AV. AGUASCALIENTES S/N EX EJIDO OJO CALIENTE C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS  
Responsable de Recpción: LIC. VÍCTOR MANUEL HERRERA DE LIRA, DIRECTOR GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 4499102055

Tiempo de Entrega: 80 Días Naturales

○

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 3 de 3  
29/jul./2022



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

3.- Se adjunta a la requisición de compra con número **RB/0000567/2022** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio de Solicitud de Adjudicación Directa número **SESESP/476-1/2022** de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
4. Justificación de Contratación de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, suscrita por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
5. Cotizaciones de los proveedores **“EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.”**, **“TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.”** y **“CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.”**
6. Opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria del proveedor **“EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.”**
7. Opinión positiva de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor **“EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.”**
8. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social respecto del proveedor **“EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.”**
9. Carta de no conflicto de intereses del proveedor **“EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.”**
10. Acuerdo de reserva **SSP/DGRS/0689/2022** de fecha 06 de mayo de 2022 suscrito por el Lic. Víctor Manuel Herrera de Lira, Director General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
11. Estructura programática presupuestal (FASP2022).

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

**Confidencial**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 DE AGOSTO DE 2022

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000567/2022

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 29 DE JULIO DE 2022

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2022



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
	CAPITULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. CONCEPTO: VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE. PARTIDA: VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EJERCICIO: 2022	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO, AL DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN QUE EL TRASLADO REPRESENTE UN RIESGO PARA EL PERSONAL.	\$2,552,194.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
	LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ		



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

**2. Investigación de Mercado.**

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RB/0000567/2022

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 04 DE MAYO DE 2022

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN:  mediana  promedio

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO:  nacional  internacional

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL:  nacional  internacional

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL:  cantidad, calidad y oportunidad  otros  explicar

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL  si  no  NACIONAL  si  no  CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL:  si  no

No. De Proveedor Inscrito	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
PR28848	1	EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	[REDACTED]	SI	1	NACIONAL				\$2,200,167.24
PR05778	1	TACTICAL, STORE S.A., DE C.V.	[REDACTED]	SI	1	NACIONAL				\$2,574,195.67
PR08196	1	OMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]	SI	1	NACIONAL				\$5,618,103.45

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMO PRIVADO

EL PROVEEDOR EN MENCION SE CONTRATA Bajo LA ADQUISICIÓN DIRECTA SIN TABLA COMPARATIVA, A TRAVES DE LAS EXCEPCIONES QUE MARCA EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

FASP 2022

Elaboró:

LIC. VÍCTOR MANUEL HERRERA DE LIRA  
DIRECTOR GENERAL DE REINSERCIÓN  
SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

Elaboró:

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

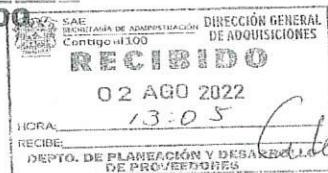
Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

3. Oficio de Solicitud de Adjudicación Directa número **SESESP/476-1/2022** de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



**SEGOB**  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

Contigo al 100



DEPENDENCIA: SESESP  
No. DE OFICIO: SESESP/476-1/2022  
ASUNTO: Solicitud de Adquisición por Adjudicación Directa.

Aguascalientes, Ags., 29 de julio de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.-

En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 3º, 4º, 27 fracciones I, II, XIII y XXVI, 29 y 31 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los artículos 1º, 2º, 3º, 5º fracción II, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI y XXIV de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los artículos 1º, 9º fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha trece de julio de dos mil diecisiete, además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP 2022), a solicitud de la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, respecto a la requisición de compra con número RB/0000567/2022, toda vez que el recurso se destinará para el logro de las metas en el rubro del Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de medidas para adolescentes respecto a la adquisición de una [REDACTED] para la ejecución de traslados de personas privadas de su libertad, por un monto total de \$2,552,194.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido se solicita que dicha contratación se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra establece:

**Artículo 63.** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

III. Cuando de una situación real, peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos y la salubridad, la seguridad, o el ambiente una zona del Estado;



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



**SEGOB**  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
**Contigo al 100**

El supuesto legal aludido se actualiza, toda vez que, de realizarse un procedimiento de licitación pública, mediante convocatoria pública, como la marca el artículo 39 fracción I de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se publicitarían las características específicas de la Camioneta Blindada, tales como: color, tipo de motor, tipo de blindaje, tipo de dimensiones, modelo, matrícula y demás características físicas que permitirían la identificación de la unidad de manera expedita y sencilla; con dicha identificación del vehículo se pone en grave peligro la seguridad estatal, el orden social y sobre todo la integridad física de los tripulantes de la unidad; ya que estarían propensos de recibir algún ataque de los grupos armados al momento de un operativo de traslado de personas privadas de su libertad.

Por las razones expuestas, se acredita el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación pública y efectuarse la contratación a través de Adjudicación directa regulada por el artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, con el proveedor que cuenta con la oferta económica más baja de las del mercado siendo este **"EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V."**

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la adquisición en comento.

Sin más por el momento le envío las seguridades de mi consideración.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ.  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Revisó y validó  
Lic. María de Jesús Zamora Díaz  
Auxiliar de Adquisiciones

Revisó y validó  
Lic. Tania Angélica Gallo Ayavos  
Analista Jurídico



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

4. Justificación de Contratación de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, suscrita por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

Aguascalientes, Ags., a veintinueve de julio del año dos mil veintidós. -----

----- Vistas las facultades y atribuciones previstas por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 3º, 4º, 27 fracciones I, II, XIII y XXVI, 29 y 31 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los artículos 1º, 2º, 3º, 5º fracción II, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI y XXIV de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los artículos 1º, 9º fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha trece de julio de dos mil diecisiete, además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP 2022), y toda vez que el recurso se destinará para el logro de las metas del Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de medidas para adolescentes, se pretende la adquisición de una [REDACTED] para la ejecución de traslados de personas privadas de su libertad, requeridos para la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, conforme a la distribución que se realiza en el Anexo Técnico del Convenio en comento y asimismo dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente:

### JUSTIFICACIÓN:

#### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN:

El 31 de diciembre de 1994, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a los artículos 21 y 73 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecieron nuevas directrices para aplicar una sola política en materia de seguridad pública en todo el país, con base en ello, el 11 de diciembre de 1995, se publicó la Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley que estableció con claridad los principios, instancias y fundamentos para conformarlo.

Por otra parte, en los artículos 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 4º de la Ley de Seguridad Nacional establecen que: la Seguridad Pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, comprendiendo la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado; así mismo establece que el eje del Sistema Nacional de

1



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	---

Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, los cuales contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumento, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de Seguridad Pública.

Derivado de los preceptos legales citados con anterioridad, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, suscribió el Convenio de Coordinación que, en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebró por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; así también suscribió el Anexo Técnico de dicho instrumento (FASP 2022).

Así mismo el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo 04/XLVII/21, ratifica y, por lo tanto mantiene vigentes para el ejercicio fiscal 2022, los Criterios de Distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) que se utilizaron para el ejercicio fiscal 2020, por lo que se mantiene el monto asignado y se adiciona el incremento porcentual nominal una vez descontado lo previsto en el artículo 49 fracción IV, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Por otro lado, en dicha Sesión Ordinaria se aprobaron los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2022.

Por lo que, para estar en posibilidades de cumplir con las funciones encomendadas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, en el entendido de que es el Estado a través de esta el garante de la Seguridad Pública y el máximo responsable de evitar las alteraciones del orden social, y, a efecto de evitar cualquier contingencia del personal operativo encargado del traslado de las personas privadas de su libertad, que debe actuar bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, además de privilegiar la integridad de estos últimos, y a su vez dar correcto cumplimiento a lo estipulado en el Protocolo Nacional de Actuación el cual establece que "El Personal Responsable del Traslado, tendrá la obligación de velar en todo momento por su seguridad e integridad física, así como de las personas que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia", mismo que, además establece las ponderaciones para ejecutar las generalidades del traslado en caso de convoy, las cuales son las siguientes:

- Vanguardia (patrulla)
- Grueso (vehículo blindado) o vehículo destinado para el traslado.
- Retaguardia (patrulla)

Tomando como premisa que la inseguridad constituye una problemática nacional y el Estado de Aguascalientes no ha sido la excepción, pues se ha visto afectado por la misma; el país ha enfrentado una escalada en la comisión de delitos, particularmente de los delitos violentos cometidos por la delincuencia organizada quien ha asumido una posición de confrontación con las



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

✓

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

autoridades, situación que pone en riesgo a los servidores públicos de las diversas corporaciones de seguridad pública, y que debe considerarse como un factor preponderante en la salvaguarda del personal que las integra, ya que los convierte en un blanco público de ataque por parte de la delincuencia y grupos antagónicos a las acciones de mantenimiento del orden público y la paz social; lo cual no solo dañarían su integridad física, sino que atentarían en contra de la Institución del Poder Ejecutivo Estatal, y con ello se altera el orden social causando trastornos graves a la preservación de la seguridad en esta Entidad Federativa.

Por tanto, resulta imperiosa la necesidad de adquisición de una [REDACTED]

[REDACTED], con el objetivo de dotar de recursos materiales necesarios al personal operativo de los centros penitenciarios que garantice la seguridad de en la ejecución de traslados y salvaguarda de las personas privadas de su libertad bajo su custodia, minimizando al nivel más bajo posible los riesgos generados al ser sujetos de algún ataque por parte de la delincuencia organizada y grupos antagónicos durante el traslado de personas procesadas o sentenciadas que se encuentran bajo su custodia, con observancia y respecto a los derechos humanos; lo anterior en estricto apego al correcto cumplimiento a lo estipulado en el Protocolo Nacional de Actuación, el cual establece que "El Personal Responsable del Traslado, tendrá la obligación de velar en todo momento por su seguridad e integridad física, así como de las personas que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia".

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE ADQUISICIÓN:

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RB/0000567/ 2022	1	[REDACTED]	PIEZA	1

3

CH



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

11

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>  <b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Código: N/A Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	--


4

✓

✓ ✓ ✓ ✓



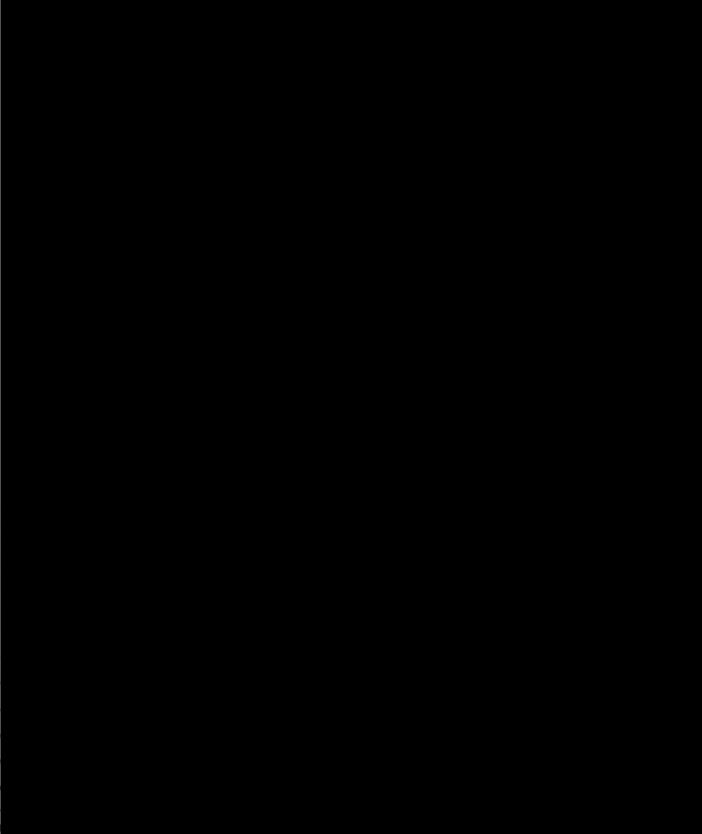
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

11

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo a 100	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>  <b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
---	--	---

				
TIEMPO DE ENTREGA 80 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN				

Página 81 de 229

5

CH

✓

✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>  <b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	---

**3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:**

La Garantía cubra de manera integral incluyendo:

Garantía del bien y/o servicios:



Tiempo de entrega: 80 días naturales posteriores a la adjudicación.

Tiempo de reparación y/o reposición del vehículo y tren motriz: 30 días naturales a partir de la notificación a el proveedor vía telefónica y/o vía remota, con base al diagnóstico.

Lugar de Entrega: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, Avenida Aguascalientes s/n Ex ejido Ojo Caliente, C.P. 20190 de lunes a viernes de las 8:00 a las 14:00 hrs.

Responsable de la Recepción: Lic. Víctor Manuel Herrera de Lira, Director General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes o quién lo sustituya en sus funciones.

**4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:**

REQ.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A DE C.V.	TACTICAL STORE, S.A DE C.V.	CMAGUASC ALIENTES, S.A DE C.V.
B/00005 07/2022	1		PIEZA	1	\$2,552,104.00 (INCLUYE I.V.A.)	\$2,066,086.98 (INCLUYE I.V.A.)	\$4,197,000.00 (INCLUYE I.V.A.)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

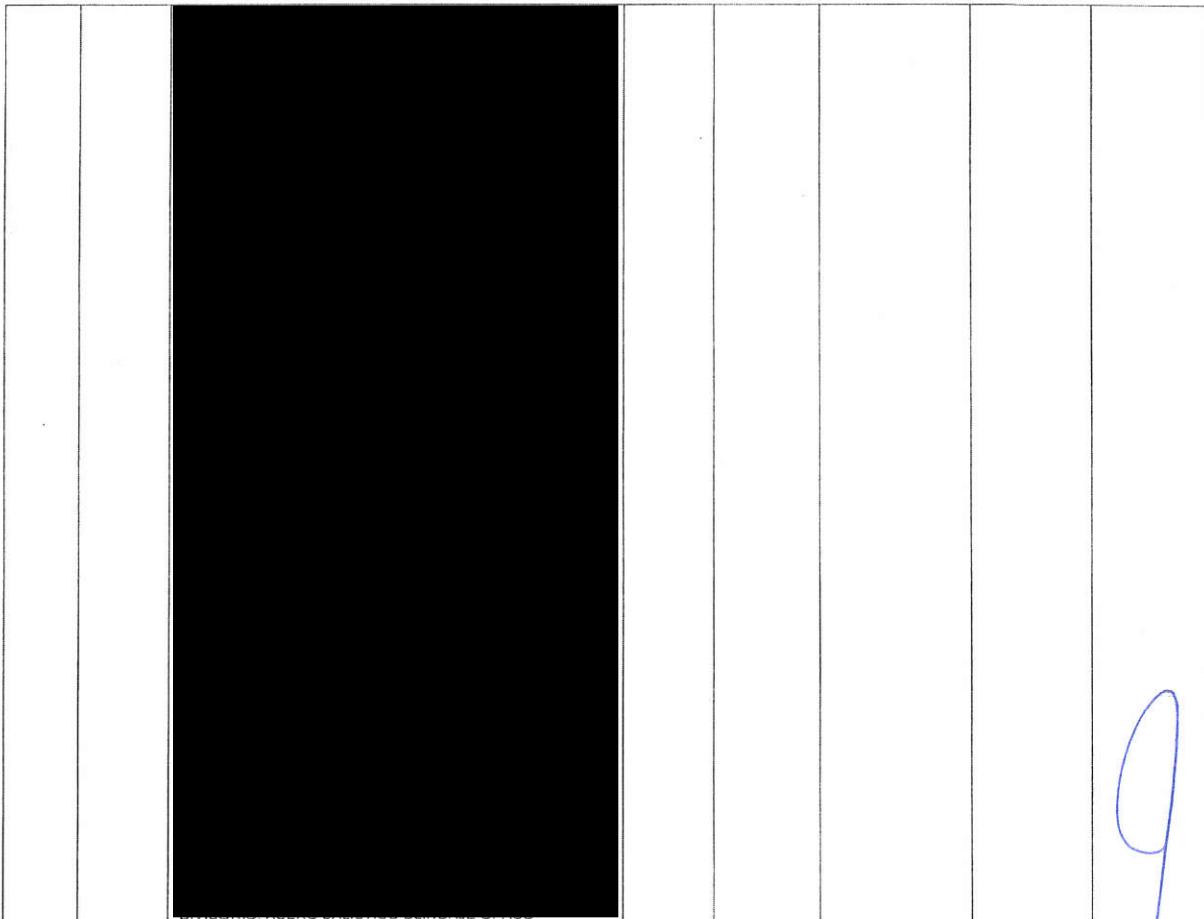
<p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b></p>	<p><b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b></p>	<p>Código: N/A Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:</p>
--	---	--



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

<p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b></p>	<p><b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b></p>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez</p>
	<p><b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p>Área que genera: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:</p>



Página 84 de 229

8



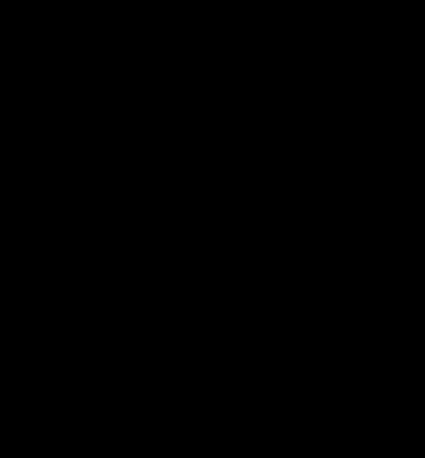
## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	--

								
TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA, CON BASE AL DIAGNÓSTICO.	TIEMPO DE ENTREGA 80 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN							

**CONCLUSIÓN:** Se realizó una investigación de mercado respecto del bien requerido por la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, solicitándose cotizaciones a los proveedores "EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V." quien cotizo el bien requerido en la cantidad de \$2,552,194.00 (Dos millones quinientos cincuenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos 00/M.N.) I.V.A Incluido, asimismo "CMAGUASCALIENTES, S.A DE C.V." lo cotiza por la cantidad de \$4,197,000.00 (Cuatro millones ciento noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, y por ultimo "TACTICAL, STORE S.A., DE C.V." cotiza el bien requerido por la cantidad de \$2,986,066.98 (Dos millones novecientos ochenta y seis mil sesenta y seis mil pesos 98/100 M.N.) I.V.A Incluido, por lo que, de las cotizaciones obtenidas por medio del estudio de mercado realizado, se encontró que la empresa denominada "EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V", es quien cuenta con la oferta económica más baja del mercado, para la adquisición de la [REDACTED] solicitada por la [REDACTED]



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>  <b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Código: N/A Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	--

Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, además de que oferta el producto con las características [REDACTED]

mismo que, al [REDACTED]

Por lo anterior es que se identificó un [REDACTED] en el mercado que además de garantizar todas las condiciones de seguridad que requiere el personal operativo de los centros penitenciarios, al mismo tiempo, se logró encontrar un proveedor que oferte las mejores condiciones económicas, generando que la seguridad de los traslados de las personas privadas de su libertad no es una cuestión inalcanzable en razón de los altos costos de inversión por parte del Estado.

**5. PROCEDIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN PROPUESTO:**

Se considera conveniente llevar a cabo la adquisición del bien mediante una Adjudicación Directa, misma que se establece en el artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra dice:

*Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

- III. *Cuando de una situación real, peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos y la salubridad, la seguridad, o el ambiente una zona del Estado;*

10



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contralación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	---

El supuesto legal aludido se actualiza, toda vez que, de realizarse un procedimiento de licitación pública, mediante convocatoria pública, como la marca el artículo 39 fracción primera y párrafo segundo de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se publicitarían las características específicas de la [REDACTED]

Si bien, el personal operativo de los centros penitenciarios realiza traslados de personas privadas de su libertad, existiendo ocasiones en que son trasladadas a diferentes Centros Penitenciarios de esta Entidad Federativa, instalaciones del Poder Judicial y/o a algún Centro Penitenciario ubicado en otro Estado de la República, esto con la finalidad de desahogar la población penitenciaria en el Estado de Aguascalientes atendiendo a las recomendaciones emitidas por los órganos protectores de derechos humanos por determinación judicial o por ser necesario atendiendo a las cuestiones de seguridad interinstitucional.

Por otro lado, es el Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes el garante de la Seguridad Pública y el máximo responsable de evitar las alteraciones del orden social, una parte fundamental a tener bajo estricta vigilancia es la parte correspondiente a los traslados de las personas privadas de su libertad, ya que algunos de ellos son considerados de alta peligrosidad o bien pertenecieron a alguna célula delictiva con cierto grado de organización; por lo que al realizarse los traslados de estas personas, el personal operativo de los centros se ve inmerso en una circunstancia de vulnerabilidad considerable, misma que, de ser violentada, no solo pondría en grave peligro la integridad física del personal operativo y/o personas privadas de su libertad; sino, ocasionando una alteración al orden social, ya que estaríamos en presencia de una alerta Estatal al momento de que un operativo de traslado en caso de que sufra algún ataque, situación que puede ser debidamente prevista al no revelarse las características específicas con las que cuenta el vehículo en el cual se realizan los traslados, ya que no sería identificable con ningún grupo delictivo.

Aunado a lo anterior, en el Protocolo Nacional de Actuación, establece las ponderaciones para ejecutar las generalidades del traslado en caso de convoy, las cuales son las siguientes:

- Vanguardia (patrulla)
- Grueso (vehículo blindado) o vehículo destinado para el traslado.
- Retaguardia (patrulla)

En atención a este protocolo que además de que se salvaguardan varios derechos al proteger el traslado de las personas privadas de su libertad, se da cumplimiento con la normatividad aplicable en la materia de traslados, generándose con esto un adecuado orden social, jurídico y de seguridad; además del citado protocolo, atendiendo a las características legales de la persona



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*M*

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	---

privada de su libertad es que los traslados se efectúan en coordinación con otros órdenes de gobierno en materia de seguridad pública, por lo que se da cumplimiento con lo establecido por la Ley de Seguridad Nacional, ya que esta tiene por objeto establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como, la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea; regular los instrumentos legítimos para fortalecer los controles aplicables a la materia. Además de que en su artículo 4º establece que La Seguridad Nacional se rige por los principios de legalidad, responsabilidad, respeto a los derechos fundamentales de protección a la persona humana y garantías individuales y sociales, confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación y cooperación. Es precisamente atendiendo a estas obligaciones municipales, estatales y nacionales, que el vehículo con el tipo de blindaje solicitado, abona en gran medida con el cumplimiento de los preceptos legales citados.

Por último, y, atendiendo al cumplimiento de la normatividad que en materia de seguridad y transparencia de la información nos rige, se garantiza la seguridad de la información relativa a la [REDACTED] que se pretende adquirir, a través de un acuerdo de reserva de la información de dicho medio de transporte, emitido por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, mismo que en original se anexa a la presente justificación y que consta de 17 fojas útiles y 1 foja de clasificación, con lo cual se garantiza la secrecía de la información tanto dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes como a cualquier nivel de gobierno.

En consecuencia, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación pública y efectuarse la contratación a través de Adjudicación directa regulada por el artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, con el proveedor que cuenta con la oferta económica más baja de las del mercado siendo este "EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V."

#### 6. MONTO AUTORIZADO DE LA ADQUISICIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado de la adquisición, así como el cotizado por el proveedor es de \$2,552,194.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a cargo del presupuesto destinado para tal adquisición en el Convenio de Coordinación (FASP 2022).

La Forma de pago para el bien será mediante transferencia interbancaria en una sola emisión y dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega del CFDI, contra la entrega del bien.

*3*  
12

*V*

*S* *Q* *9* *CHP*



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
---	--	---

#### 7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: "EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A DE C.V" Número de Proveedor: PR28848 Registro Federal de Contribuyentes: ETT140929C15 Domicilio: Camino a Santa Ana Tepatitlán No. 2463 Colonia: Santa Ana Tepatitlán Municipio: Zapopan Estado: Jalisco Código Postal: 45230 Teléfono: (55) 6010 7863 Datos del Acta Constitutiva: Número de escritura: 20,119, Volumen: Libro 720, de fecha 29 de septiembre de 2014, otorgada ante la fe del Dr. Carlos Correa Rojo, Notario Público 232 de la Ciudad de México. Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 17 de octubre de 2014, Folio Mercantil 523911*1 Descripción del Objeto Social: La compra, venta, arrendamiento, Maquinaria representación, comercialización importación y exportación de todo tipo productos, bienes muebles e inmuebles relacionados con la seguridad en general. Datos del Representante Legal: Apoderado: Laura Lozada Alcantara Número de escritura: 105,477, Libro 2608, de fecha 18 de noviembre de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Iñigo Xavier Reynoso de Teresa, Notario Público 58 de la Ciudad de México. Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 16 de noviembre de 2018
--

#### 8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición de compra con número RB/0000567/2022, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Se requiere la adquisición de una [REDACTED] mediante adjudicación directa con la empresa "EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V" al tratarse de una empresa que cuenta con la experiencia necesaria para la venta del bien, además, es la oferta que cuenta con el costo más económico de los del mercado, según el estudio de mercado realizado, con lo cual se garantiza el principio de economía en el ejercicio del recurso; aunado a lo anterior, al adquirir un vehículo con las características del blindaje solicitadas, se garantiza la seguridad e integridad física de las personas que operan el vehículo que son personal operativo de la Dirección General de Reincisión Social de la
----------	---



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

14

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
--	--	--

	<p>Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, además de personas privadas de su libertad, que de ser el caso y que se pusiere en peligro su vida y/o seguridad, se estaría en presencia de gastos económicos mayores incuantificables; es por esto que, al adquirir [REDACTED] con las características solicitadas y con el proveedor propuesto, es que se obtiene las mejores condiciones económicas y de garantía de seguridad en el mercado.</p>
<b>Eficacia</b>	<p>A través de Adjudicación Directa, se logrará que la adquisición del bien se encuentre encaminada a garantizar la seguridad del personal operativo de la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes encargado de traslados de personas privadas de su libertad, dando a su vez el correcto cumplimiento a lo estipulado en el Protocolo Nacional de Actuación el cual establece que "El Personal Responsable del Traslado, tendrá la obligación de velar en todo momento por su seguridad e integridad física, así como de las personas que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia", con lo que se garantiza la eficacia de las acciones operativas del personal, ya que, al contar con equipamiento que les garantice la salvaguarda de su persona, es posible sustentarse con elementos que les permita realizar dichas acciones con un margen de actuación garantizado.</p> <p>Por otra parte, con respecto a los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigna en materia de seguridad, evitando subejercicios y tomando como base que el proveedor solicitado es quien cuenta con una mejor oferta para adquisición de la [REDACTED] es que se logra la eficacia de la contratación y correcto ejercicio del presupuesto.</p>
<b>Eficiencia</b>	<p>Se propone efectuar la presente adquisición a través de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que permitirá que se adquiera con oportunidad [REDACTED] misma que permitirá dotar de recursos materiales necesarios a los elementos operativos, minimizando la posibilidad de una emboscada por parte de la delincuencia organizada y grupos antagónicos durante el traslado de personas privadas de su libertad, con observancia y respecto a los Derechos Humanos; tal adquisición fue debidamente autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del convenio FASP 2022.</p> <p>Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición RB/0000567/2022, la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública</p>

14

CH



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

MM

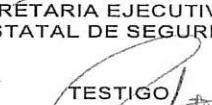
 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO Contigo al 100	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Judith López Gámez
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2022 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

<b>Imparcialidad</b>	del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente adquisición, a través de su Dirección General de Adquisiciones. Se solicitó la cotización correspondiente a los proveedores "EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.", "CMAGUASCALIENTES S.A DE C.V.", "TACTICAL STORE S.A. DE C.V." inscritos y restringidos en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, teniendo toda la misma oportunidad de tiempo y forma para presentar las cotizaciones mismas que en original obran en el procedimiento.
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor "EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.", encontrándose que no existen registros al respecto. Asimismo, los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º y 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, manual único de Adquisiciones y Arrendamiento y Servicios , el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el control de los Recursos de las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharan de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
<b>Transparencia</b>	El flujo de Información relativo al procedimiento de adquisición que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la siguiente página de internet: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

Así lo proveyó y firma,  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

  
LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

TESTIGO

  
LIC. NANCY VIDAL VISCENCIO  
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

15

Q

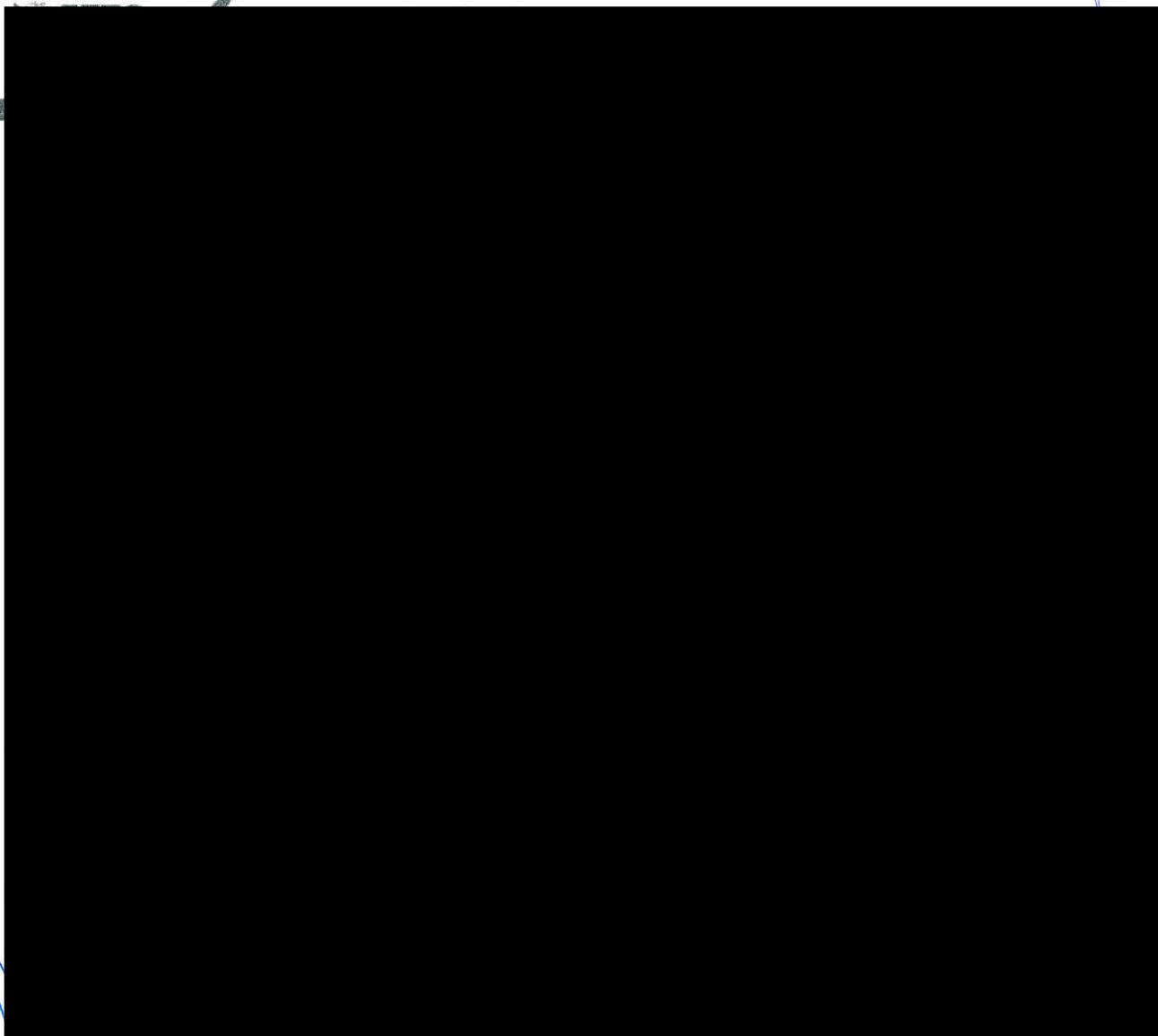
Q



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

5. Cotizaciones de los proveedores "EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.", "TACTICAL STORE, S.A. DE C.V." y "CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V."



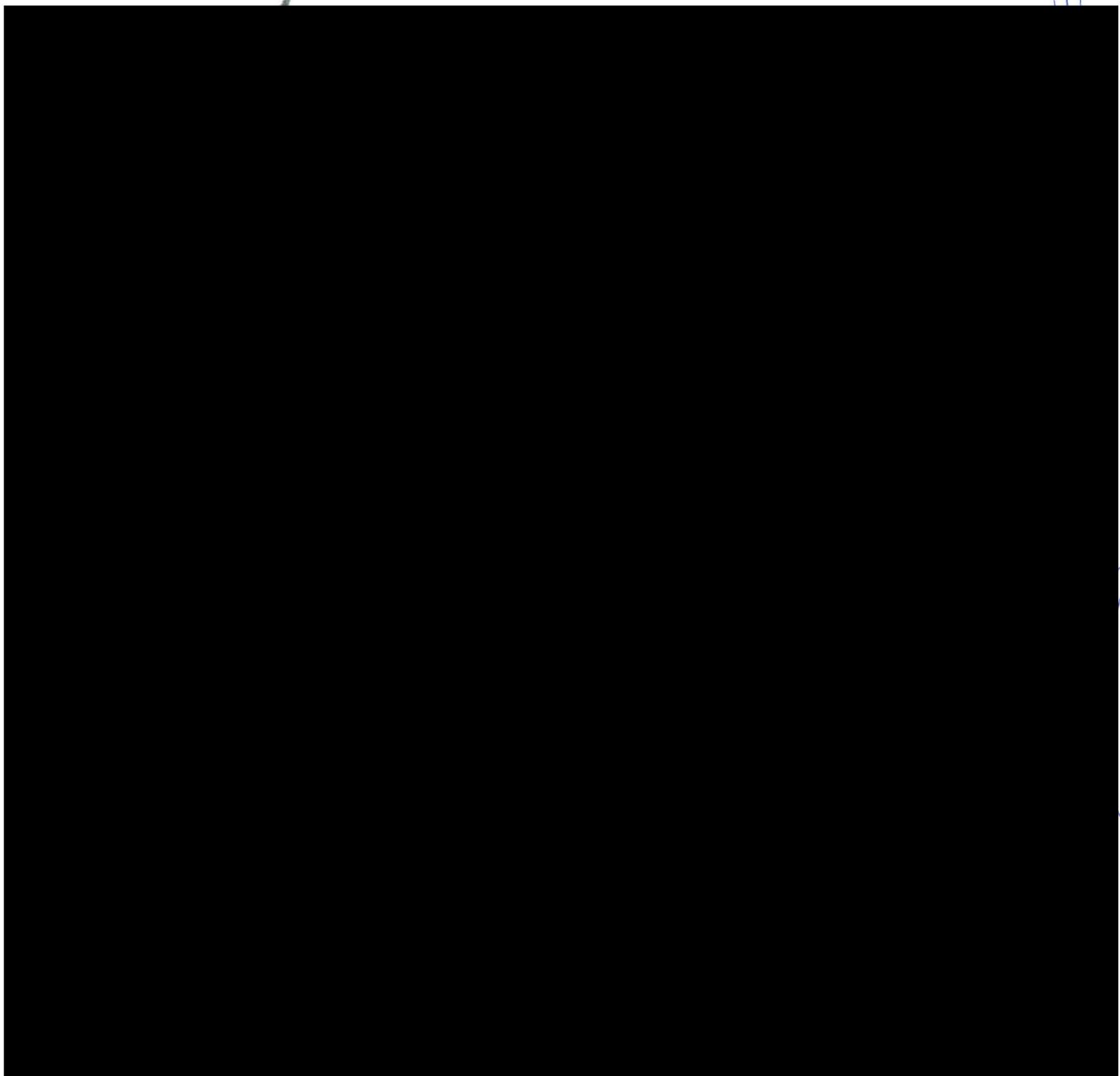
A large, handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. G. R. 9 1/2". To the right of the signature are the initials "G" and "CH".



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

M





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

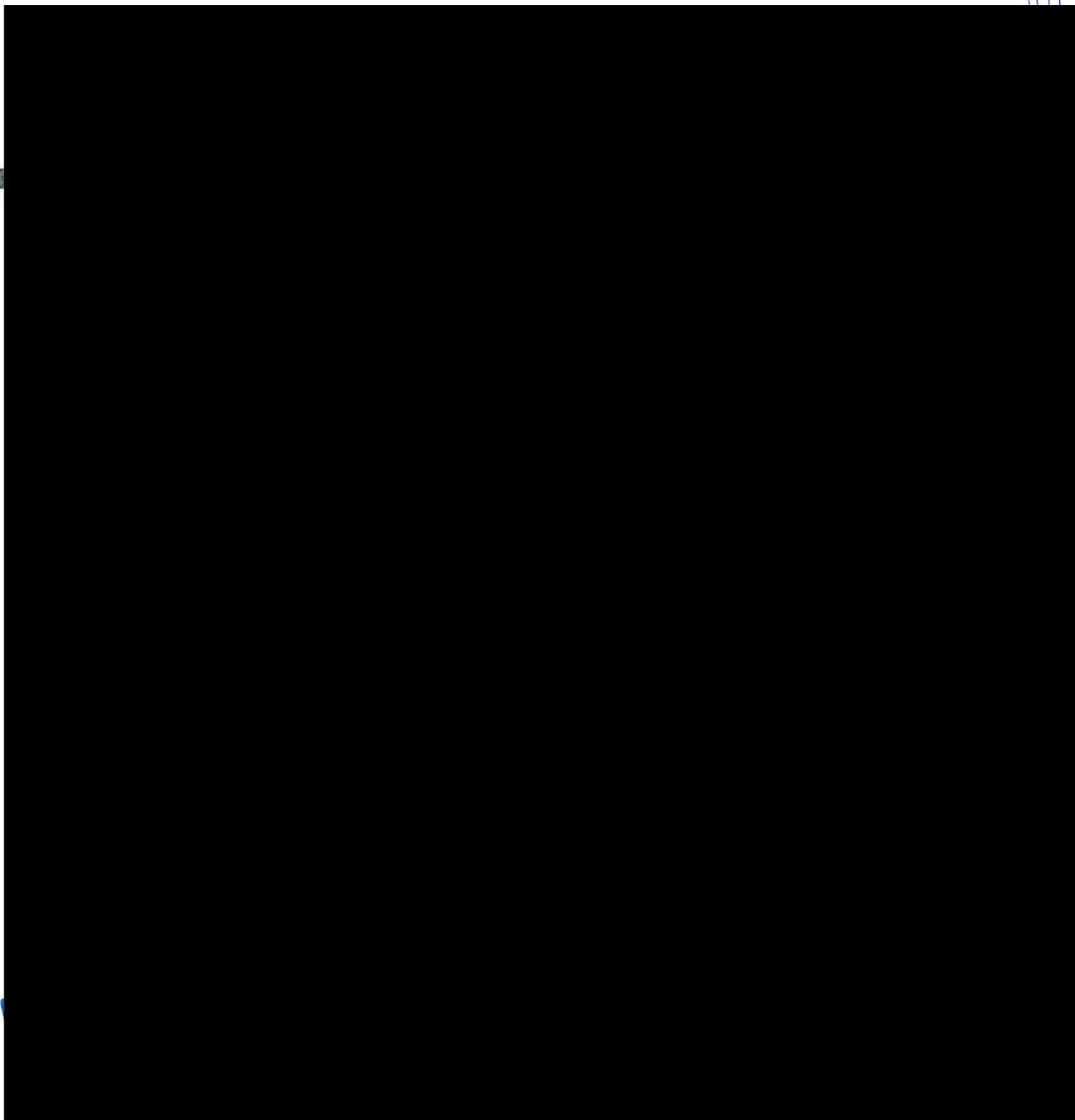
[Large black rectangular redaction box covering the majority of the page content.]

[Large blue ink signature at the bottom right of the page]



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

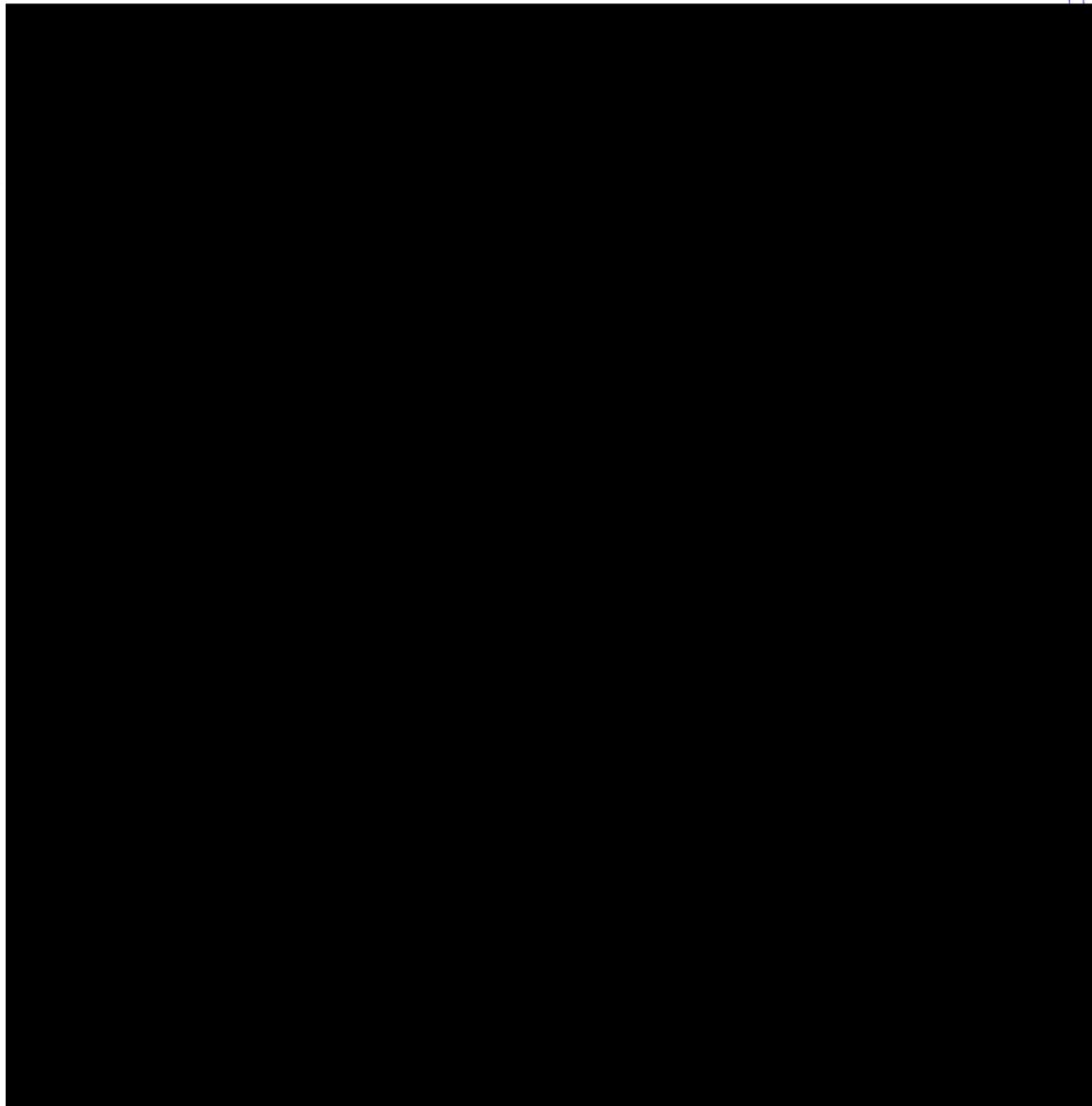
[Large black redacted area]

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'S', 'J', 'P', 'C', and 'CH']*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

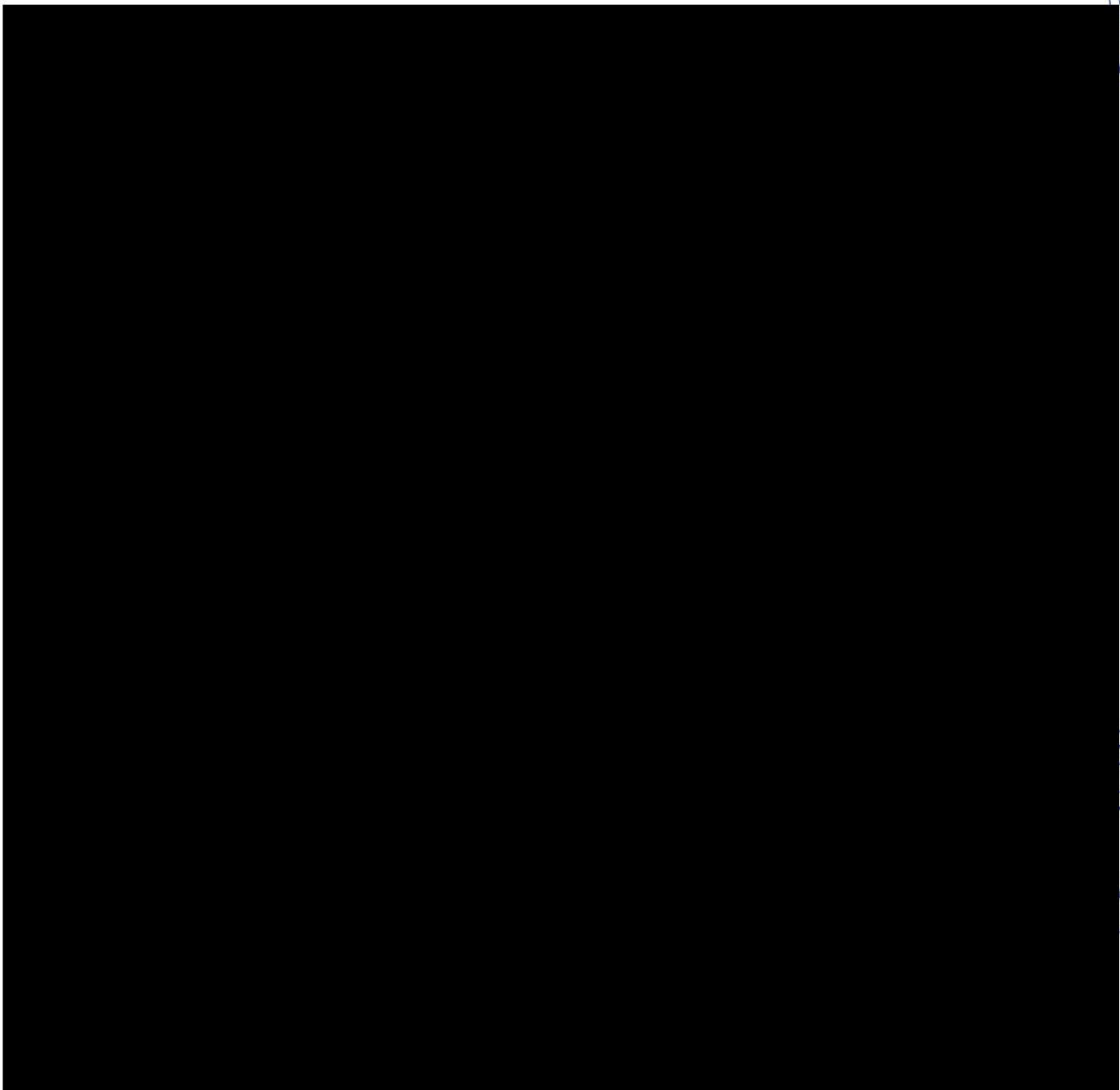


A series of handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page, including a large, prominent signature on the left and several smaller ones to the right.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

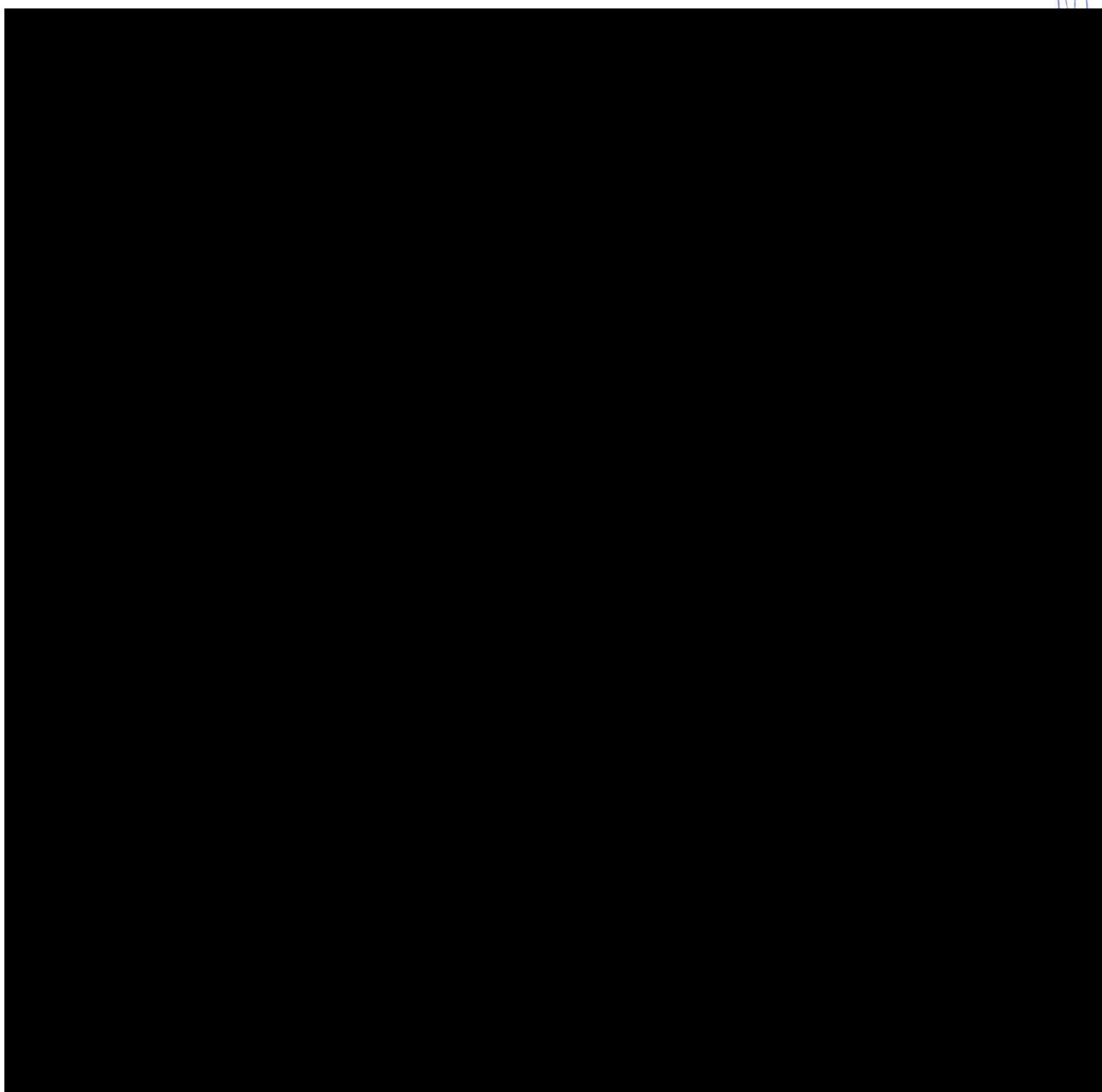
[REDACTED]

*[Firmas]*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



✓ *[Large blue handwritten signature]* q *[Signature]* CFP

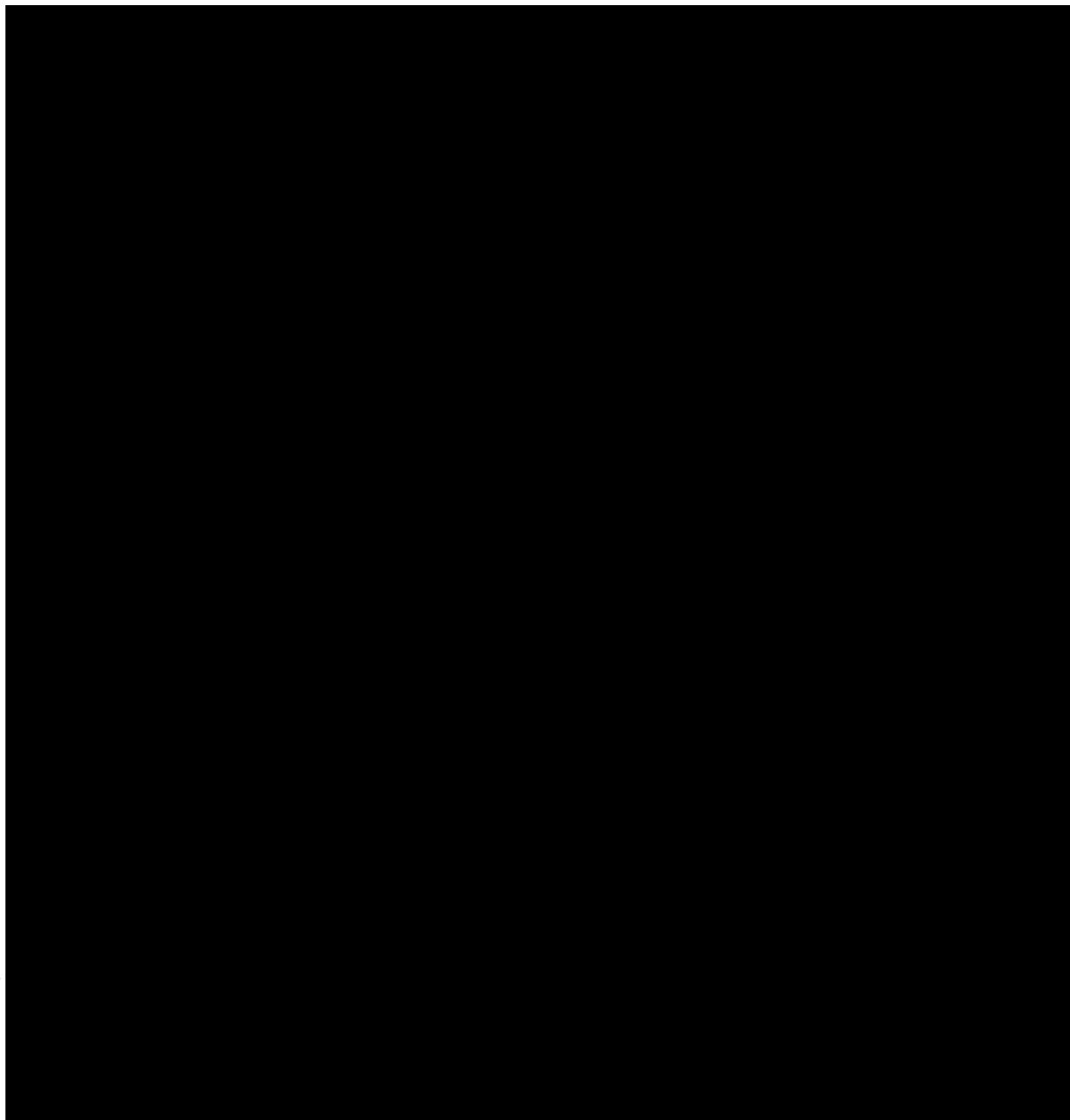


Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Firma en azul.

Firma en azul.



Firma en azul.

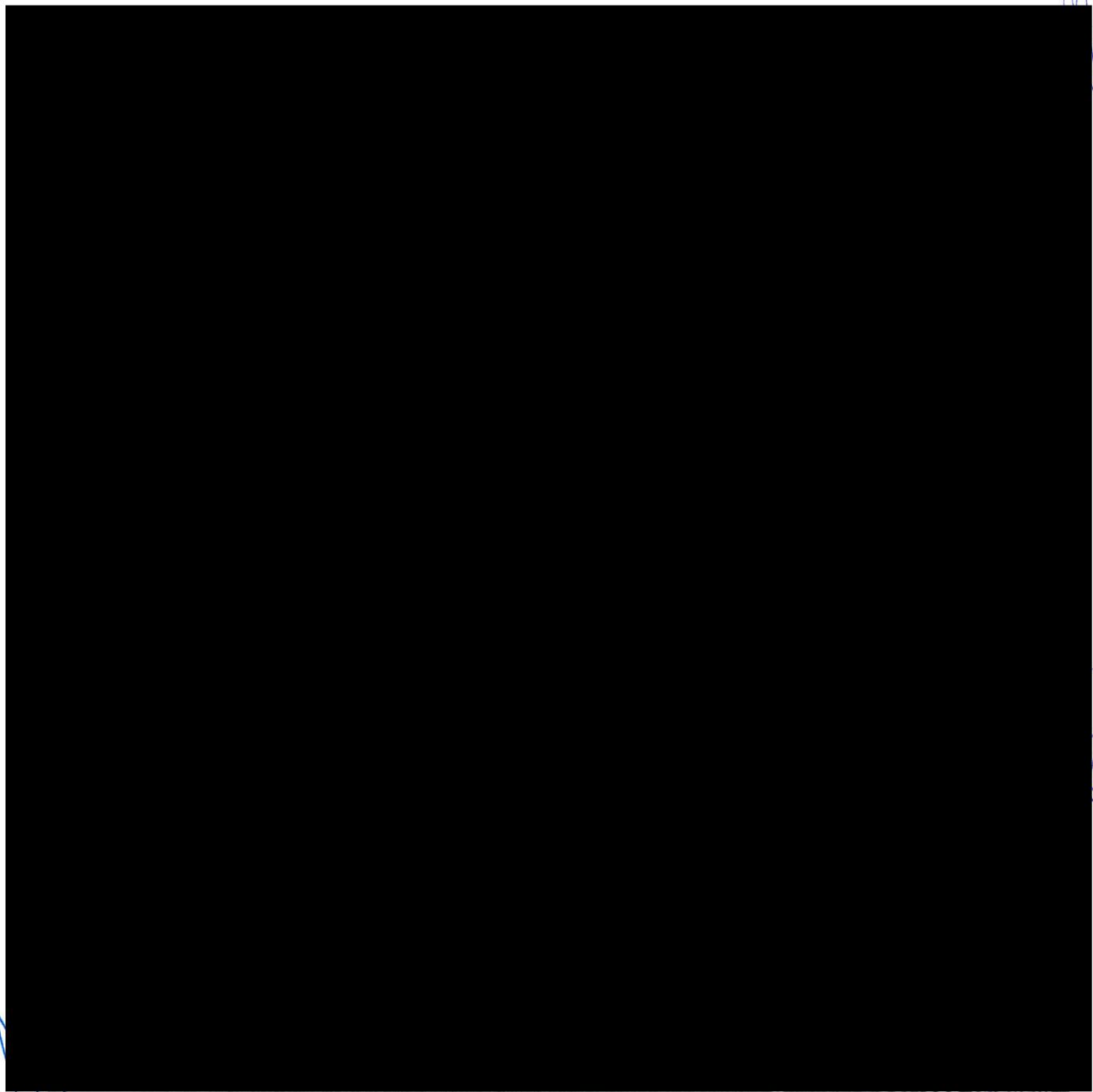
Firma en azul.





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

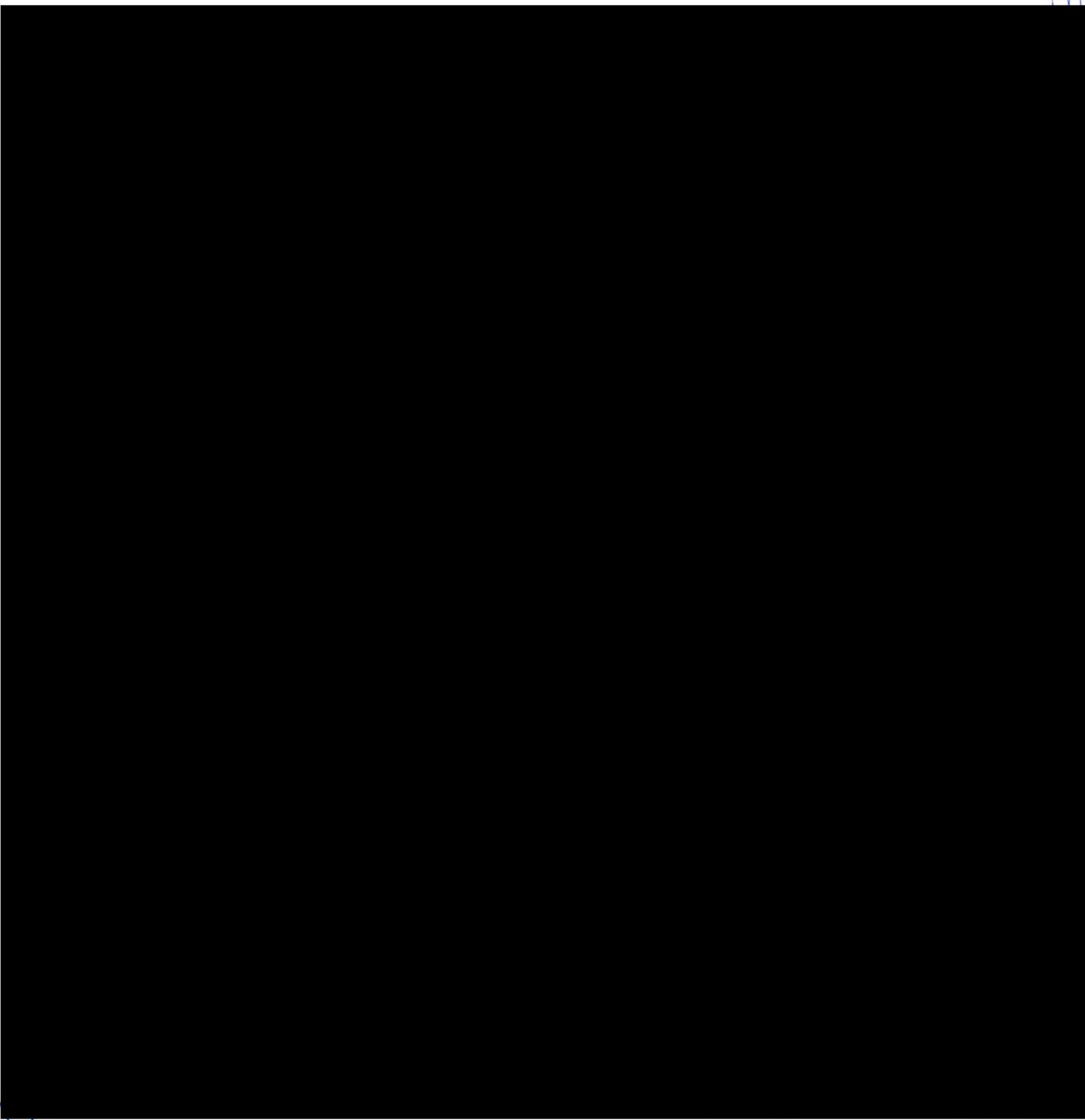
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



Handwritten signatures and initials in blue ink are visible at the bottom of the page, including a large signature on the left, initials "O" and "q" in the center, and initials "R" and "P" on the right.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

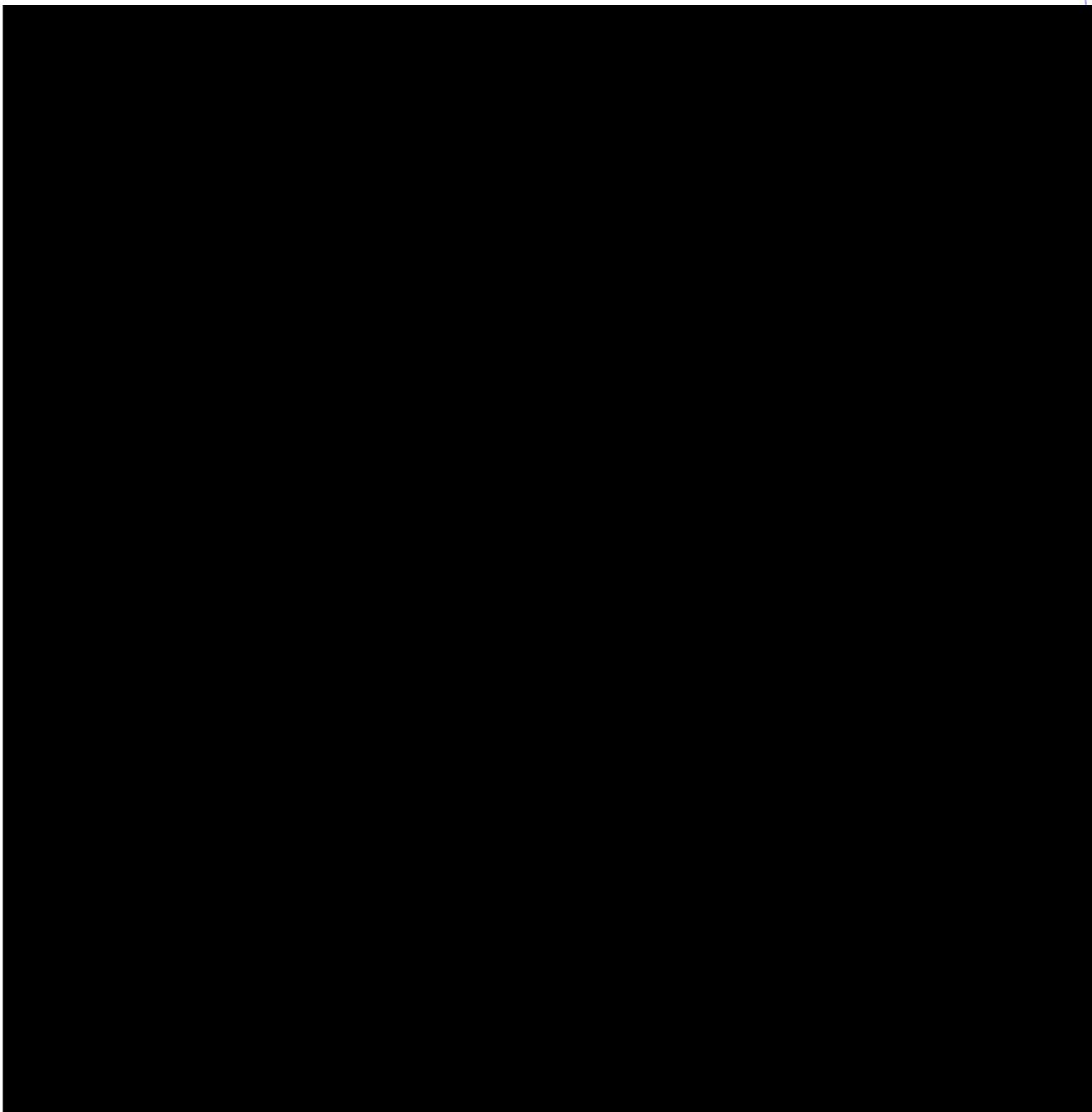
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

[Este espacio es completamente negro, lo que indica que la información contenida en la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la reunión ROR-08-22 ha sido redactada en su totalidad.]



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

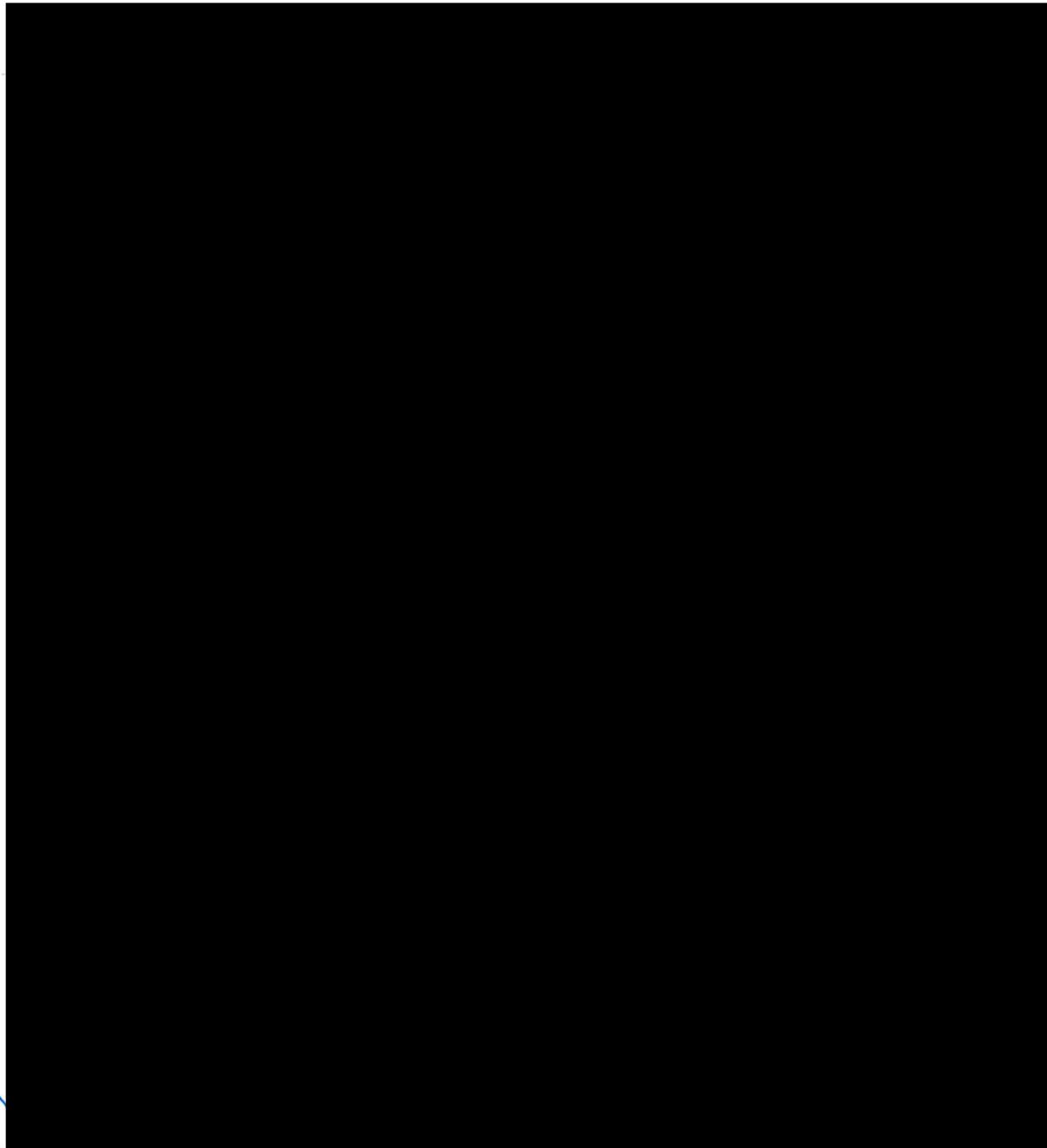


A series of handwritten signatures and initials in blue ink, including "R", "P", "D", "C", and "H", located at the bottom right of the page.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



Four handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. From left to right: a large, stylized signature, a smaller signature that appears to be "D q", and a signature that looks like "GP".



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

6. Opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria del proveedor "EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V."

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
22NC3681895	ETT140929C15

Nombre, Denominación o Razón social

EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 27 de julio de 2022, a las 16:35 horas

Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

Cadena Original

||ETT140929C15|22NC3681895|27-07-2022|P||00001088888800000031||

Sello Digital

vVIAfdfLYgn1YiIW9ohWW+wlDpD4IKfOvarbI5XLvR4KYPy4vzzwMV+KDtxF2xSpRXHS4kNwQd8nJ53qTH5DkJK9  
rk3qRpgcdtu4stUQkSPi7mKs7faOjjNeuhZcZQo02w56GF74MPIdsyP+FOCrZyBapIvhOgpkg/2gxcqnU=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA

SAT

Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 1 de 2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

**gob.mx**

Servicio de Administración Tributaria

**Notas**

- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es **INSCRITO SIN OBLIGACIONES** fiscales, se considera **Opinión Negativa** para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

**Cadena Original**

||ETT140929C15|22NC3681895|27-07-2022|P||00001088888800000031||

**Sello Digital**

vVIAtfdLYgn1YIW9ohWW+wlDpD4IKfOvarbl5XLvR4KYPy4vzzwMV+KDtxF2xSpRXHS4kNwQdBnJ53qTH5DKoJK9  
rk3qRpgcdtu4stUQkSPI7mKs7faOjjNeuhZcSZQo02w56GF74MPiDsyP+FOCrZy9aplvhOgpkg/2gxcqnU=



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**HACIENDA**



**Contacto:**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 2 de 2

Página 109 de 229

*✓ JG* *Wq* *GP*



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

7. Opinión positiva de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor  
**“EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.”**



SECRETARÍA DE

**FINANZAS**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a miércoles, 27 de julio de 2022

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES  
No. 72201/2022

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha miércoles, 27 de julio de 2022, a través de la cual solicita la expedición de “Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1º, 3, 4, primer párrafo, 14, 18, primer párrafo fracción III, 19, 28, 31 primer párrafo fracciones III y X, 34 primer párrafo fracciones VI, VIII, XIV, XL y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, vigente; 1º, 3º primer párrafo fracción I Inciso B), 4,11 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente en relación con el artículo 6 primer párrafo fracción I, numeral 11) de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2021 y para los efectos del artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y SEXTO Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo

Contribuyente: EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD SA DE CV

Registro Federal de Contribuyentes: ETT140929C15

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día miércoles, 27 de julio de 2022, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 72201 || ETT140929C15 || opinión positiva || 27/07/2022 05:14:51 p.m. ||

SELLO DIGITAL

MIOAzADAgEAMIN+gYJKoZIbvcNAQDcCollN6zCCDecCAQMxDzANBgIghkgBZOMEAgEFADCCAi  
EGCyqGSib3DQEJEEoIICeASCAgwvwggIIAgEBBgkrBgEEAcdzAgEwMTANBgIghkgBZOMEAgE  
FAAQg9a0acXxF+Xw392lg+4kROXK4JbpMg9kqrOxJkqgZQbECAwHovngPMjAyMjA3MjcyMjE2M  
DlaAgqqV+E0BkKDW8CCAAaOkggGMIIBmzEXMBUGA1UEBwwOQOudVQVNDQUsJRUSURVmxFz



(449) 919-25-25



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## 8. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social respecto del proveedor **“EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.”**



FECHA: 11 de julio de 2022

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 1657562065185726624674

Clave de B.E.C.: ETT140929C15

Nombre, Denominación o Razón Social: EQUIPOS TACTICOS Y TECNOLOGICOS DE SEGURIDAD SA DE CV

### Estimado Patrón:

### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en

corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existen aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se

Revisión practicada el día 11 de julio de 2022, a las 12:54 horas.

Notas: *Este es un informe de 50 trabajadores/enc. activos/est. ante el IMSS.*

100

- NOTAS:

  1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  2. La opción del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes períodos: POSITIVA, Cuando el patrón sea inscrito y en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA, Cuando el patrón no sea inscrito en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo anterior señalado.
  3. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el anexo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo AGDO\_NAIHCT\_161214-281\_P.DIF de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son almacenados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales, y con las demás disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de apoyar las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdirección competente.

Cadena Original: <https://www.perlmanet.es/it/33818/Comunicado-de-Na-Aduana-Art-320-Fecha-11-de-julio-2022-12-54-24#file16756206510572624674#RC-E1143699C13#notable-a-Razon-Social-ESQUINAS-TACTICOS-Y-TECHNOLOGICOS-DE-SEGURIDAD-SE-BA-CEV-RCM-Opinion-POSIITIVA#Filepath11-de-julio-2022-12-54#Filepath11#Filepath10-de-agosto-2022-12-54-24>

Sello digital: <https://www.perlmanet.es/it/33818/Comunicado-de-Na-Aduana-Art-320-Fecha-11-de-julio-2022-12-54-24#file16756206510572624674#RC-E1143699C13#notable-a-Razon-Social-ESQUINAS-TACTICOS-Y-TECHNOLOGICOS-DE-SEGURIDAD-SE-BA-CEV-RCM-Opinion-POSIITIVA#Filepath11-de-julio-2022-12-54#Filepath11#Filepath10-de-agosto-2022-12-54-24>

Secuencia Notarial: 80101144-8649-4972-6b66-3b82ec0f0616

Página 111 de 229

Hole 1997



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

9. Carta de no conflicto de intereses del proveedor “EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.”



Zapopan, Jalisco 08 de abril de 2022

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E:

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V., procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

### LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

*“Artículo 49. Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplen o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*  
(...)

*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y*  
(...)"

### LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*“Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplen o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*  
(...)

*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del*

Camino a Santa Ana Tepatitlán 2463,  
Santa Ana Tepatitlán, Zapopan Jalisco C.P. 45230  
Teléfono: (0133) 3125 6893  
[www.ets.com.mx](http://www.ets.com.mx)



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**



conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales;

(...)"

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

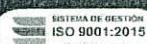
Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con el Gobierno el Estado de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LAURA LOZADA ALCÁNTARA  
APODERADO LEGAL

EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

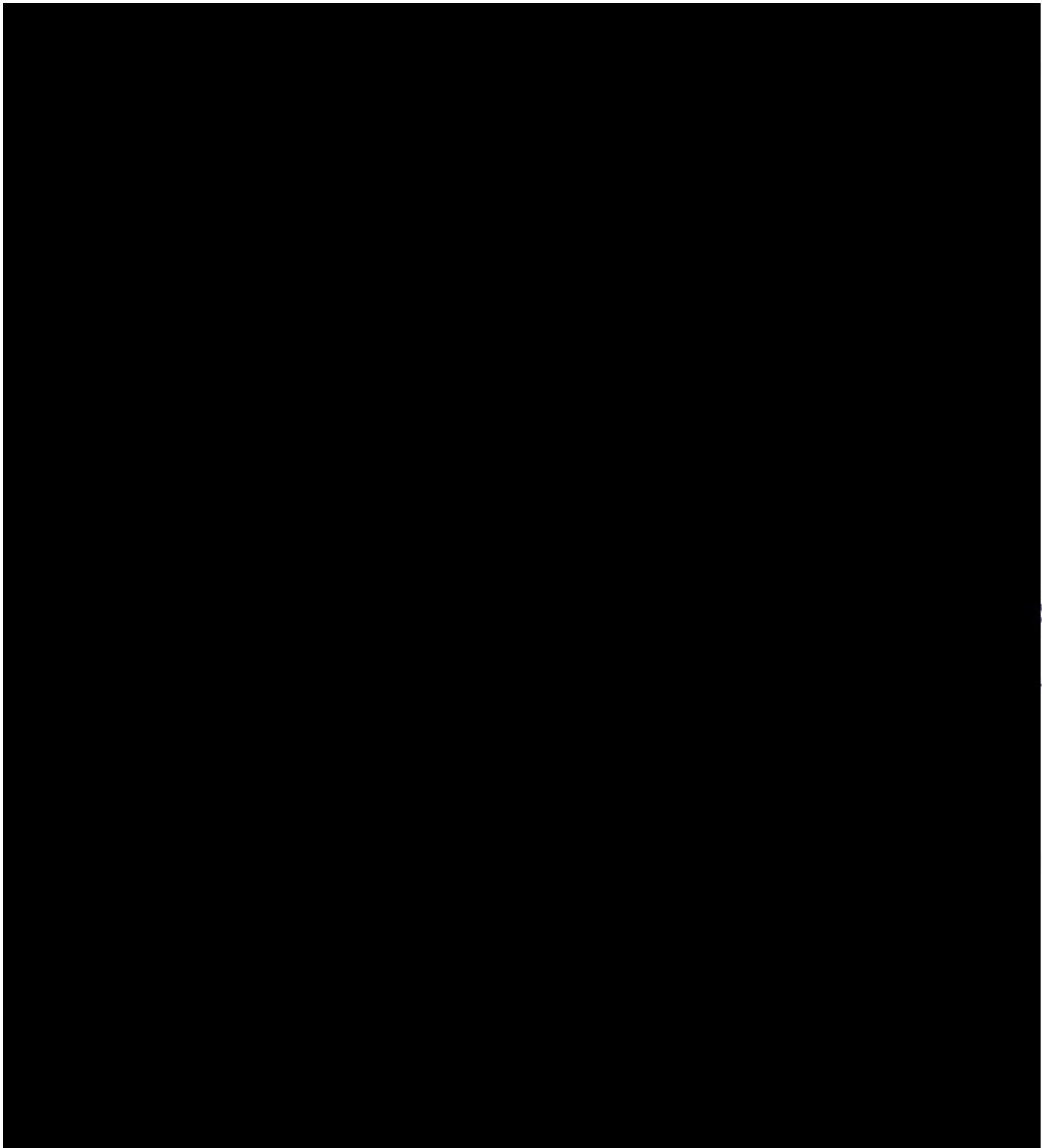


Camino a Santa Ana Tepatitlán 2463,  
Santa Ana Tepatitlán, Zapopan Jalisco C.P. 45230  
Teléfono: (0133) 3125 6893  
www.ets.com.mx



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



A blue ink signature, likely a initials or a name, located at the bottom left.

A large, stylized blue ink signature, likely a initials or a name, located at the bottom center.

A blue ink signature, likely a initials or a name, located at the bottom right.

A blue ink signature, likely a initials or a name, located at the bottom right.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

✓

✓

X

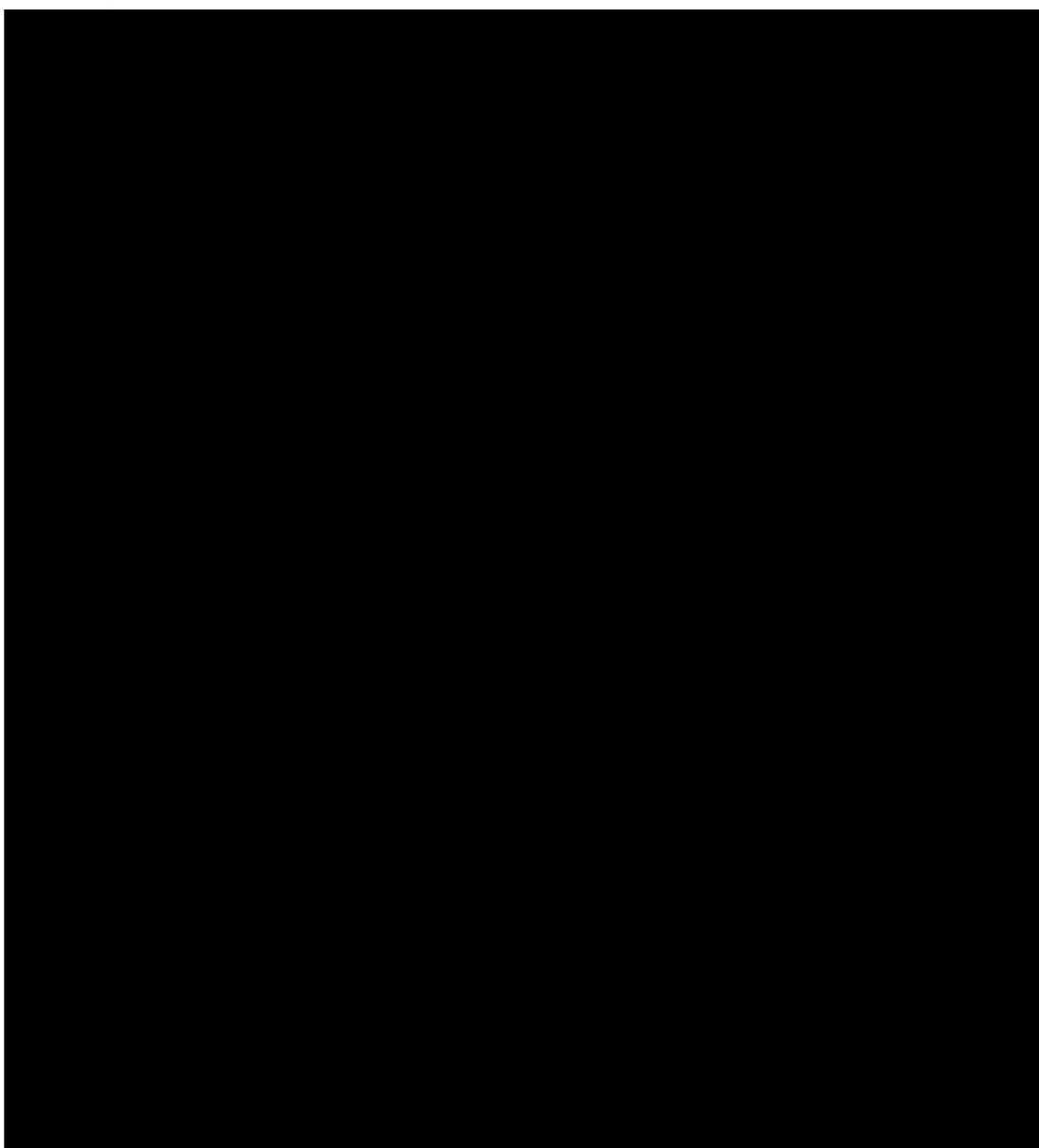
✓

✓



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

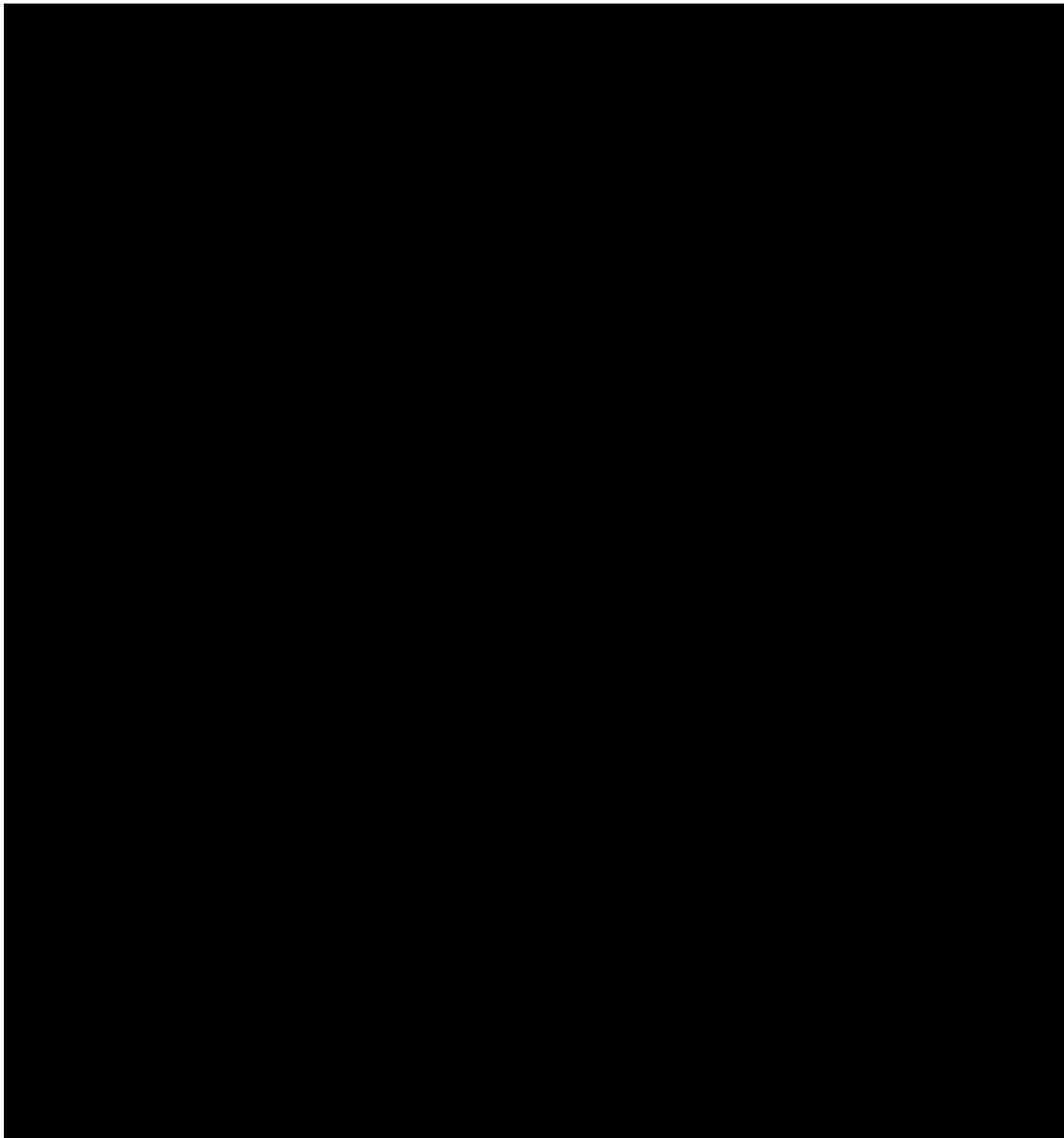
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

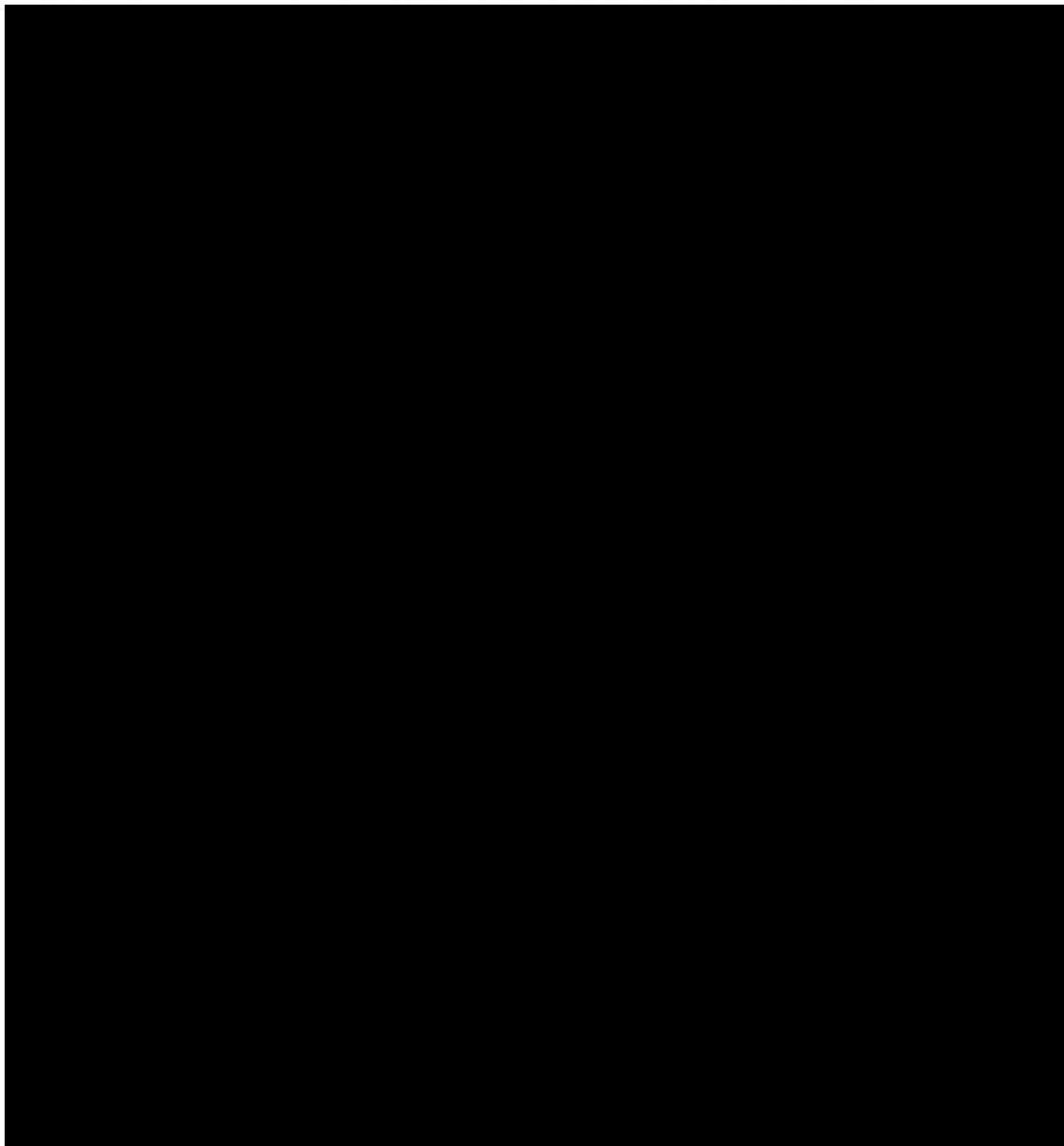
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

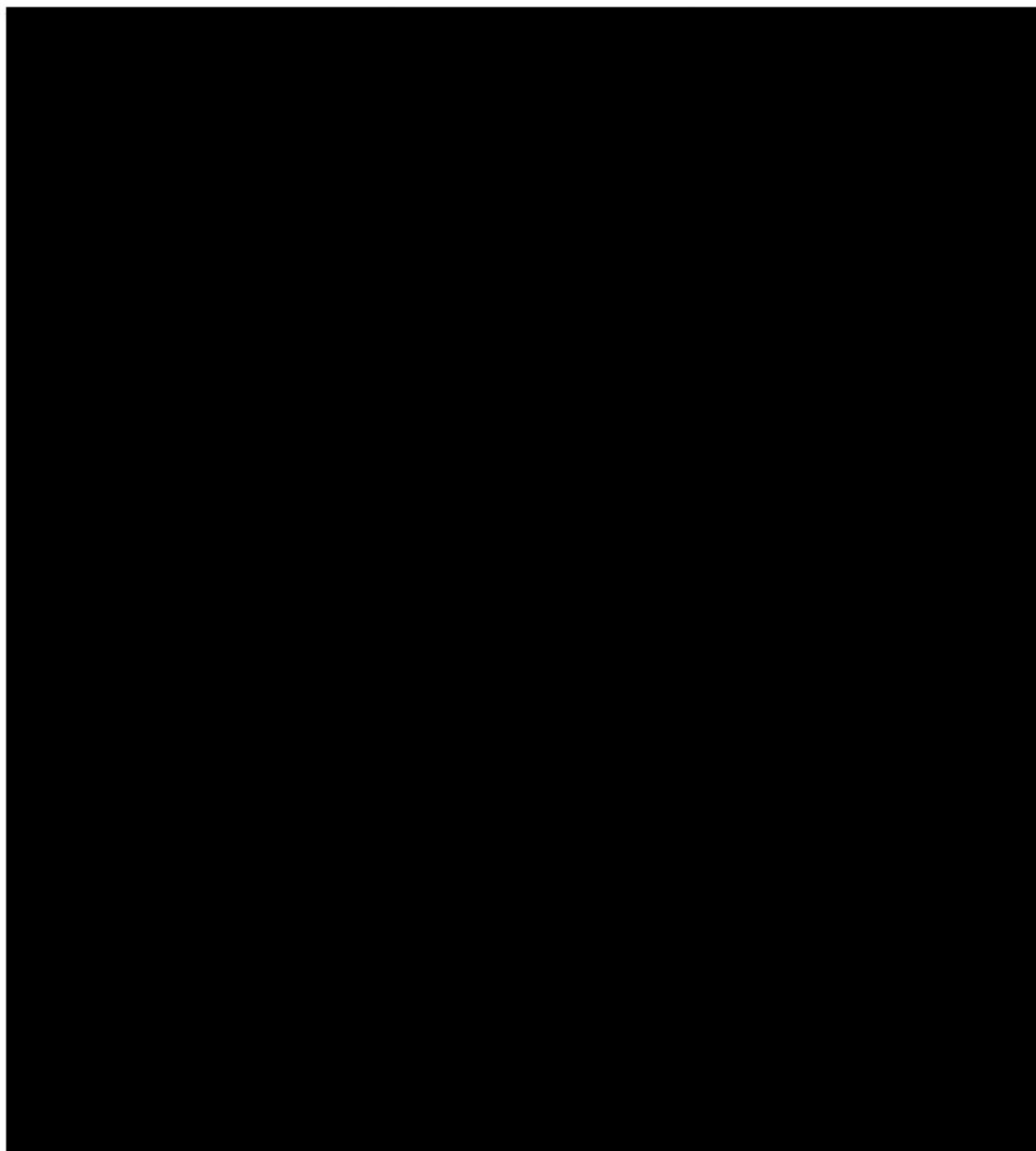
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

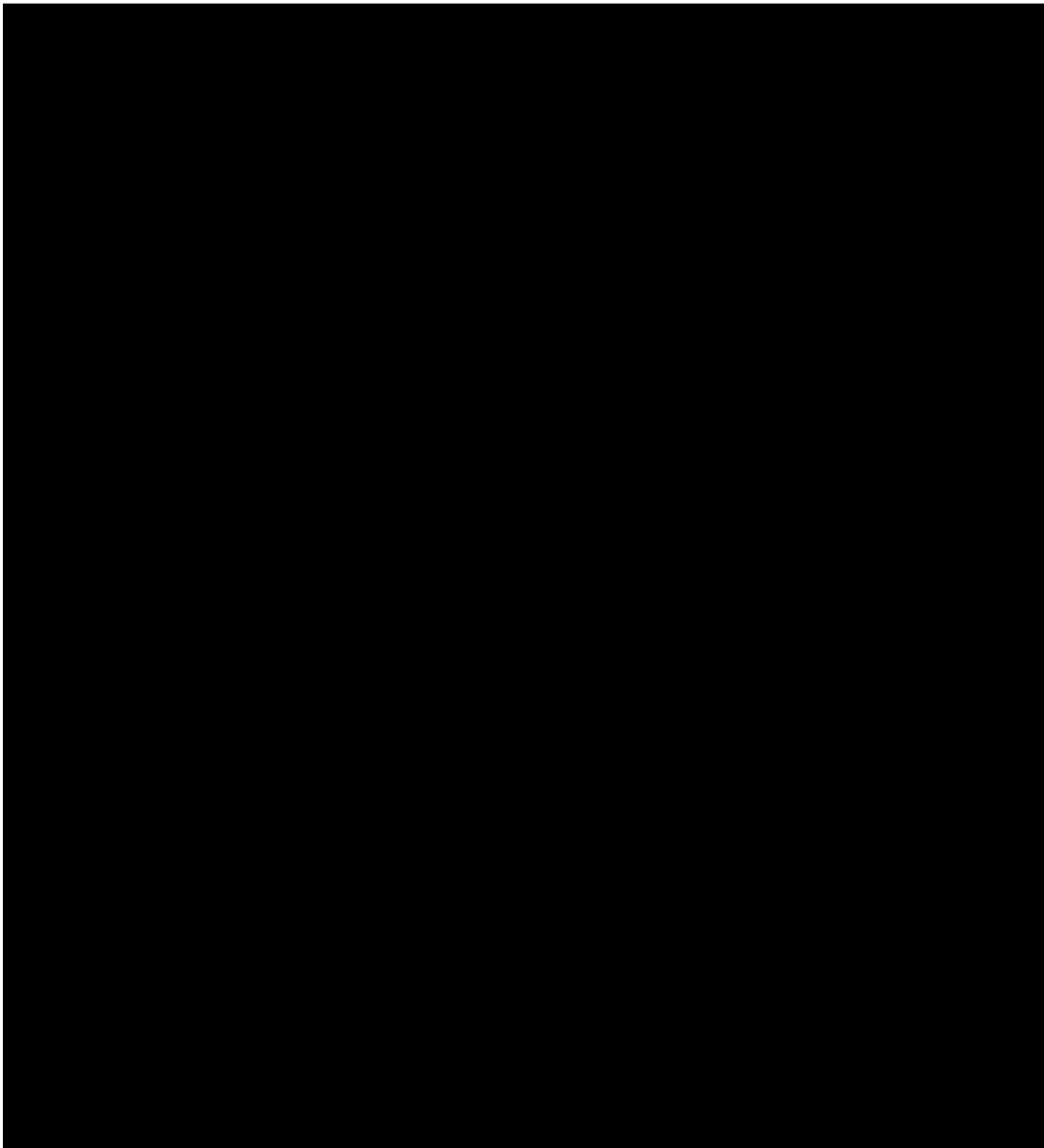
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



A blue ink signature, likely a initials or a name, located at the bottom left of the page.

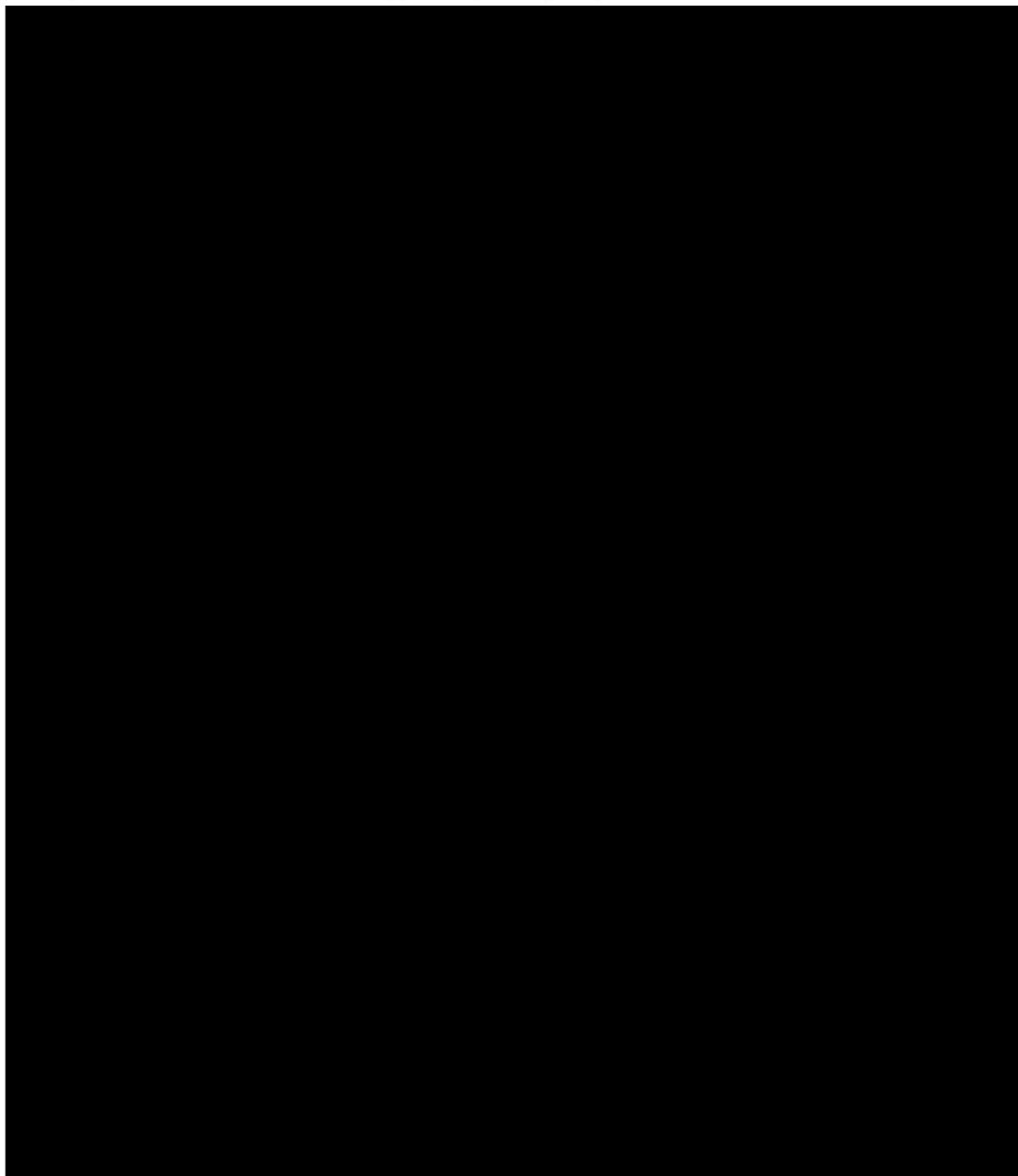
A large, stylized blue ink signature, likely a initials or a name, located at the bottom right of the page, spanning across the redacted area.

A blue ink signature, likely a initials or a name, located at the bottom right of the page, partially overlapping the large signature.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

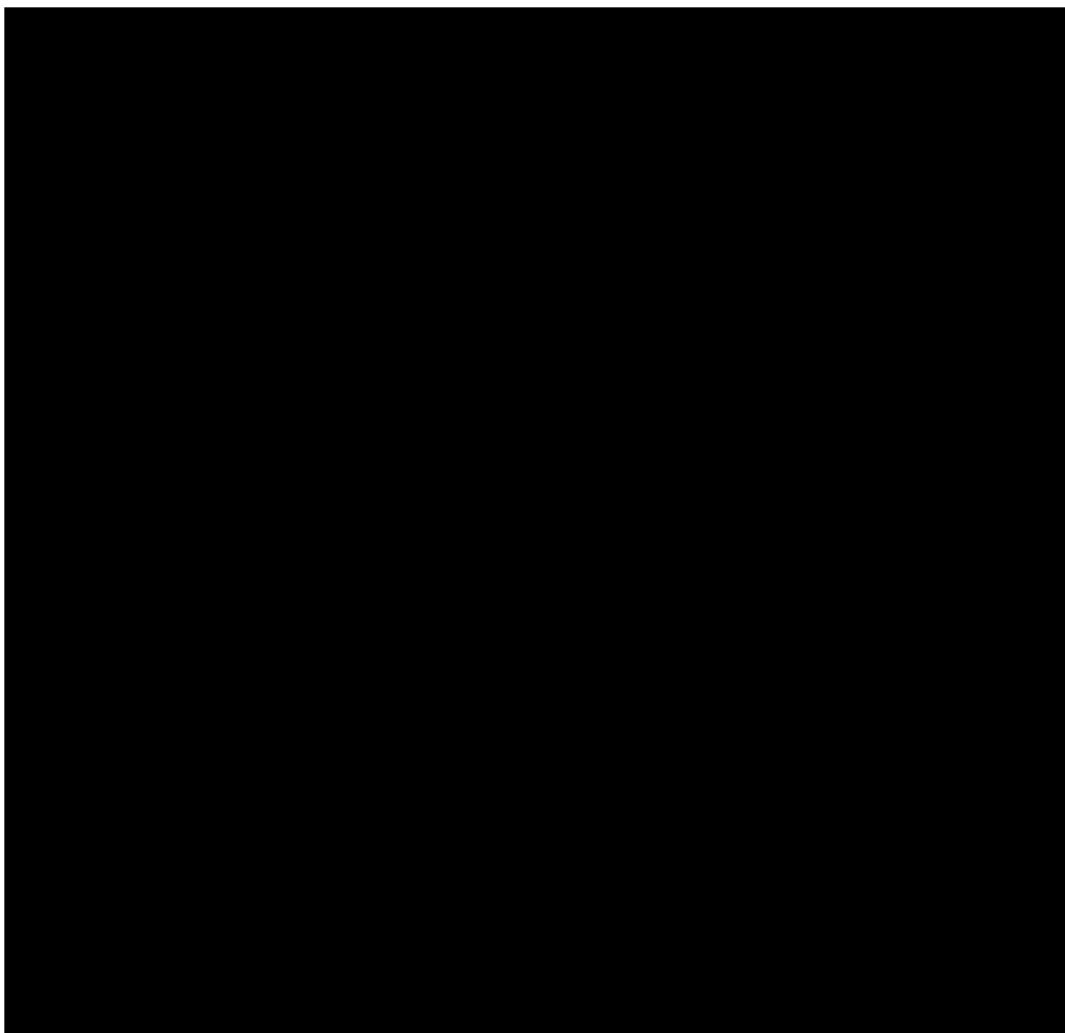


RR  
d  
J  
d  
C  
P  
C  
P  
C  
P  
C  
P



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

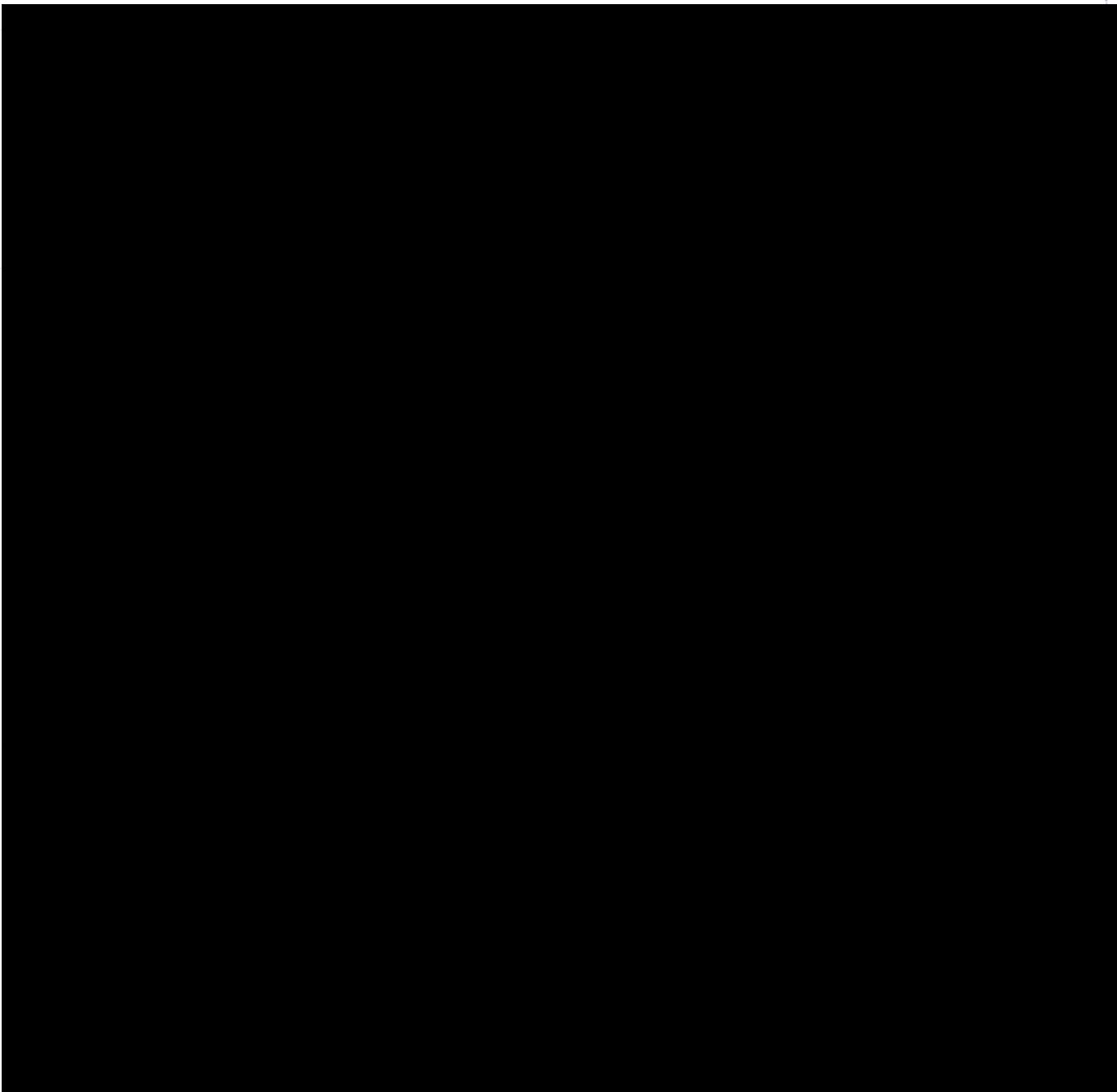






Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

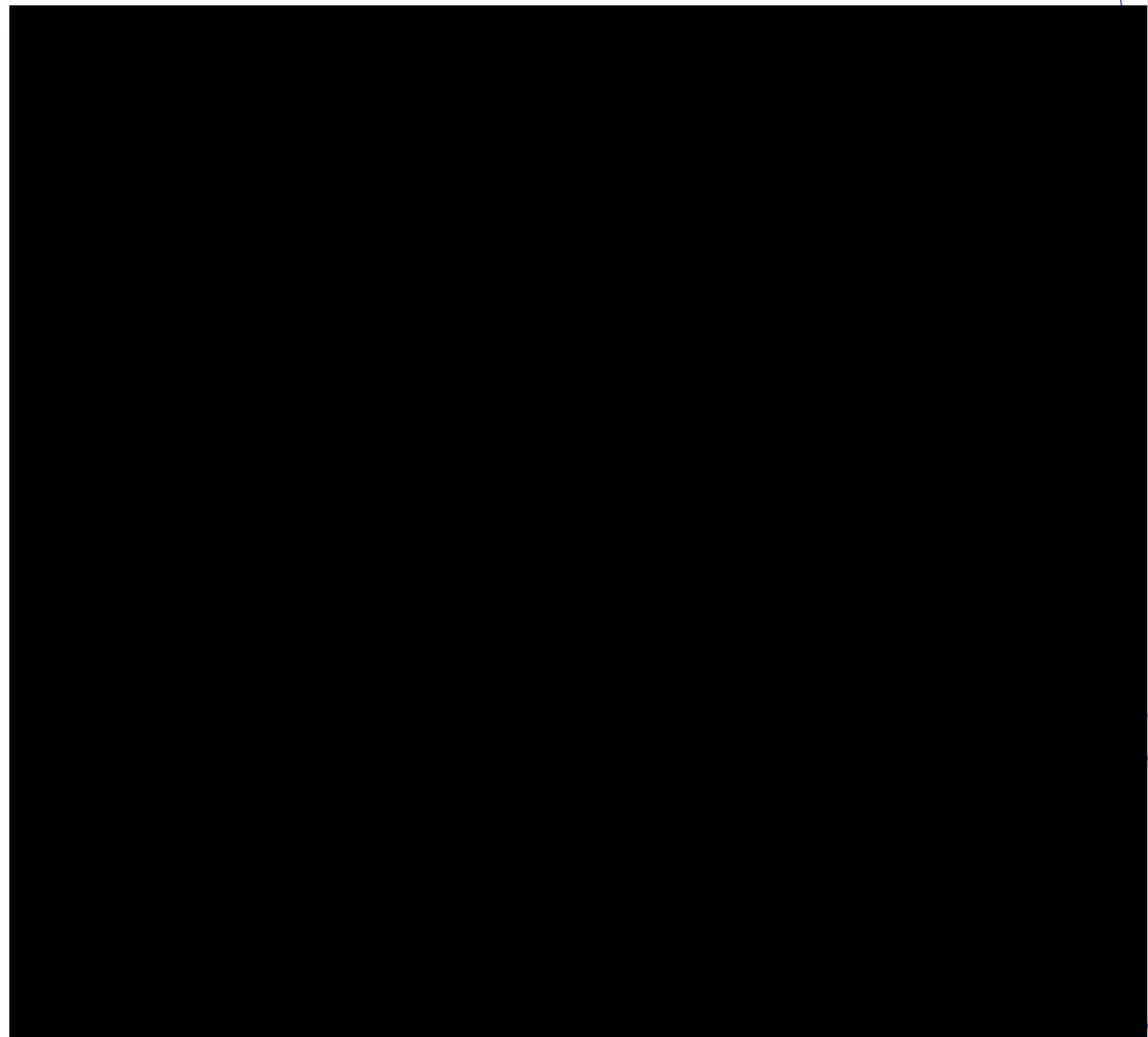


CHP  
J  
F  
K  
C  
L  
S  
R  
Q



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



✓

✓

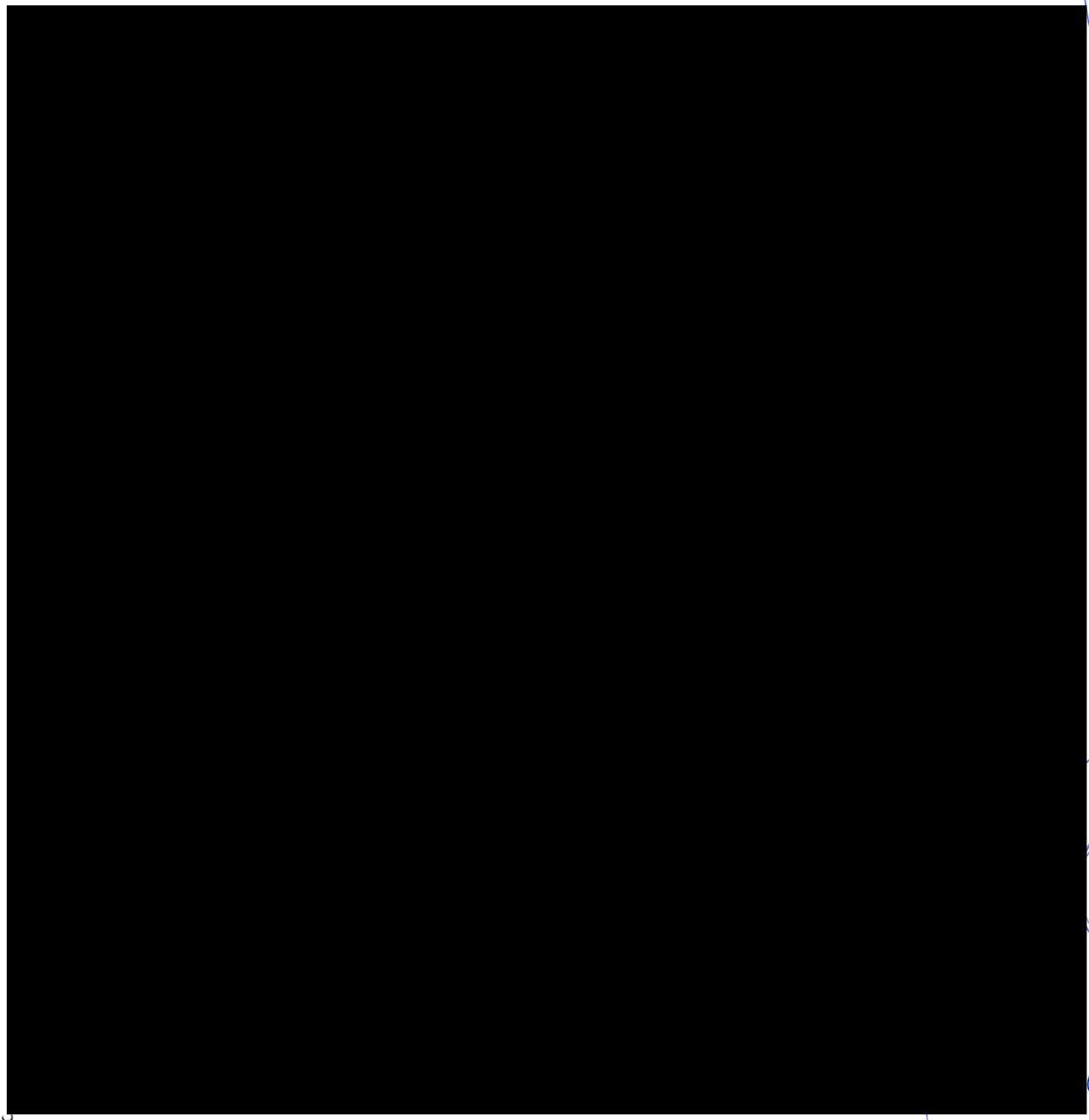
Ricardo  
7

7  
4



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

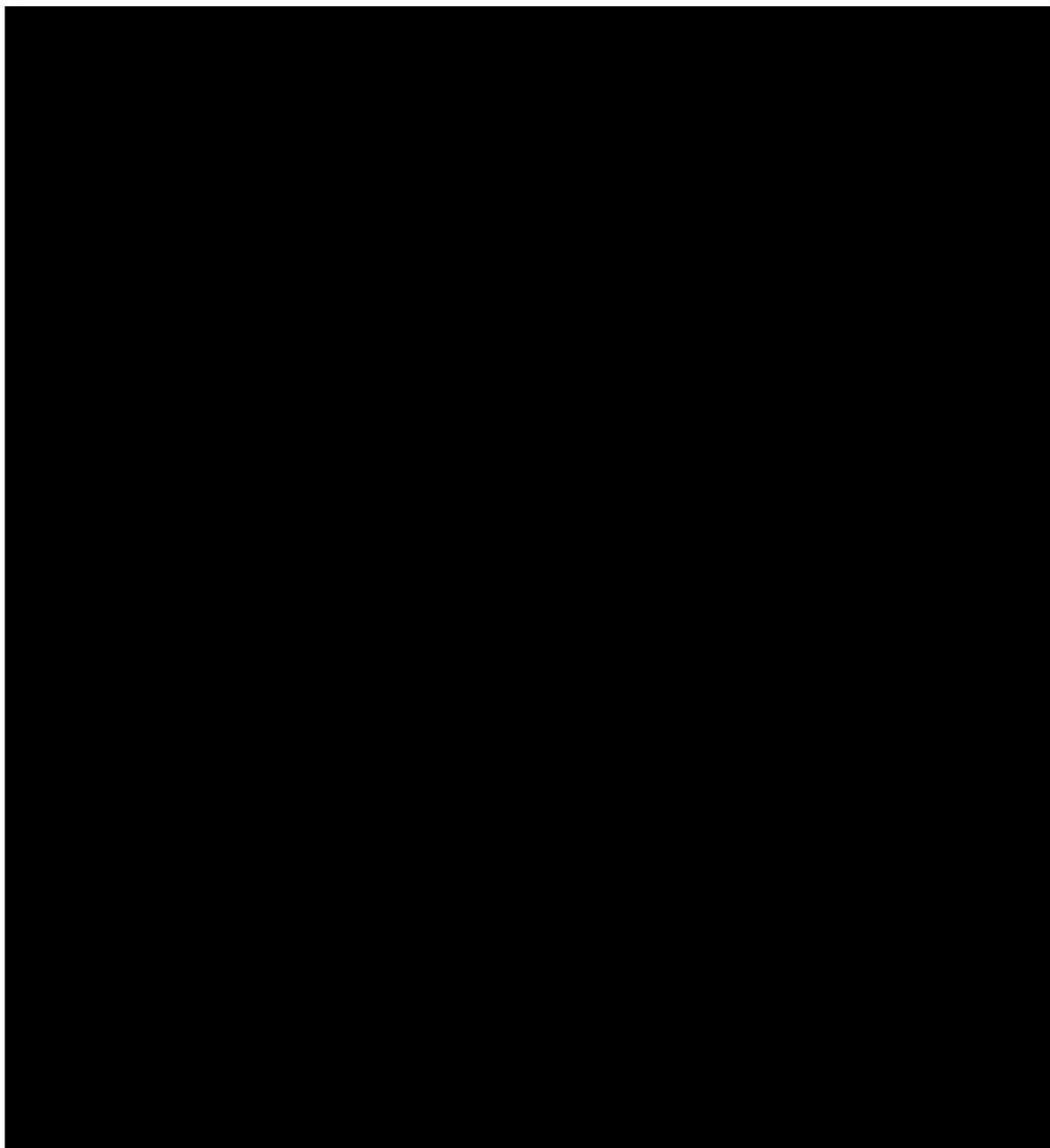
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

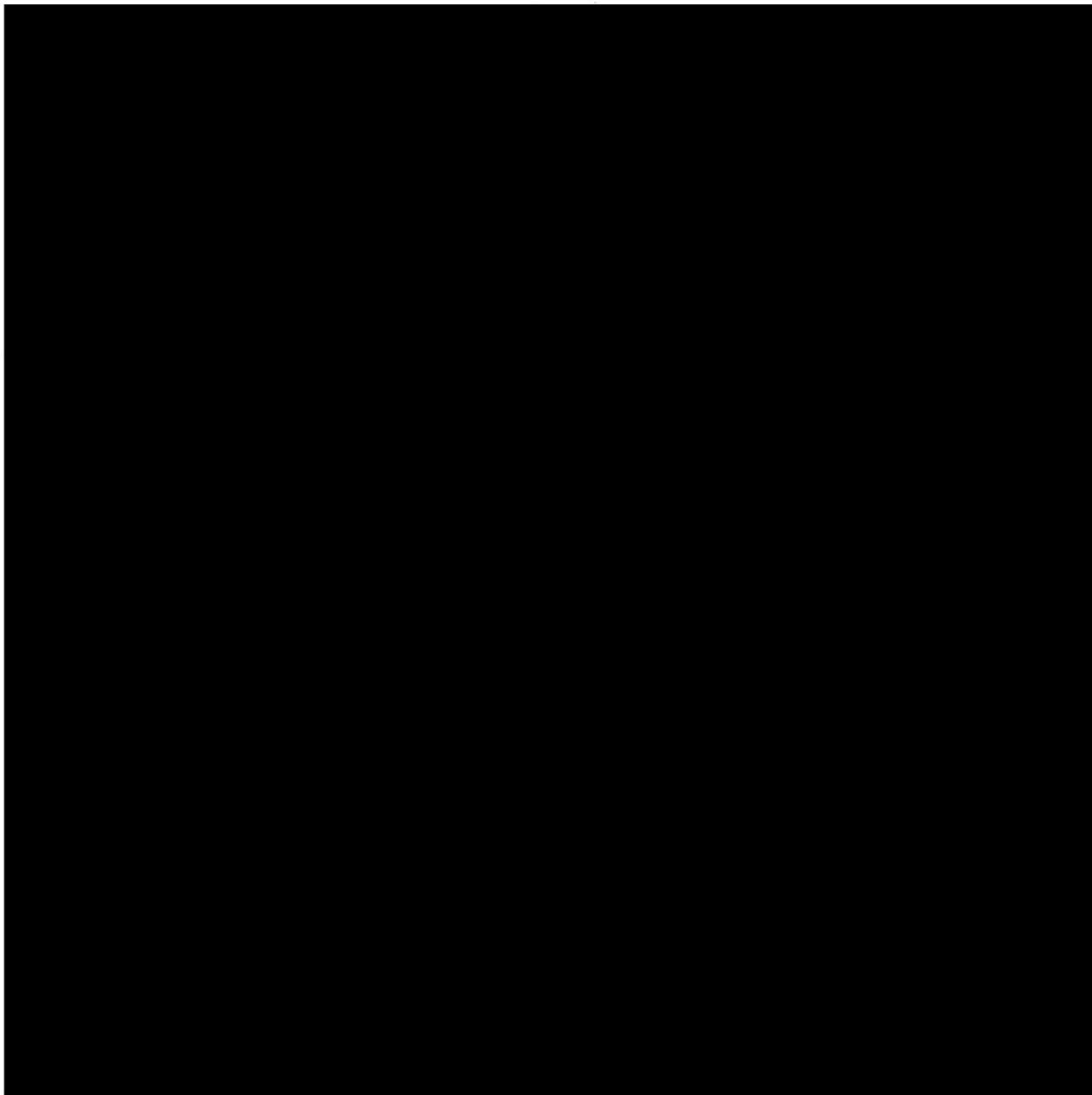
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

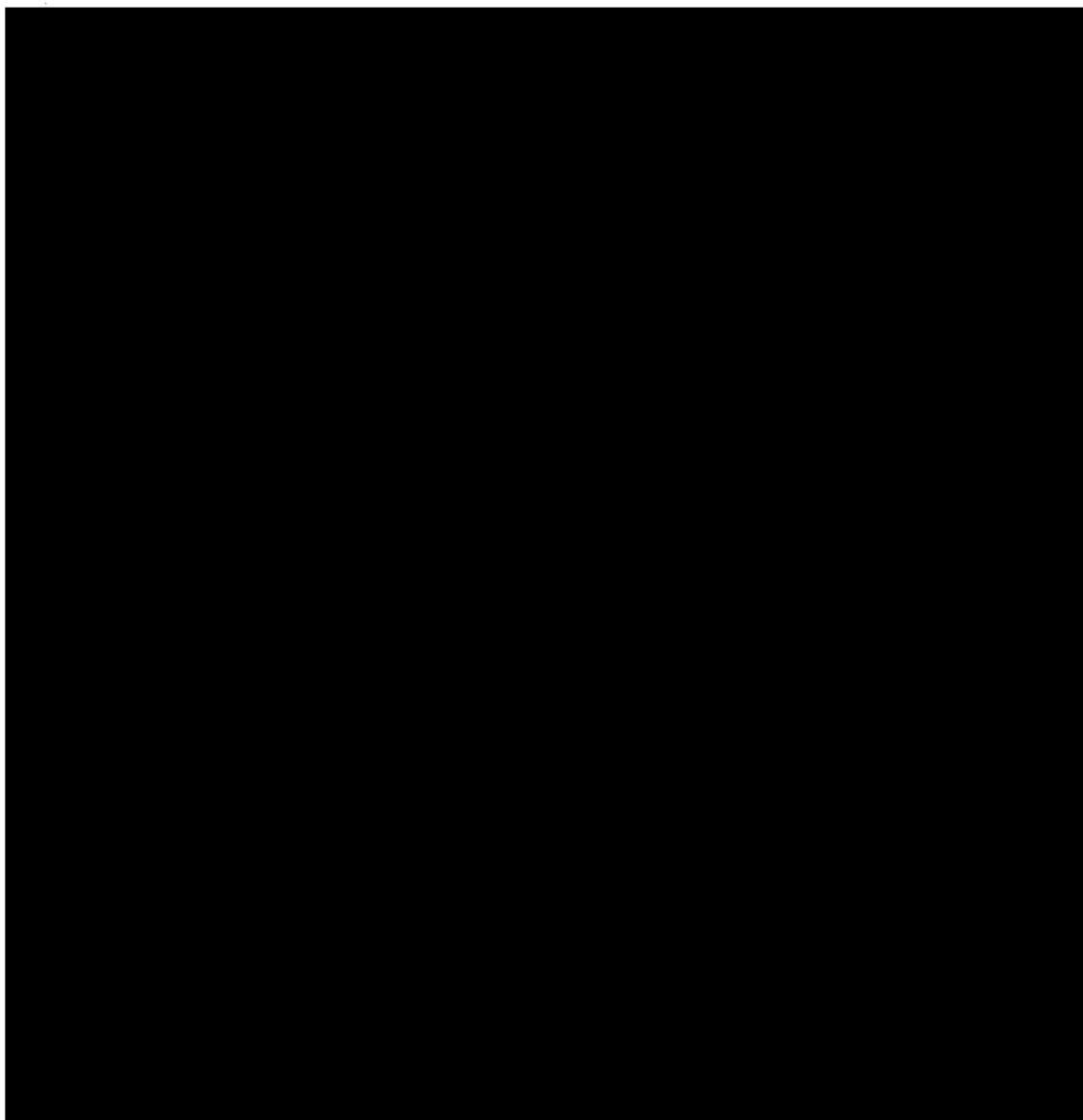


CR  
q



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

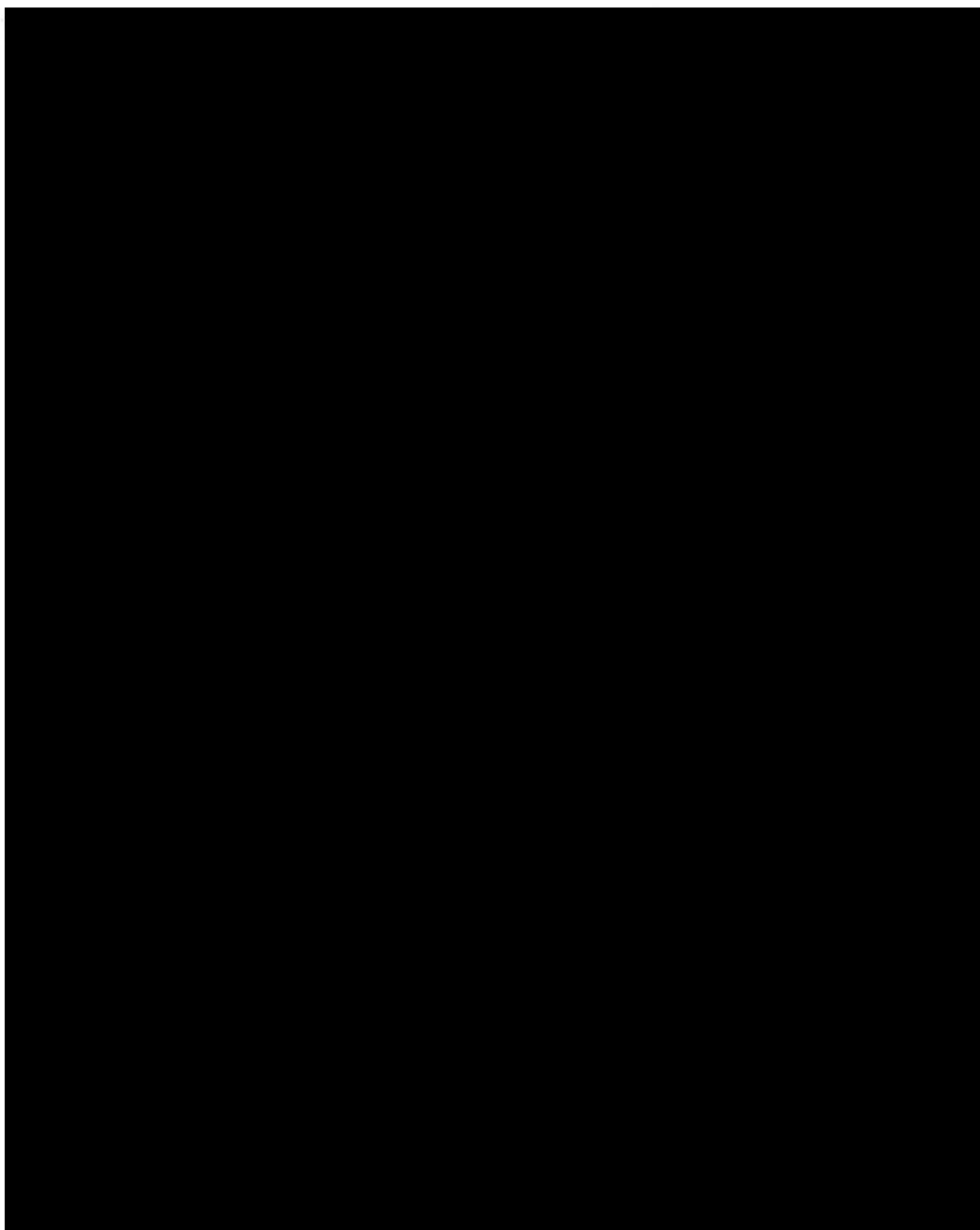
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

**11. Estructura programática presupuestal (FASP2022).**

FINANCIAMIENTO CONJUNTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2022  
ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES  
(Pesos)

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	FLC/F				
									APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO								
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL								
2022	8300	03 05						Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	18,426,509.95	0.00	18,426,509.95	695,239.04	0.00	695,239.04	19,131,749.00								
2022	8300	03 05 01						Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	17,367,370.44	0.00	17,367,370.44	695,239.04	0.00	695,239.04	18,062,609.48								
2022	8300	03 05 01 2000		2700				Materiales y Suministros	13,242,370.44	0.00	13,242,370.44	0.00	0.00	0.00	13,242,370.44								
2022	8300	03 05 01 2000 2700		2710				Artículos Deportivos	8,826,192.92	0.00	8,826,192.92	0.00	0.00	0.00	8,826,192.92								
2022	8300	03 05 01 2000 2700 2710		2711				Vestuario y uniformes	540,692.00	0.00	540,692.00	0.00	0.00	0.00	540,692.00		550		FC				
2022	8300	03 05 01 2000 2700 2710 2711		2712				Cinturón	233,682.00	0.00	233,682.00	0.00	0.00	0.00	233,682.00		425		FC				
2022	8300	03 05 01 2000 2700 2710 2711 2712		2713				Indumentaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		4,859		FC				
2022	8300	03 05 01 2000 2700 2710 2711 2712 2713		2800				Vestuario y uniformes	8,251,818.92	0.00	8,251,818.92	0.00	0.00	0.00	8,251,818.92								
2022	8300	03 05 01 2000 2800		282				Materiales y Suministros para Seguridad	4,416,177.32	0.00	4,416,177.32	0.00	0.00	0.00	4,416,177.32								
2022	8300	03 05 01 2000 2800 282		283				Materiales de seguridad pública	307,513.20	0.00	307,513.20	0.00	0.00	0.00	307,513.20								
2022	8300	03 05 01 2000 2800 282 283		283				Cartuchos	307,513.20	0.00	307,513.20	0.00	0.00	0.00	307,513.20		25		FC				
2022	8300	03 05 01 2000 2800 283		283				Prendas de protección para seguridad pública y nacional	4,108,664.32	0.00	4,108,664.32	0.00	0.00	0.00	4,108,664.32								
2022	8300	03 05 01 2000 2800 283 283		283				Botos tácticos	1,545,992.32	0.00	1,545,992.32	0.00	0.00	0.00	1,545,992.32		496		FC				
2022	8300	03 05 01 2000 2800 283 283 283		293				Chaleco	2,562,677.00	0.00	2,562,677.00	0.00	0.00	0.00	2,562,677.00		112		FC				
2022	8300	03 05 01 2000 293		5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,125,000.00	0.00	4,125,000.00	695,239.04	0.00	695,239.04	4,820,239.04								
2022	8300	03 05 01 2000 293 5000		5400				Vehículos y Equipo de Transporte	4,125,000.00	0.00	4,125,000.00	0.00	0.00	0.00	4,125,000.00								
2022	8300	03 05 01 2000 293 5000 5400		541				Vehículos y equipo terrestre	4,125,000.00	0.00	4,125,000.00	0.00	0.00	0.00	4,125,000.00								
2022	8300	03 05 01 2000 293 5000 5400 541		541				Camioneta	4,125,000.00	0.00	4,125,000.00	0.00	0.00	0.00	4,125,000.00		1		FC				
2022	8300	03 05 01 2000 293 5000 5400 541		5600				Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	695,239.04	0.00	695,239.04	695,239.04								
2022	8300	03 05 01 2000 293 5000 5400 5600		565				Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	695,239.04	0.00	695,239.04	695,239.04								
2022	8300	03 05 01 2000 293 5000 5400 5600 565		565	10			Red de monitoreo remoto	0.00	0.00	0.00	695,239.04	0.00	695,239.04	695,239.04		16		AE				



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

A continuación, se procede a evaluar la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, respecto de la autorización para la adquisición por medio de Adjudicación Directa de [REDACTED] para uso de la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, con el objeto de garantizar la seguridad del personal operativo, al dar cumplimiento a la orden de traslado de personas privadas de la libertad, y

**CONSIDERANDO:**

**1. Competencia.** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección en fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en augeo a lo establecido para tal efecto en los artículos 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad aplicable.

**2. Procedencia.** Resulta procedente someter a consideración de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la adquisición por medio de Adjudicación Directa de [REDACTED] solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes; por consiguiente y en augeo a lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es facultad de este Comité, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 de la referida Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Recayendo en la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes las atribuciones para la recepción de dicho bien de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**3.- Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

**I. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 2º establece:**

**“Artículo 2.-** La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

**La Ley de Seguridad Nacional en sus artículos 1º y 4º establece:**

**“Artículo 1.-** Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional.

La misma tiene por objeto establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como, la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea; regular los instrumentos legítimos para fortalecer los controles aplicables a la materia.”

**“Artículo 4.-** La Seguridad Nacional se rige por los principios de legalidad, responsabilidad, respeto a los derechos fundamentales de protección a la persona humana y garantías individuales y sociales, confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación y cooperación.”



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 18 fracción I, 27 fracciones I, II, XIII y XXVI, 29 y 31 fracciones I, V, VIII y X establece lo siguiente:**

**"Artículo 1º. - La presente Ley tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo de Aguascalientes."**

**"Artículo 2º. - El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."**

**"Artículo 3º. - Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.**

**Todas las acciones de la Administración Pública Estatal deberán observar los principios previstos en la presente Ley, los valores sociales y las políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como núcleo de la sociedad."**

**"Artículo 4º. - La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.**

**Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentralizados, subordinados al Gobernador del Estado o a la Dependencia que éste determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."**

**"Artículo 18.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:**

I.- Secretaría General de Gobierno. - SEGOB;



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

“**Artículo 27.-** Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I.- Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Gobernador del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado;

...

XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVI.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.”

“**Artículo 29.-** Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público.”

“**Artículo 31.-** Los Titulares de las Coordinaciones Generales y Direcciones Generales y de los cargos públicos homologados a éstos, tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;

...

V.- Coordinar sus actividades con los Titulares de las demás Unidades Administrativas de la Dependencia para el mejor funcionamiento de la misma;

...

VIII.- Proporcionar, por acuerdo del superior jerárquico, la información, los datos o la cooperación que les sean requeridos por otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado;

...



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

X.- *Las demás que expresamente le confieran esta Ley, las demás leyes del Estado y el Reglamento Interior que corresponda.*"

**La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, en sus artículos 2º fracciones VI y VII, 3º, 4º, 6º, 24 fracciones II y III, 31, 39 fracciones I, IV, V, XIV, XVI y XXVII, dicta lo siguiente:**

**"Artículo 2º.** - *La seguridad pública es una función a cargo del Estado y sus municipios, orientada a la consecución de los siguientes fines:*

VI.-*Promover que los ciudadanos y la población en general incrementen su confianza en las instituciones que realizan tareas de seguridad pública; y*

VII.-*Fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública.*

*El Estado y los municipios en coordinación con la Federación, desarrollarán políticas de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.*"

**"Artículo 3º.**- *La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley.*"

**"Artículo 4º.**- *El Sistema contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública.*

*La coordinación se llevará a cabo en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, el Estado y los municipios, y será el eje del Sistema."*



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*Las políticas y programas se efectuarán con base en las leyes y reglamentos aplicables, los acuerdos y resoluciones del Consejo, así como de los convenios que se celebren con arreglo a la legislación aplicable. Los acuerdos y los convenios que éstas celebren tendrán carácter obligatorio para todas las instancias involucradas.*

**“Artículo 6º.-** Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos previstos en la Constitución Federal y en los instrumentos internacionales aplicables en la materia. Deberán fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en términos de Ley.

La función de seguridad pública se realizará, en los diversos ámbitos de competencia de las autoridades, por conducto de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de sentencias.”

**“Artículo 24.-** Son autoridades en materia de Seguridad Pública en el ámbito Estatal las siguientes:

...  
II. El Secretario General de Gobierno;

III. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;  
...“

**“Artículo 31.-** Las autoridades en materia de Seguridad Pública Estatal y Municipal, tendrán las atribuciones y obligaciones que les señale esta Ley, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes y los demás ordenamientos jurídicos aplicables en el ámbito de su competencia.”

**“Artículo 39.-** Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Sistema:

I. Fungir como vínculo entre los integrantes del Sistema;  
...



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

*IV. Fungir como representante permanente ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como ser el responsable del control, suministro y adecuado manejo de la información;*

*V. Implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Federal;*

...

*XIV. Colaborar con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación;*

...

*XVI. Gestionar ante las autoridades competentes, la ministración de los fondos de seguridad pública, de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo y las demás disposiciones aplicables;*

...

*XXVII. Las demás que le otorga esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le encomiende el Consejo o su Presidente."*

El Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes en sus artículos 1º, 2º, 5º y 6º fracciones I, V, XXI, XXIV, XXXIII y XXXVII establece lo siguiente:

**"Artículo 1º.** El presente Reglamento es de orden público y de interés general, y tiene por objeto establecer la estructura interna y regular el funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, distribuyendo las atribuciones y responsabilidades a cada una de sus áreas."

**"Artículo 2º.** La Secretaría de Seguridad Pública es una Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene como objeto salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado mediante el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, la Ley de Vialidad del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, demás Reglamentos, Decretos, Acuerdos, órdenes del Gobernador Constitucional del Estado y el resto de la normatividad relacionada y vigente en la Federación y en el Estado."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

**"Artículo 5º.** La titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública recaerá en una única persona designada por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, el presente reglamento y las demás disposiciones jurídicas vigentes.

*El Secretario podrá intervenir directamente en los asuntos de cualquier área de la Secretaría que estime necesarios, sin perjuicio de las atribuciones que este u otros ordenamientos le confieran a las mismas."*

**"Artículo 6º.** La representación, el trámite, el despacho y resolución de los asuntos competencia de la Secretaría corresponden originalmente al Secretario quien, para la mejor organización y funcionamiento de la Dependencia, podrá delegar a los servidores públicos subalternos de ésta las facultades, funciones y comisiones, con excepción de aquellos que por su naturaleza no puedan delegarse.

Son facultades y obligaciones del Secretario las señaladas en los artículos 27 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 34 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, 8º Bis de la Ley de Vialidad del Estado de Aguascalientes, así como las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas de la Secretaría, así como planear y coordinar, en los términos de la legislación aplicable, las actividades de la Dependencia;

...

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

...

XXI. Solicitar a las demás dependencias del Poder Ejecutivo del Estado la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

...

XXIV. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;

...



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

*XXXIII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría de Seguridad Pública, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría;*

*XXXVII. Suscribir los contratos, convenios, acuerdos interinstitucionales, anexos técnicos y reglas de operación, así como los documentos que impliquen actos de administración y de ejercicio del presupuesto, en el ámbito de su competencia y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables;*

*...*

Con base en los ordenamientos anteriormente citados se acredita que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes cuenta entre sus diversas facultades la de formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública, el prevenir el delito, salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, preservar el orden público y la paz social en el Estado de Aguascalientes, impulsando y proporcionando los elementos necesarios para garantizar la seguridad e integridad del personal operativo, al dar cumplimiento a la orden de traslado de personas privadas de la libertad, sin que el traslado represente un riesgo para el personal.

Por lo que se determina que la solicitud de adquisición por medio de Adjudicación Directa de una Camioneta Blindada Ford Lobo Platinum modelo 2022 para el traslado de personas privadas de la libertad, requerida por la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y plasmada en la requisición de compra con número **RB/0000567/2022** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) **se encuentra debidamente fundada.**

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previo estudio técnico y económico efectuado como Ente Requiere, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requiere de la adquisición de [REDACTED] para uso de la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, con el objeto de garantizar la seguridad del personal operativo, al dar cumplimiento a la orden de traslado de personas privadas de la libertad a fin de salvaguardar su integridad, para lo cual ha destinado un presupuesto por la cantidad de **\$2'552,194.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

III. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la adquisición de la [REDACTED]  
[REDACTED] para el traslado de personas privadas de la libertad a fin de salvaguardar su integridad, a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que conforme al Oficio número **SESESP/476-1/2022** de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, suscrito por la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Ente Requiere solicita se efectúe la adquisición de una [REDACTED]  
[REDACTED] para el traslado de personas privadas de la libertad a fin de salvaguardar su integridad, mediante Adjudicación Directa conforme a lo siguiente:

“... En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 3º, 4º, 27 fracciones I, II, XIII y XXVI, 29 y 31 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los artículos 1º, 2º, 3º, 5º fracción II, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI y XXIV de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los artículos 1º, 9º fracción III inciso f), 15 fracciones XII y XIII y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de julio de dos mil diecisiete, además de lo establecido por el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP 2022), a solicitud de la Dirección General de Reincisión Social, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, respecto a la requisición de compra con número **RB/0000567/2022**, toda vez que el recurso se destinará para el logro de las metas en el rubro del Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de medidas para adolescentes respecto a la adquisición de [REDACTED] para la ejecución de traslados de personas privadas de su libertad, por un monto total de **\$2,552,194.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido se solicita que dicha contratación se lleve a cabo mediante Adjudicación Directa, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra establece:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**Artículo 63.** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

III. Cuando de una situación real, peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos y la salubridad, la seguridad, o el ambiente una zona del Estado;

El supuesto legal aludido se actualiza, toda vez que, de realizarse un procedimiento de licitación pública, mediante convocatoria pública, como la marca el artículo 39 fracción I de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se publicitarían las características específicas de la **Unidad Blindada**, tales como: color, tipo de motor, tipo de blindaje, tipo de dimensiones, modelo, marca y demás características físicas que permitirían la identificación de la unidad de manera expedita y sencilla; con dicha identificación del vehículo se pone en grave **peligro la seguridad estatal, el orden social** y sobre todo la integridad física de los tripulantes de la unidad; ya que estarían propensos de recibir algún ataque de los grupos armados al momento de un operativo de traslado de personas privadas de su libertad.

Por las razones expuestas, se acredita el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación pública y efectuarse la contratación a través de Adjudicación directa regulada por el artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, con el proveedor que cuenta con la oferta económica más baja de las del mercado siendo este **“EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.”**

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la adquisición en comento.

...” (Se reproduce)

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que hace a los procedimientos cuya cuantía corresponda a una Licitación Pública es decir, que sea superior a las 15,000 UMAs, será del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

En ese tenor, se analiza que se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública, y si por realizar la contratación a través de Adjudicación Directa conforme a lo establecido en la fracción III del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en razón de lo siguiente:

El supuesto legal aludido se actualiza toda vez que al revelarse la información a varios proveedores, podría ocasionar la filtración de información, misma que podría ser utilizada por la delincuencia para atentar contra la integridad física de las personas privada de su libertad, ya que dicha información permitiría a la delincuencia organizada ubicar al vehículo, sus características y el nivel de blindaje con que cuenta, situación que vulneraría la seguridad y protección y sobre todo la integridad física de los tripulantes de la unidad ya que estarían propensos de recibir algún ataque de los grupos armados al momento de un operativo de traslado de las personas privadas de la libertad, lo que implicaría la alteración del orden social y la seguridad, lo que conlleva a la existencia de circunstancias que pueden provocar trastornos graves en el Estado de Aguascalientes.

**VI.** Que según lo manifestado por el Ente Requirente, la cotización del proveedor **“EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.”** relacionada en los Antecedentes del punto del orden del día aprobado, reúne las características técnicas y económicas requeridas.

**VII.** Acreditación de los Criterios establecidos en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los puntos considerativos que anteceden, se acredita el supuesto para su Adjudicación Directa establecido por el artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; consideremos ahora la acreditación de los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes, conforme a lo siguiente:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Economía	<p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requiere de la adquisición de [REDACTED] para uso de la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, con el objeto de garantizar la seguridad del personal operativo, al dar cumplimiento a la orden de traslado de personas privadas de la libertad a fin de salvaguardar su integridad, y propone su adquisición mediante adjudicación directa con el proveedor "<b>EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.</b>" al tratarse de una empresa que cuenta con la experiencia necesaria para la venta del bien, además es la oferta que cuenta con el costo más económico de los del mercado, según el estudio de mercado realizado, con lo cual se garantiza el principio de economía en el ejercicio del recurso; aunado a lo anterior, al adquirir un vehículo con las características del blindaje solicitadas, se garantiza la seguridad e integridad física de las personas que operan el vehículo que son personal operativo de la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, además de personas privadas de su libertad, que de ser el caso y que se pusiere en riesgo su vida y/o seguridad, se estaría en presencia de gastos económicos mayores incuantificables; es por esto que al adquirir un vehículo con las características solicitadas y con el proveedor propuesto, es que se obtiene las mejores condiciones económicas y de garantía de seguridad en el mercado.</p>
Eficacia	<p>A través de Adjudicación Directa, se logrará que la adquisición de [REDACTED] se encuentre encaminada a garantizar la seguridad del personal operativo de la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, encargada de realizar los traslados de personas privadas de su libertad, dando a su vez el correcto cumplimiento a lo estipulado en el Protocolo Nacional de Actuación el cual establece que "El Personal Responsable del Traslado, tendrá la obligación de velar en todo momento por su seguridad e integridad física, así como de las personas que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia", con lo que se garantiza la eficacia de las acciones operativas del personal, ya que, al contar con equipamiento que les garantice la salvaguarda de su persona, es posible sustentarse con elementos que les permitan realizar dichas acciones con un margen de actuación garantizado.</p> <p>Por otra parte, con respecto a los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigna en materia de seguridad, evitando subejercicios y tomando como base que el proveedor solicitado es quien cuenta con una mejor oferta para</p>



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

	adquisición del bien requerido, es que se logra la eficacia de la contratación y correcto ejercicio del presupuesto.
<b>Eficiencia</b>	Se propone efectuar la presente adquisición a través de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que permitirá que se adquiera con oportunidad [REDACTED], misma que permitirá dotar de recursos materiales necesarios a los elementos operativos, minimizando la posibilidad de una emboscada por parte de la delincuencia organizada y grupos antagónicos durante el traslado de personas privadas de su libertad, con observancia y respecto a los Derechos Humanos; tal adquisición fue debidamente autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del convenio FASP 2022.
	Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición RB/0000567/2022, la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente adquisición, a través de su Dirección General de Adquisiciones.
<b>Imparcialidad</b>	Se solicitó la cotización correspondiente a los proveedores: “EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.”, “CMAGUASCALIENTES S.A DE C.V.”, “TACTICAL STORE S.A. DE C.V.” inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, teniendo toda la misma oportunidad de tiempo y forma para presentar las cotizaciones mismas que en original obran en el procedimiento.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor “EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.”, encontrándose que no existen registros al respecto. Asimismo, los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º y 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, manual único de Adquisiciones y Arrendamiento y Servicios , el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el control de los Recursos de las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de adquisición que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la siguiente página de internet:</p> <p><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></p>



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual se constituye como un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requirente tanto la selección del Procedimiento de Excepción, como la del proveedor a adjudicar y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, una vez analizada la propuesta del Ente Requirente corresponde al Comité únicamente resolver sobre la actualización de los supuestos de excepción a licitar establecidos en los artículos 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios con base en la información presentada por el Ente Requirente, en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones.

Acto seguido, se pone a disposición de los miembros del Comité, la documentación presentada por el Ente Requirente como soporte para su contratación.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requirente, se somete a consideración de este órgano Colegiado para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la adquisición a través de **Adjudicación Directa de [REDACTED]** para uso de la Dirección General de Reincisión Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, con el objeto de garantizar la seguridad del personal operativo, al dar cumplimiento a la orden de traslado de personas privadas de la libertad, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes con el proveedor "**EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**" por un importe de **\$2'552,194.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por actualizarse el supuesto de excepción previsto por el artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la referida Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios aunado a los artículos 3º fracción I, 4º último párrafo y 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha 26 de marzo del 2018; este H. Comité decide resolver, y



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

RESUELVE:

**PRIMERO:** Se acredita la necesidad de adquirir a través de Adjudicación Directa, [REDACTED] para uso de la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, con el objeto de garantizar la seguridad del personal operativo al dar cumplimiento a la orden de traslado de personas privadas de la libertad, descrita en la requisición de compra con número **RB/0000567/2022** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SEGUNDO:** Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del Comité con derecho al mismo, la adquisición a través de **Adjudicación Directa** de [REDACTED] para uso de la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, con el objeto de garantizar la seguridad del personal operativo, al dar cumplimiento a la orden de traslado de personas privadas de la libertad, con el proveedor **“EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.”** por un importe de **\$2'552,194.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por actualizarse el supuesto normativo previsto por el artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

**TERCERO:** Se instruye al Secretario Ejecutivo de este H. Comité para comunicar la presente resolución al proveedor **“EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.”** y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar y llevar a cabo la Adjudicación Directa bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63/fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la adquisición de [REDACTED] para uso de la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes plasmada en la requisición de compra con número **RB/0000567/2022** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

N

4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA LA AMENIZACIÓN EN DIFERENTES VIÑEDOS DURANTE EL EVENTO “RUTA DEL VINO” EN SU EDICIÓN 2022, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes

**ANTECEDENTES:**

1.- En fecha 03 de agosto de 2022, la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes recibió la Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones de la requisición de compra con número **RS/0000580/2022** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por la Dirección General de Planeación y Proyectos, adscrita a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, por un importe de **\$18'867,310.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, teniendo esta requisición como objeto, la contratación del servicio del elenco artístico para amenizar en diferentes viñedos durante el evento “Ruta del Vino” en su edición 2022, que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto y los días 02, 03 y 04 de septiembre del 2022.

A continuación, se presenta la requisición de compra con número **RS/0000580/2022** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**):



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 580 :RS/0000580/2022

17	SECTUR. SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Estatus		AUTORIZADA	
			Elaboración	Fecha	Hora	
1709			Elaboración	lun. 25/07/2022	14:51.30	
170901		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Autorización Presupuestal	vie. 29/07/2022	16:22.18	
Origen del Recurso	GA					
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN					
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto
1	1.00	SERVICIO	\$16,264,922.42	\$16,264,922.42	\$2,602,387.58	\$18,867,310.00

DETALLE:  
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA:  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR EN DIFERENTES VIÑEDOS DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2022.

ELENCO ARTÍSTICO:

ARTISTA: EDITH MÁRQUEZ

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2022

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 90 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN

TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO LA FIANZA Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA

LUGAR: VIÑEDO CUATRO SOLES UBICADO EN RANCHO LAURORA COMUNIDAD GUADALUPITO SIN NÚMERO EN EL MUNICIPIO DE COSIO, AGUASCALIENTES

ARTISTA: EMANUEL

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 90 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN

TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO LA FIANZA Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA

LUGAR: HACIENDA DE LETRAS UBICADA EN TEODORO OLÍVARES SIN NÚMERO, EN SAN LUIS DE LETRAS. EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES

ARTISTA: LA CASIETERA

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2022

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 90 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN

TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO LA FIANZA Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA

LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES

ARTISTA: YURI

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 90 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN

TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO LA FIANZA Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA

LUGAR: VINICOLA SANTA ELENA UBICADO EN CAMINO A VALLADOLID - EMILIANO ZAPATA, KM 4.5 EN MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES

ARTISTA: CRISTIAN CASTRO

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 90 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN

TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO LA FIANZA Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA

LUGAR: VINICOLA IBERIA UBICADO EN CAMINO A BORROTES, KM 1, EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, AGUASCALIENTES

ARTISTA: RAÚL DI BLASIO, SUSANA ZABALETA & FRANCISCO CÉSPEDES

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 90 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN

TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO LA FIANZA Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA

LUGAR: VIÑEDO IBERIA UBICADO EN CAMINO A BORROTES, KM 1, EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, AGUASCALIENTES

Página 1 de 2

01/ago/2022

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

### GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

#### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 580 :RS/0000580/2022

17	SECTUR. SECRETARÍA DE TURISMO	Estatus	AUTORIZADA	
			Fecha	Hora
1709	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Elaboración	lun. 25/07/2022	14:51:30
170901	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Autorización Presupuestal	vie. 29/07/2022	16:22:18
Origen del Recurso	GA			
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN			

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE  
LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO LA FIANZA Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DE EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRATUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: RAÚL ORNELAS.

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN

TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO LA FIANZA Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DE EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: FINCA CUATRO CAMINOS EJIDO GARABATO EN PABELLÓN DE ARTEAGA

CONDICIONES DE PAGO: 50% AL SER ADJUDICADO EL SERVICIO Y 50% 20 DÍAS DESPUES DE HABER PRESENTADO EL CFDI

1.00	\$16,264,922.42	\$10,344,827.59	\$1,655,172.41	\$12,000,000.00	170901-08010-38201-1-15101
1.00	\$16,264,922.42	\$6,920,094.83	\$047,215.17	\$6,867,310.00	170901-08010-38201-1-11101

Total \$16,867,310.00

#### Justificación de la Requisición:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR EN DIFERENTES VIÑEDOS DURANTE EL EVENTO LA "RUTA DEL VINO" EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DIAS 26, 27 Y 28 DE AGOSTO, 2, 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

#### Lugar de Entrega:

EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS PARA CADA UNO DE LOS ARTISTAS.

Responsable de Recepción: KARLA MARÍA GALLEGO CASTAÑEDA DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 9102088 EX. 4308

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

2.- Se adjunta a la requisición de compra con número **RS/0000580/2022** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio número **ST/DGA/294/22**, de fecha 01 de agosto de dos mil veintidós, suscrito por el M.V.Z. José Ángel González Serna, Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de Solicitud de Contratación de fecha 01 de agosto de dos mil veintidós, suscrita por el M.V.Z. José Ángel González Serna, Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes.
5. Cotización del proveedor “**COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V.**” y negativas de cotización de los proveedores “**TEB ENTRETENIMIENTO S.A. DE C.V.**” y “**EDWIN RAMÓN TORRES GUTIÉRREZ**”.
6. Cartas de exclusividad del proveedor “**COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V.**”
7. Opiniones positivas ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social respecto del proveedor “**COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V.**”
8. Carta de no conflicto de Intereses del proveedor “**COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V.**”

3.- A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

**Confidencial**  
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso  
A la Información Pública, se autoriza el inicio de procedimiento para adquisiciones

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/07/2022  
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000580/2022  
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA, 29 JULIO DEL 2022  
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TURISMO  
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL  
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?:  no aplica ( X )



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO "LA RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2022.	AL PÚBLICO EN GENERAL	CON LA PRESENTE REQUISICIÓN SE CONTRATA EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO "LA RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2022..	\$18,867,310.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

C.P. LILIANA PEREZ MUÑOZ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

M.V.Z. JOSE ANGEL GONZÁLEZ Serna

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO  
RODRIGUEZ

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

**2. Investigación de Mercado.**

**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TURISMO

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RS/0000580/2022

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 25/07/2022

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional ( X ) internacional ( )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional ( X ) internacional ( \* )

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: razones Cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL sí ( ) no ( ) NACIONAL sí ( X ) no ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: sí ( X ) no ( )

No. De Proveedor Inscrito (A)	No. De Parida (B)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincida con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Sí o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3 (8)	Precio sin IVA (9)
PR08282	1	COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP SA DE CV	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA RUTA DEL VINO EDICIÓN 2022	SI	1	NACIONAL				\$ 16,264,922.42
PR08031	1	TEB ENTRETENIMIENTO SA DE CV	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA RUTA DEL VINO EDICIÓN 2022	NO	1	NACIONAL				\$
PR08180	1	EDWIN RAMON TORRES GUTIERREZ	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA RUTA DEL VINO EDICIÓN 2022	NO	1	NACIONAL				\$

Las fuentes consultadas fueron: ORGANISMO PRIVADO

Elaboró (11):  
Karla María Collegas Castañeda  
Directora General de Planeación y Proyectos  
Área Técnica y Usuraria  
de los bienes o servicios

Elaboró (11):  
Oscar Morales Hernández  
Nombre y Firma del  
Coordinadora Administrativa



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

3. Oficio número **ST/DGA/294/22**, de fecha 01 de agosto de dos mil veintidós, suscrito por el M.V.Z. José Ángel González Serna, Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes.



Oficio num. ST/DGA/294/22  
Secretaría de Turismo  
Asunto: Solicitud de Adjudicación Directa  
Aguascalientes, Ags 01 de agosto del 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 1º, 3º, 4º, 9º primer párrafo, 18 fracción XII, 19, 27 fracciones II, XII, XIII y XXVI y 43 fracciones I, II, X, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; los artículos 1º, 9º, 94 fracción I del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, por este medio respecto de la Requisición No. RS/0000580/2022, en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, requerimos la contratación de los servicios que a continuación se describen:

REQUISICIÓN RS/0000580/2022

SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR EN DIFERENTES VIÑEDOS DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2022.

ELENCO ARTÍSTICO

ARTISTA: EDITH MÁRQUEZ

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: VIÑEDO CUATRO SOLES UBICADO EN RANCHO LA AURORA COMUNIDAD GUADALUPE SIN NÚMERO EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: EMMANUEL

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
Contigo a 100	RECIBIDO
03 AGO 2022	10:50
HORA:	RECIBIDOR:
DEPART. DE:	PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



**SECTUR**  
SECRETARÍA DE TURISMO

**Contigo al 100**

ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: HACIENDA DE LETRAS UBICADA EN TEODORO OLIVARES SIN NUMERO, EN SAN LUIS DE LETRAS, EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: LA CASETERA

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: YURI

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: VINICOLA SANTA ELENA UBICADO EN CAMINO A VALLADOLID - EMILIANO ZAPATA, KM 4.5 EN MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: CRISTIAN CASTRO

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**



**SECTUR**  
**SECRETARÍA DE TURISMO**

**Contigo al 100**

EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: VIÑEDOS IBERIA UBICADO EN CAMINO A BORROTES, KM 1, EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: RAÚL DI BLASIO, SUSANA ZABAleta & FRANCISCO CÉSPEDES.

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: RAÚL ORNELAS.

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: FINCA CUATRO CAMINOS EJIDO GARABATO EN PABELLÓN DE ARTEAGA.

CONDICIONES DE PAGO: 50% AL SER ADJUDICADO EL SERVICIO. Y 50% 20 DÍAS DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI.

De la manera más atenta le solicito que dicha contratación se lleve a cabo a través de adjudicación directa con el proveedor "Comercializadora Y Espectáculos RP S.A. De C.V." por un importe de \$18,867,310.00 (Dieciocho millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos diez pesos 00/100 M.N) iva incluido, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la cual a la letra establece:

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



**SECTUR**  
SECRETARÍA DE TURISMO

**Contigo al 100**

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

La situación descrita encuadra en el supuesto que contempla el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, pues como dispone el supuesto de Ley, todos y cada uno de los artistas, tienen comprometida y disponible la fecha, en forma única y exclusiva con el proveedor cuya contratación se propone. Lo anterior consta en las cartas de exclusividad que en favor del proveedor expedien los representantes de cada uno de los artistas.

Confirmada la participación de los artistas para amenizar en diferentes viñedos durante el evento la "RUTA DEL VINO" edición 2022.

Cabe mencionar que serán gratuitos los accesos a las diversas presentaciones artísticas que se llevarán a cabo en el evento público denominado "Ruta del Vino" edición 2022, el cual se llevará a cabo del 26, 27 y 28 de agosto, 02, 03 y 04 de septiembre del 2022, en los diferentes viñedos participantes como son: Viñedo Cuatro Soles, Hacienda de Letras, Foro de Vino, Vinícola Santa Elena, Viñedos Iberia Y Finca Cuatro Caminos, de conformidad con las especificaciones que determinen la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes y los propietarios y/o responsables de los lugares en los cuales se llevará a cabo la prestación de los servicios.

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y seguir el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo establecido por los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Cabe mencionar que ésta Secretaría cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
  
M.V.Z. JOSE ÁNGEL GONZALEZ SERNA  
SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Archivo

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

C. Paseo de la Feria # 103, Col. San Marcos, C.P. 20070  
Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2088 / Ext. 4300

[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

4. Justificación de Solicitud de Contratación de fecha 01 de agosto de dos mil veintidós, suscrita por el MVZ José Ángel González Serna, Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes.

	<p>SECTUR SECRETARÍA DE TURISMO Contigo al 100</p>	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año</p>
--	--	--	---

Aguascalientes, Ags., a primero de agosto del año dos mil veintidós. -----

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 1º, 3º, 4º, 9º primer párrafo, 18 fracción XII, 19, 27 fracciones II, XII, XIII y XXVI y 43 fracciones I, II, X, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; los artículos 1º, 9º, 94 fracción I del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se emite la siguiente:

#### JUSTIFICACIÓN:

##### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

PROGRAMA: Promoción y Difusión Turística Ruta del Vino edición 2022

OBJETIVO .- Generar estrategias de promoción y difusión de los atractivos y servicios turísticos del Estado, con el propósito de incrementar la afluencia de visitantes

a.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Secretaría de Turismo es la encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico, así como de organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado, sin dejar de lado que dicha norma le impone también la tarea de organizar, coordinar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiencias, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado.

b.- Por lo anterior, ésta Dependencia en la diversidad de temas relacionados con el sector turístico y en el caso que nos ocupa, se han proyectado conciertos, con el fin de atender e involucrar a la sociedad en una actividad de entretenimiento, impulsado por el evento público denominado "Ruta del Vino" edición 2022, el cual se llevará a cabo del 26, 27 y 28 de agosto, 02, 03 y 04 de septiembre del 2022, en los diferentes viñedos participantes como son: Viñedo Cuatro Soles, Hacienda de Letras, Foro de Vino, Vinícola Santa Elena, Viñedos Iberia Y Finca cuatro caminos.

c.- Para la realización de los conciertos a realizarse en la "Ruta del Vino Aguascalientes", dentro de los 18 puntos participantes en esta fiesta del vino Hidrocálido, los Viñedos que cuentan con la infraestructura y espacio requerido para llevar a cabo espectáculos de ese nivel, son Hacienda de Letras, Viñedos Iberia, Vinícola Santa Elena, Viñedo 4 Soles y Finca 4 Caminos, Vinícola el Secreto, Vinícola el Aguaje; considerando espacio, logística, distancia, acceso, infraestructura necesaria para cumplir con los protocolos establecidos por las instituciones de gobierno.

d.- Por lo anterior y después de un análisis entre propietarios, gobierno y ciudadanía consideramos que dadas las necesidades solicitadas los viñedos seleccionados para la realización de los conciertos fueran:

1



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año</p>
--	---	---

Hacienda de Letras es construida desde 1854, con una tradición de más de 40 años como vinicultores. En la región, Hacienda de Letras es uno de los principales destinos del enoturismo gracias a sus recorridos por los viñedos y sus diversas variedades de vino. Su tradición e historia hace que los visitantes puedan vivir experiencias a través de diferentes actividades. La cava es uno de los lugares fascinantes de conocer y vivir una experiencia enriquecedora en torno al vino, las catas y el buen maridaje, recorridos por los viñedos y la naturaleza que rodea la hacienda para eventos sociales y corporativos, bodas, sesiones de video y fotografía entre otros.

Nos distinguimos por el gran corazón que ponemos en nuestros festivales: Festival El Vino en Colores, Festival Espuma y Vino, Festival 1000 copas de vino, y Festival La Vendimia.

Vinicola Santa Elena es un proyecto que reúne a un grupo de personas de altos estándares, determinados a transmitir sensaciones y experiencias que surgen del suelo, el viento y el agua. Te invitamos a visitar nuestro viñedo, conocer y disfrutar toda nuestra línea de Vinos Cuatro Soles, divertirte con nuestras catas sensoriales, recorre el viñedo con una explicación profesional, tomate una foto memorable en el mirador de nuestra capilla, una de las mejores vistas de la región, aprende a combinar vino, pan, queso y carnes frías de una manera divertida. ¡Acompáñanos!

Finca Cuatro Caminos es un lugar muy especial donde conviven armoniosamente la naturaleza y la Tauromaquia. Se encuentran miles de olivos de distintas variedades y en el centro de este inigualable marco nace una Plaza de Toros de piedra que se convierte en el corazón del lugar. Acompañado de un gran lago. Se encuentra una bonita finca de adobe, donde estarás rodeado de cabezas de toros e infinitad de carteles y fotografías taurinas, y donde podrás ver la maquinaria (exportada de España), aprender de cómo se hace el Aceite de oliva Arturo Macías y se procesa la aceituna, desde su extracción del árbol hasta los distintos procesos que tiene la oliva para llegar hasta su embotellado, totalmente hidrocáldido: "Aceite extra virgen de Oliva Arturo Macías".

Vinicola Iberia te invitamos a visitar nuestro viñedo, conocer y disfrutar toda nuestra línea de Vinos, divertirte con nuestras catas sensoriales, recorre el viñedo con una explicación profesional, tomate una foto en nuestros espectaculares viñedos.

Cabe destacar que dichos viñedos son también de los más antiguos en el Estado, siendo así un impulso para ellos en agradecimiento a su trayectoria y compromiso con el Estado. Dada la magnitud de los eventos y el aforo que se pretende con la presentación artística, los anteriores puntos por sus condiciones de infraestructura nos ofrecen lo necesario para una buena realización del espectáculo. Contemplando en los mismo sitios los espacios para la seguridad de los visitantes.

e.- Mediante este evento se busca atraer a la mayor cantidad de personas a nuestra Entidad a fin de incrementar el número de visitantes y llegar a las metas que dispondrán los programas y planes estratégicos, así como el Plan Estatal de Desarrollo.

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2022
Incrementar la derrama económica durante evento "Ruta del Vino" edición 2022.	La derrama económica originada por los visitantes durante el evento la "Ruta del Vino" edición 2022	23.81 MDP	25.80 MDP

2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

	<b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año
--	---	--	---

d.- Por tal motivo y atendiendo a las exigencias de los distintos grupos de la sociedad, es que se solicita por medio de la presente justificación, la autorización para la contratación del servicio del elenco artístico para amenizar en diferentes viñedos durante el evento "Ruta del Vino" en su edición 2022.

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	<p>SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR EN DIFERENTES VIÑEDOS DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2022.</p> <p><b>ELENCO ARTÍSTICO</b></p> <p><b>ARTISTA: EDITH MÁRQUEZ</b> -FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2022. -HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS. -TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS</p> <p>APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: VIÑEDO CUATRO SOLES UBICADO EN RANCHO LA AURORA COMUNIDAD GUADALUPITO SIN NÚMERO EN EL MUNICIPIO DE COSIO, AGUASCALIENTES.</p> <p><b>ARTISTA: EMMANUEL</b> -FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022. -HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS. -TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS</p> <p>APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y</p>	SERVICIO	1



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

✓

	<b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año
--	---	--	---

LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.  
-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.  
-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.  
LUGAR: HACIENDA DE LETRAS UBICADA EN TEODORO OLIVARES SIN NUMERO, EN SAN LUIS DE LETRAS, EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.

**ARTISTA: LA CASETERA**  
-FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2022.  
-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.  
-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS  
APROXIMADAMENTE  
LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.  
-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.  
-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.  
LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.

**ARTISTA: YURI**  
-FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.  
-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.  
-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS  
APROXIMADAMENTE  
LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.  
-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN

4

✓ ✓ ✓ ✓



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

	<b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año
--	---	---------------------------------------	---

TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.  
-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.  
LUGAR: VINICOLA SANTA ELENA UBICADO EN CAMINO A VALLADOLID - EMILIANO ZAPATA, KM 4.5 EN MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.

**ARTISTA: CRISTIAN CASTRO**

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022.  
-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS

APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.  
LUGAR: VIÑEDOS IBERIA UBICADO EN CAMINO A BORROTES, KM 1, EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

**ARTISTA: RAÚL DI BLASIO, SUSANA ZABAleta & FRANCISCO CÉSPEDES.**

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS

APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN

5

CHP  
q



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

MM

	<b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
		JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año

CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO  
ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.  
LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO  
LOPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE  
LA FERIA, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: RAÚL ORNELAS.

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS

APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ESTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.  
LUGAR: FINCA CUATRO CAMINOS EJIDO GARABATO EN PABELLÓN DE ARTEAGA.

CONDICIONES DE PAGO: 50% AL SER ADJUDICADO EL SERVICIO. Y 50% 20 DÍAS DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI.

**3. GARANTÍA OFERTADA POR EL PROVEEDOR, TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA, RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, TRASLADO Y EMPAQUE:**

• **Garantía de los servicios:**

1. El proveedor se obliga a garantizar que la presentación de todos y cada uno de los artistas se dé en tiempo y forma conforme a las especificaciones contractuales.
2. Los costos incluyen: ground support, rider técnico, honorarios de la presentación del artista, transportación aérea, transportación terrestre, y local, hospedaje, viáticos, catering, así como el pago de la cuota a la sociedad de autores y compositores.
3. Tiempo de reposición: en caso de existir algún contratiempo que atente el desarrollo del evento éste deberá ser atendido de manera inmediata.

6

CH  
C



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

*[Firma]*

	<b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año
--	---	---------------------------------------	---

**Horario de presentación:**

La presentación de: EDITH MÁRQUEZ el 26 DE AGOSTO DE 2022 a las 20:00 HRS con una duración de 80 minutos aproximadamente.

Lugar de entrega: lugar: Viñedo Cuatro Soles ubicado en Rancho la Aurora Comunidad Guadalupito sin número en el Municipio de Cosío, Aguascalientes.

Responsable de la recepción: Lic. Karla María Gallegos Espinoza, Directora General de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes o quien la sustituya en sus funciones.

La presentación de: EMMANUEL el 27 DE AGOSTO DE 2022 a las 20:00 HRS con una duración de 80 minutos aproximadamente.

Lugar de entrega Hacienda De Letras Ubicada En Teodoro Olivares Sin Número, En San Luis De Letras, en el Municipio De Pabellón De Arteaga, Aguascalientes

Responsable de la recepción: Lic. Karla María Gallegos Espinoza, Directora General de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes o quien la sustituya en sus funciones.

La presentación de: LA CASETERA el 28 DE AGOSTO DE 2022 a las 19:00 HRS con una duración de 80 minutos aproximadamente.

Lugar de entrega Foro Del Vino Ubicado En Avenida Adolfo Lopez Mateos Poniente número 601, desarrollo especial zona de la feria, Aguascalientes.

Responsable de la recepción: Lic. Karla María Gallegos Espinoza, Directora General de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes o quien la sustituya en sus funciones.

La presentación de: YURI el 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las 20:00 HRS con una duración de 80 minutos aproximadamente.

Lugar de entrega Vinícola Santa Elena Carretera Emiliano Zapata A Valladolid Km 4.5 Ampliación Ejido El Garabato, en el municipio de Pabellón De Arteaga Aguascalientes.

Responsable de la recepción: Lic. Karla María Gallegos Espinoza, Directora General de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes o quien la sustituya en sus funciones.

La presentación de: CRISTIAN CASTRO el 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las 20:00 HRS con una duración de 80 minutos aproximadamente.

Lugar de entrega Viñedos Iberia Ubicado En Camino A Borrotes, Km 1, en el municipio de San Francisco De Los Romo, Aguascalientes.

Responsable de la recepción: Lic. Karla María Gallegos Espinoza, Directora General de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes o quien la sustituya en sus funciones

La presentación de: RAÚL DI BLASIO, SUSANA ZABAleta & FRANCISCO CÉSPEDES el 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las 19:00 HRS con una duración de 80 minutos aproximadamente.

Lugar de entrega Foro Del Vino Ubicado En Avenida Adolfo Lopez Mateos Poniente número 601, desarrollo especial zona de la feria, Aguascalientes

Responsable de la recepción: Lic. Karla María Gallegos Espinoza, Directora General de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes o quien la sustituya en sus funciones

7

*[Firma]*



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

W W

	<b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año
<b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			

La presentación de: RAÚL ORNELAS el 27 DE AGOSTO DE 2022 a las 20:00 HRS con una duración de 80 minutos aproximadamente.

Lugar de entrega: Finca Cuatro Caminos, Ejido Garabato en el municipio de Pabellón de Arteaga.

Responsable de la recepción: Lic. Karla María Gallegos Espinoza, Directora General de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes o quien la sustituya en sus funciones.

Cabe mencionar que serán gratuitos los accesos a las diversas presentaciones artísticas que se llevaran a cabo en el evento público denominado "Ruta del Vino" edición 2022, el cual se llevará a cabo del 26, 27 y 28 de agosto, 02, 03 y 04 de septiembre del 2022, en los diferentes viñedos participantes como son: Viñedo Cuatro Soles, Hacienda de Letras, Foro de Vino, Vinícola Santa Elena, Viñedos Iberia Y Finca Cuatro Caminos, de conformidad con las especificaciones que determinen la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes y los propietarios y/o responsables de los lugares en los cuales se llevará a cabo la prestación de los servicios.

#### 4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: Requisición RS/0000580/2022.

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	"COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A DE C.V."	"TEB ENTRETENIMIENTO SA DE CV "	"EDWIN RAMON TORRES GUTIERREZ"
1	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR EN DIFERENTES VIÑEDOS DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2022. ELENCO ARTÍSTICO ARTISTA: EDITH MARQUEZ -FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2022. -HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS. -TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA.	SERVICIO	1	\$ 18,867,310.00 Iva incluido	\$0.00	\$0.00

8

CH  
C  
Q

Y



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

	<b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año

TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES. -GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES. -TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA. LUGAR: VÍNEDO CUATRO SOLES UBICADO EN RANCHO LA AURORA COMUNIDAD GUADALUPITO SIN NÚMERO EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, AGUASCALIENTES.  ARTISTA: EMMANUEL -FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022. -HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS. -TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA						
---	--	--	--	--	--	--

CH  
CP



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

N

	<b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año
--	---	---------------------------------------	---

PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES. -GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES. -TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA. LUGAR: HACIENDA DE LETRAS UBICADA EN TEODORO OLIVARES SIN NUMERO, EN SAN LUIS DE LETRAS, EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.  ARTISTA: LA CASETERA -FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2022. -HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS. -TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND					
---	--	--	--	--	--

10

gj  
cp



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

N

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año

SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES. -GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES. -TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA. LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES. ARTISTA: YURI -FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022. -HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS. -TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE LOS COSTOS					
---	--	--	--	--	--

11

CH  
CL



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Secretaría de Turismo
		Área que genera: Dirección General Administrativa
		Fecha de liberación: 01/08/2022
		Tiempo de retención: 1 año

<p>INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: VINICOLA SANTA ELENA UBICADO EN CAMINO A VALLADOLID - EMILIANO ZAPATA, KM 4.5 EN MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: CRISTIAN CASTRO</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE</p>					
---	--	--	--	--	--

12



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROB-08-22**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

 <p><b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <i>ESTADO DE AGUASCALIENTES</i> <b>Contigo al 100</b></p>	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año</p>
--	--	---

<p>PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: VIÑEDOS IBERIA UBICADO EN CAMINO A BORROTES, KM 1, EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: RAÚL DI BLASIO, SUSANA ZABAleta &amp; FRANCISCO CÉSPEDES.</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE</p>				
---	--	--	--	--

13



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO ROR-08-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

N

	<b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
		<b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año

2022. -HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS. -TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AEREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES. -GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES. -TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA. LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.						
---	--	--	--	--	--	--

14

CH  
CF



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

	<b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año
--	---	--	---

<p>ARTISTA: RAÚL ORNELAS. -FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022. -HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS. -TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES. -GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES. -TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA. LUGAR: FINCA CUATRO CAMINOS EJIDO GARABATO EN PABELLÓN DE ARTEAGA.</p>						
---	--	--	--	--	--	--

15



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

	<b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año
--	---	--	---

CONDICIONES DE PAGO: 50% AL SER ADJUDICADO EL SERVICIO. Y 50% 20 DÍAS DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI.						
--	--	--	--	--	--	--

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:**

Consideramos conveniente el efectuar la contratación por medio de adjudicación directa, sin sujetarse a ningún tipo de procedimiento de conformidad a lo señalado en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que se transcribe a continuación:

*"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*1. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos..."*

Lo anterior, puesto que, en el caso que nos ocupa, el elenco artístico propuesto para los eventos que se llevarán a cabo en la "Ruta del Vino" edición 2022, tienen comprometidas y disponibles las fechas, en forma única y exclusiva con el proveedor "Comercializadora y Espectáculos RP SA de CV" cuya contratación se propone. Lo anterior consta en la carta de exclusividad que en favor del proveedor expedieron los representantes legales de los artistas.

CFP  
CFP



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año</p>
--	---	---

ARTISTA	FECHA	LUGAR
EDITH MÁRQUEZ	26 DE AGOSTO DEL 2022	VIÑEDO CUATRO SOLES UBICADO EN RANCHO LA AURORA COMUNIDAD GUADALUPITO SIN NUMERO EN EL MUNICIPIO DE COSIO, AGUASCALIENTES
EMMANUEL	27 DE AGOSTO DEL 2022	HACIENDA DE LETRAS UBICADA EN TEODORO OLIVARES S/N EN SAN LUIS DE LETRAS, EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS
LA CASETERA	28 DE AGOSTO DEL 2022	FORO DEL VINO UBICADO EN AV. LOPEZ MATEOS PONIENTE No.601 DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA EN AGUASCALIENTES
YURI	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	VINICOLA SANTA ELENA, UBICADO EN CAMINO A VALLADOLID EN EMILIANO ZAPATA KM.4.5 EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES
CRISTIAN CASTRO	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	VIÑEDOS IBERIA UBICADO EN CAMINO A BORROTES KM 1 EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES
RAÚL DI BLASIO, SUSANA ZABAleta & FRANCISCO CESPEDES	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	FORO DEL VINO UBICADO EN AV. LOPEZ MATEOS PONIENTE No.601 DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA EN AGUASCALIENTES
RAÚL ORNELAS	27 DE AGOSTO DEL 2022	FINCA CUATRO CAMINOS EJIDO GARABATO EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES

La situación descrita encuadra en el supuesto que contempla la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, pues como dispone el supuesto de Ley, en el mercado sólo existe un posible oferente de los servicios que se pretenden contratar, ya que al estar vigente un contrato de exclusividad de los artistas con el proveedor propuesto, hace imposible contar con otras opciones.

Aunado a lo anterior, se encuentra el hecho de que tratándose de contratación de servicios para presentación musical, tanto melódico como vocal, implica la creación de arte, que por su naturaleza es único, pues atañe a una persona o personas determinadas e insustituibles.

CF  
CP



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

<p><b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b></p>	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p><b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año</p>
--	--	---

**6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:**

El monto total autorizado de la contratación de servicios es de \$18'867,310.00 (dieciocho millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos diez pesos 00/100 M. N) I.V.A. incluido.

<b>COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP S.A DE C.V.</b>	EDITH MARQUEZ, EMMANUEL, LA CASETERA, YURI, CRISTIAN CASTRO, RAÚL ORNELAS Y RAÚL DI BLASIO, SUSANA ZABAleta & FRANCISCO CESPEDES	DEL 26 AL 28 DE AGOSTO Y DEL 02 AL 04 DE SEPTIEMBRE	\$18,867,310.00 IVA INCLUIDO
---	--	---	---------------------------------

Forma de pago: mediante transferencia interbancaria, 50% al ser adjudicado el servicio y 50% 20 días después de haber presentado el CFDI siempre que se acompañe de la factura o comprobación definitiva correspondiente.

**7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:**

Nombre: <b>COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.</b> Registro Federal de Contribuyentes: <b>CER1311113J5</b> DOMICILIO CALLE Y NÚMERO: BLVD. SAN MARCOS #203 PISO 2 COLONIA: . CAPITAL CITY CÓDIGO POSTAL: 20207 Teléfono: (449) 807 14 76				Delegación o Municipio: <b>AGUASCALIENTES</b> Entidad Federativa: <b>AGUASCALIENTES</b>	Correo: <b>slopez@rpespectaculos.com</b> electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: <b>FOLIO MERCANTIL NUM DE REG. 13, FOJAS 157 A LA 176, VOL. CMXCIX, LIBRO 3. del 20 DE MARZO DEL 2013</b> No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva 12447 , VOLUMEN 333				Fecha: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma LIC. OTTO DAVID GRANADOS CORZO No. 39 DE LA Cd de Aguascalientes, Ags.					
Relación de socios en Actas: Apellido Paterno: <b>GARCIA</b> Apellido Materno: <b>BARNOLA</b> Nombre: <b>ROBERTO</b> GARCIA LOZANO JOSE FRANCISCO					
Descripción del Objeto Social:					



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

	<b>SECTUR</b> SECRETARÍA DE TURISMO <b>Contigo al 100</b>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
		JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año

PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS Y EVENTOS ENTRE ELLOS: PROGRAMAS TELEVISIVOS, OBRAS TEatraLES, CONCIERTOS MUSICALES, ENCUENTROS DEPORTIVOS, CORRIDAS DE TOROS, OBRAS MUSICALES, MINI OLIMPIADAS, EXHIBICIÓN DE PÓLVORA Y FUEGOS PIROTÉCNICOS, CONJUNTOS, BANDAS, ORQUESTAS Y GRUPOS MUSICALES, FERIAS, CON LOGÍSTICA DE COBRO, RENTA Y UBICACIÓN DE PUESTOS DE ALIMENTOS, DE BEBIDAS, PRODUCTOS ARTESANALES, ESPECTÁCULOS CULTURALES, FESTIVALES ARTÍSTICOS, EXPOSICIONES GANADERAS, DISCOTECAS, SALONES DE BAILE, CIRCOS, ACTIVIDADES FAMILIARES, TOURS.,

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

JOSE FRANCISCO GARCIA LOZANO

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: 12447 VOLUMEN 333 Fecha: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

LIC. OTTO DAVID GRANADOS CORZO No. 39 DE LA Cd de Aguascalientes, Ags

**8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:**

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. RS/0000580/2022, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Para la contratación del servicio de elenco artístico requerido se efectuó una investigación de mercado el cuál arrojó como resultado que el proveedor "Comercializadora y Espectáculos RP SA de CV" propuesto, cuenta con los derechos exclusivos de presentación artística proporcionados por los representantes legales de todos y cada uno de los artistas, por lo cual no es posible la contratación con proveedores diversos. Aunado a lo anterior, otros proveedores "Teb entretenimiento SA de CV, y "Edwin Ramón Torres Gutiérrez" no cumplían con las condiciones de disponibilidad de fecha. Se acredita el criterio de economía al contratar con dicho proveedor, ya que cuenta con los derechos de exclusividad.
Eficacia	El proveedor propuesto cuenta con los derechos de exclusividad que en su favor expiden los representantes de los artistas y esto permite evitar la generación de costos adicionales, evitar la contratación de artistas, empresas o proveedores dispersos. Además se consigue el logro de los objetivos que para la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes plantea el Plan Estatal de Desarrollo, en relación al programa de promoción turística. Se cumple con ello con las facultades contenidas en la Ley

19



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A.
	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación	
	Responsable: Secretaría de Turismo	
	Área que genera: Dirección General Administrativa	
	Fecha de liberación: 01/08/2022	
	Tiempo de retención: 1 año	

	Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, contribuyendo a un gasto eficaz de los recursos en beneficio de la población del Estado de Aguascalientes y sus visitantes.
Eficiencia	Se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requiere Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elabora la requisición número RS/0000580/2022, la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo la investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de proveedores de la Administración Pública Estatal: "Comercializadora Y Espectáculos RP S.A De C.V.", "TEB entretenimiento SA de CV" y "Edwin Ramón Torres Gutiérrez" proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, detectando que el único proveedor que cuenta con la capacidad legal para prestar los servicios requeridos referente a la contratación de los artistas Edith Márquez, Emmanuel, La Casetera, Yuri, Cristian Castro, Raúl Ornelas Y Raúl Di Blasio, Susana Zabaleta & Francisco Céspedes es "Comercializadora Y Espectáculos RP S.A De C.V".
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor: "Comercializadora Y Espectáculos RP S.A De C.V.", verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

20



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

N

	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p> <p>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 01/08/2022 Tiempo de retención: 1 año</p>
--	---	---

Así lo proveyó y firma:

M.V.Z. JOSÉ ÁNGEL GONZALEZ SERNA  
Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes

TESTIGOS

C.P. LILIANA PÉREZ MUÑOZ  
Directora General administrativa de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

LIC. MAYRA JEANETT MARTÍN DE LA TORRE  
Coordinadora Jurídica de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes

LIC. KARLA MARÍA GALLEGOS CASTAÑEDA  
Directora General de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

21

CJM



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

5. Cotización del proveedor “COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V.” y negativas de cotización de los proveedores “TEB ENTRETENIMIENTO S.A. DE C.V.” y “EDWIN RAMÓN TORRES GUTIÉRREZ”.

Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium Ono. 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
(449) 688 3164  
info@rpespectaculos.com



SECRETARÍA DE TURISMO  
PASEO DE LA FERIA No.103, COL. SAN MARCOS,  
AGUASCALIENTES. C.P. 20070  
ATN: MVZ. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ SERNA  
SECRETARIO DE TURISMO

AGUASCALIENTES, AGS A 20 DE JULIO DEL 2022

COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V.  
BLVD. SAN MACOS #203, 2DO PISO; COL. CAPITAL CITY  
AGUASCALIENTES. C.P.20207  
CER1311113JS

SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR EN DIFERENTES VIÑEDOS DURANTE EL EVENTO LA “RUTA DEL VINO” EVENTO QUE SE LLEVARÁ ACABO LOS DIAS 26, 27 Y 28 DE AGOSTO, 2, 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR EN DIFERENTES VIÑEDOS DURANTE EL EVENTO “RUTA DEL VINO” EDICIÓN 2022.  ELENCO ARTÍSTICO ARTISTA: EDITH MÁRQUEZ -FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2022. -HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS. -TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE	\$ 16,264,922.42	\$ 2,602,387.58	\$ 18,867,310.00

foto@rpespectaculos.mx

CP  
CP



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

📍 Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium Ofno. 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
📞 (449) 688 3164  
✉️ Info@rpespectaculos.com



LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: VIÑEDO CUATRO SOLES UBICADO EN RANCHO LA AURORA COMUNIDAD GUADALUPITO SIN NÚMERO EN EL MUNICIPIO DE COSIO, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: EMMANUEL

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE

✉️ Info@rpespectaculos.com

CH  
CP



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium Ofic. 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
(449) 688 3164  
info@rpespectaculos.com

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: HACIENDA DE LETRAS UBICADA EN TEODORO OLIVARES SIN NUMERO, EN SAN LUIS DE LETRAS, EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: LA CASETERA

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE.



f@rpespectaculos.mx



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

M

Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium One. 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
(449) 688 3164  
info@rpespectaculos.com

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: YURI

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE.



info@rpespectaculos.mx

CH  
CH  
CH



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

11

• Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium One. 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
(449) 688 3164  
• Info@rpespectaculos.com

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: VINÍCOLA SANTA ELENA UBICADO EN CAMINO A VALLADOLID - EMILIANO ZAPATA, KM 4.5 EN MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: CRISTIAN CASTRO

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE



1@rp.espectaculos.mx

CH  
S  
P  
Q



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

• Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium One. 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
(449) 688 3164  
✉ info@rprespectaculos.com

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: VIÑEDOS IBERIA UBICADO EN CAMINO A BORROTES, KM 1, EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: RAÚL DI BLASIO, SUSANA ZABAleta & FRANCISCO CÉSPEDES.

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE.



✉ info@rprespectaculos.com



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium One. 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
(449) 688 3164  
info@rpespectaculos.com

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.

ARTISTA: RAÚL ORNELAS.

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE.



f @rp.espectaculosmx



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

📍 Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium Ofic. 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
🕒 (449) 688 3164  
✉️ Info@rpespectaculos.com

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: FINCA CUATRO CAMINOS EJIDO GARABATO EN PABELLÓN DE ARTEAGA.

CONDICIONES DE PAGO: 50% AL SER ADJUDICADO EL SERVICIO, Y 50% 20 DÍAS DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI.



SUBTOTAL: \$16,264,922.42  
IVA: \$ 2,602,387.58  
IMPORTE TOTAL \$ 18,867,310.00

(DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS  
DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

✉️ Info@rpespectaculos.com



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

📍 Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium One. 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
📞 (449) 688 3164  
✉️ Info@rpespectaculos.com



**VIGENCIA: 45 DÍAS NATURALES**

**GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS  
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.**

**TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL  
EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.**

**TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME A LO SOLICITADO**

**LUGAR DE ENTREGA: EN LOS VIÑEDOS, VINICOLAS, FORO DEL VINO, Y FINCAS ESTABLECIDOS PARA CADA  
ARTISTA.**

**CONDICIONES DE PAGO: 50% AL SER ADJUDICADO EL SERVICIO. Y 50% 20 DÍAS DESPUÉS DE HABER  
PRESENTADO EL CFDI.**

ATENTAMENTE

Lic. Roberto García Barnola

Director General



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

AGUASCALIENTES, AGS A 21 DE JULIO DEL 2022

**SECRETARÍA DE TURISMO**  
PASEO DE LA FERIA No.103, COL. SAN MARCOS,  
AGUASCALIENTES. C.P. 20070  
AT'N: JOSE ANGEL GONZALEZ SERNA  
SECRETARIO DE TURISMO

TEB ENTRETENIMIENTO SA DE CV  
ENRIQUE TREJO LEDESMA  
PROLONGACIÓN ZARAGOZA 730 -8 INT 9  
VALLE DE LAS TROJES, CP 20115  
AGUASCALIENTES, AGS.

Por medio de la presente me permito informar que de acuerdo solicitud de cotización enviada, no es posible cotizar debido a que no se cuenta disponible las fechas solicitadas para la presentación de los artistas: el 26 de Agosto artista Edith Márquez, 27 de Agosto Emmanuel, 28 de Agosto La casetera, 02 de Septiembre Yuri, 03 de septiembre Cristian Castro y 4 de Septiembre Raúl Di Blasio, Francisco Céspedes y Susana Zabaleta para amenizar el evento "Ruta del Vino 2022" por lo que dicha situación es un impedimento legal para la realización del evento.

Sin más por el momento quedo pendiente de sus dudas o comentarios.

ENRIQUE TREJO LEDESMA  
REPRESENTANTE LEGAL



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



Aguascalientes, Ags., a 21 de julio del 2022

**SECRETARÍA DE TURISMO**  
PASEO DE LA FERIA N° 103, COL. SAN MARCOS  
C.P. 20070 AGUASCALIENTES, AGS., MÉXICO.  
AT'N: JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ SERNA  
SECRETARIO DE TURISMO

Por medio de la presente me permito informar que de acuerdo a su solicitud de cotización enviada, no es posible cotizar debido a que no se cuentan disponibles las fechas solicitadas para la presentación de los artistas: el 26 de Agosto artista Edith Márquez, 27 de Agosto Emmanuel, 28 de Agosto La Casetera, 02 de Septiembre Yuri, 03 de septiembre Cristian Castro y 4 de Septiembre Raúl Di Blacio, Francisco Céspedes y Susana Zabaleta para amenizar el evento "Ruta del Vino 2022" por lo que dicha situación es un impedimento legal para la realización del evento.

Sin más por el momento quedo pendiente de sus dudas o comentarios.

Nº Proveedor: 16130071

ATENTAMENTE  
EDWIN RAMÓN TORRES GUTIÉRREZ  
COORDINACIÓN GENERAL



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

6. Cartas de exclusividad del proveedor “COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V.”

Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium One. 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
(449) 688 3164  
info@rpespectaculos.com



Aguascalientes, Aguascalientes a 20 de Julio del 2022

ATN: MVZ. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ SERNA  
SECRETARIO DE TURISMO

Por medio del presente y bajo protesta de decir verdad hago de su conocimiento que cuento con los derechos exclusivos y de representación artística de Edith Márquez, Emmanuel, La Casetera, Yuri, Cristian Castro, Susana Zabaleta, Raúl Di Blasio y Francisco Céspedes y Raúl Ornelas para presentarse en la Ciudad de Aguascalientes, Ags. para realizar el evento “La Ruta del Vino” Fiestas de la vendimia en su emisión 2022, en las siguientes fechas y recintos:

- Edith Márquez – viernes 26 de agosto en Viñedos 4 Soles.
- Emmanuel – sábado 27 de agosto en Hacienda de letras.
- La Casetera – domingo 28 de agosto en el Foro del Vino.
- Yuri – viernes 2 de septiembre en Viñedos Iberia.
- Cristian Castro – 3 de septiembre en Viñedos Iberia.
- “Se me antoja tu vida” con Susana Zabaleta, Raúl Di Blasio y Francisco Céspedes - 4 de septiembre en Foro del Vino.
- Raúl Ornelas - 27 de agosto en Finca 4 Caminos.

Asumiendo mi representada la responsabilidad única y exclusiva de la veracidad de la información y documentación presentada para tal efecto, haciendo de su conocimiento que con la expedición de la presente se asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de terceros, por tanto, nos obligamos a defender La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes sin cargo alguno para éstos, respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación.

Sin otro particular me despido y agradezco de antemano la atención prestada.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO GARCÍA BARNOLA

www.rpespectaculos.com  
f @rpespectaculos

www.rpespectaculos.com



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**

*[Firma]*

Ciudad de México a 18 de julio de 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA**  
*Presente.-*

Por este medio hago de su conocimiento que la fecha 26 de Agosto del 2022 programada para realizar una presentación de nuestra artista exclusiva "**Edith Márquez**" se encuentra asignada al Lic. Roberto García Barnola de Comercializadora y Espectáculos RP, S.A. de C.V., teniendo a su cargo la gestión de la organización de festival de la ruta del vino en Viñedos CUATRO SOLES.

Asumiendo mi representada la responsabilidad única y exclusiva de la veracidad de la información y documentación aquí establecida, haciendo de su conocimiento que con la expedición de la presente se asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de terceros derivado del contenido musical de la presentación descrita en el primer párrafo del presente documento, salvo lo referente al pago de las cuotas autorales que corresponden a Comercializadora y Espectáculos RP, S.A. de C.V., por tanto nos obligamos a defender a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes sin cargo alguno para éstos, respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación derivado del contenido musical de la presentación de la artista, por lo que queda exceptuado cualquier aspecto relacionado con la organización y producción del evento.

Lo señalado en el presente documento queda sujeto a lo establecido en el contrato celebrado con Comercializadora y Espectáculos RP, S.A. de C.V.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

*[Firma]*  
Atentamente.

Miguel Ángel Ruiz Marroquín  
Subdirector Booking  
Promotodo México, S.A. de C.V.

*[Firma]*

*[Firma]*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO ROR-08-22**



ID MEX1254614782<<5172029248172  
6812148H2412311MEX<11<<27867<6  
RUIZ<MARROQUÍN<<MIGUEL<ANGEL<<



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

✓



México, CDMX, a 03 de agosto de 2022

A quien corresponda:

Por medio de la presente, les informamos que el 27 de agosto de 2022 se llevará a cabo la presentación de nuestro artista exclusivo "EMMANUEL", en los Viñedos Hacienda de Letras de Aguascalientes, Aguascalientes ubicada en Teodoro Olivares S/N en San Luis de las Letras, en el Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., mismo que se llevara a cabo previo pago del 100% de la contraprestación pactada, con las limitantes y responsabilidades a cargo del empresario, en términos del contrato celebrado para dichos efectos.

Tiene la exclusividad de este evento el Lic. Roberto Garcia Barnola representante de la empresa Comercializadora y Espectáculos RP, SA de CV. con RFC. CER1311113J5 con domicilio fiscal en Boulevard San Marcos No. 203 fraccionamiento Capital City CP. 20207 Aguascalientes, Ags., para el festival de la Ruta del Vino.

Atentamente.

Olga Dolores Guerrero Llorens

Manager

✓ ✓ ✓ ✓

✓



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



Ciudad de México a 20 de julio de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE

Por este medio le informo que la fecha 28 de Agosto del 2022 se tiene programada para realizar una presentación con nuestro artista exclusivo "LA CASETERA" en Foro del Vino ubicado en Avenida Adolfo Lopez Mateos Pte. 601, Desarrollo Especial Zona de la Feria, Aguascalientes, tiene confirmada la exclusividad de la presentación a la empresa "COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP SA DE CV" con RFC CER1311113J5 con domicilio fiscal en Boulevard san marcos #203, fraccionamiento Capital City CP. 20207 Aguascalientes, en el Festival Ruta del Vino.

Asumiendo mi representación la responsabilidad única y exclusiva de la veracidad de la información y documentación presentada para tal efecto, haciendo de su conocimiento que con la expedición de la presente se asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de terceros, por tanto nos obligamos a defender a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes sin cargo alguno para éstos, respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

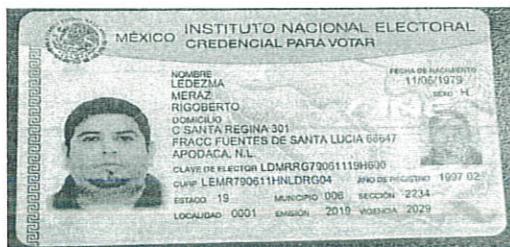
ATENTAMENTE.

RIGOBERTO LEDEZMA MAREZ  
GERENTE COMERCIAL



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



Ciudad de México a 20 de julio de 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

Por este medio le informo que la fecha 02 de septiembre del 2022 tiene programada para realizar una presentación con nuestro artista exclusivo "YURI" en Viñícola Santa Elena, Ubicado En Camino A Valladolid - Emiliano Zapata Km. 4.5 En El Municipio De Pabellón De Arteaga, Aguascalientes, se tiene la exclusividad con la empresa "COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP SA DE CV" / con RFC.CER1311113J5 con domicilio fiscal en Boulevard san marcos #203, fraccionamiento Capital City CP. 20207 Aguascalientes, Ags, para el festival de la ruta del vino.

Asumiendo mi representación la responsabilidad única y exclusiva de la veracidad de la información y documentación presentada para tal efecto, haciendo de su conocimiento que con la expedición de la presente se asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de terceros, por tanto nos obligamos a defender a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes sin cargo alguno para éstos, respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

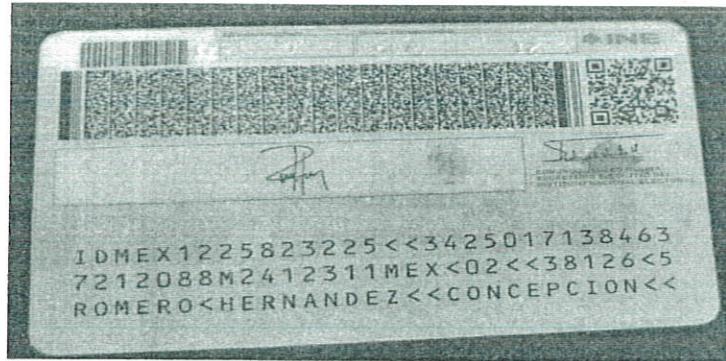
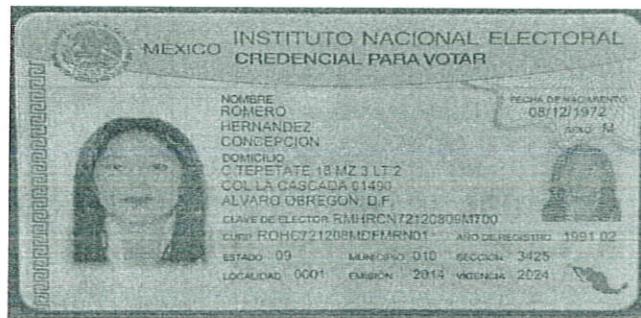
**CONCEPCIÓN ROMERO HERNÁNDEZ BOOKING MANAGEMENT**

José María de Teresa 250 Col. Tlacopac San Ángel C.P.. 01040 CDMX



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



Ciudad de México a 3 de agosto de 2022,

**A QUIEN CORRESPONDA**  
**Presente**

Por este medio le informo que la fecha **03 de Septiembre del 2022** programada para realizar una presentación con nuestro artista exclusivo "**CRISTIAN CASTRO**" en Viñedos Iberia ubicado en camino a Borrotos, km 1 en el Municipio de San Francisco de los Romo Aguascalientes, tiene confirmada la fecha para el **LIC. ROBERTO GARCIA BARNOLA** con la empresa **de Comercializadora y Espectáculos RP SA de CV** con **RFC CER1311113J5** y su domicilio fiscal en Boulevard San Marcos #203, fraccionamiento Capital City, CP 20207 Aguascalientes, en el festival de la ruta del vino.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Carmen Lilian De León Sánchez  
Representante legal Generamúsica



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



Ciudad de México a 20 de julio de 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA**  
**PRESENTE**

Por este medio le informo que la fecha 04 de Septiembre del 2022 se tienen programada para realizar una presentación con nuestros artistas y concepto exclusivo "SE ME ANTOJA TU VIDA" con los artistas Francisco Céspedes, Susana Zabaleta y Raúl Di Blasio, en Foro del Vino ubicado en Av. López Mateos Poniente No 601, Desarrollo Especial Zona de la Feria en Aguascalientes, se tiene la exclusividad con la empresa "COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP SA DE CV", con RFC.CER1311113J5 con domicilio fiscal en Boulevard San Marcos #203, fraccionamiento Capital City, CP 20207 Aguascalientes, Ags., para el Festival de Ruta del Vino.

Asumiendo mi representación la responsabilidad única y exclusiva de la veracidad de la información y documentación presentada para tal efecto, haciendo de su conocimiento que con la expedición de la presente se asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de terceros, por tanto nos obligamos a defender a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes sin cargo alguno para éstos, respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gastos o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación.

Sin más por el momento recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE

BARBARA BAEZA LARA  
MANAGER

Calle Durango 332 - 201, Col. Roma Norte C.P.06700, Cuauhtémoc, CDMX  
T. +52 (55) 19982882 / T. +52 (55) 19982884



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

NÚMERO ROR-08-22

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos solicita a las autoridades competentes que permitan al titular de este pasaporte de nacionalidad mexicana su libre paso sin retraso u obstáculo alguno y, dado el caso, le otorguen toda la asistencia y protección posibles.

The Ministry of Foreign Affairs of the United Mexican States  
hereby requests all competent authorities to permit the holder of  
this passport, a Mexican national, free transit without delay or  
hindrance, and in case of need to give him all lawful  
aid and protection.

Le Ministère des Affaires Etrangères des Etats-Unis du Mexique  
Prie les autorités compétentes de bien vouloir laisser passer  
libéralement et sans entrave le titulaire du présent passeport, de  
nationalité mexicaine, et de la faire renouer toute aude et assistance nécessaires.





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



Ciudad de México a 20 de julio de 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

Por este medio le informo que la fecha 27 de Agosto del 2022 tiene programada para realizar una presentación con nuestro artista exclusivo "Raúl Ornelas" en Finca Cuatro Caminos Ejido Garabato en el Municipio de Pabellón De Arteaga, Aguascalientes se tiene la exclusividad con la empresa, "COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP SA DE CV", con RFC.CER1311113J5, con domicilio fiscal en Boulevard san marcos #203, fraccionamiento Capital City CP. 20207 Aguascalientes, Ags., para el Festival de la Ruta del Vino.

Asumiendo mi representación la responsabilidad única y exclusiva de la veracidad de la información y documentación presentada para tal efecto, haciendo de su conocimiento que con la expedición de la presente se asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de terceros, por tanto nos obligamos a defender a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes sin cargo alguno para éstos, respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

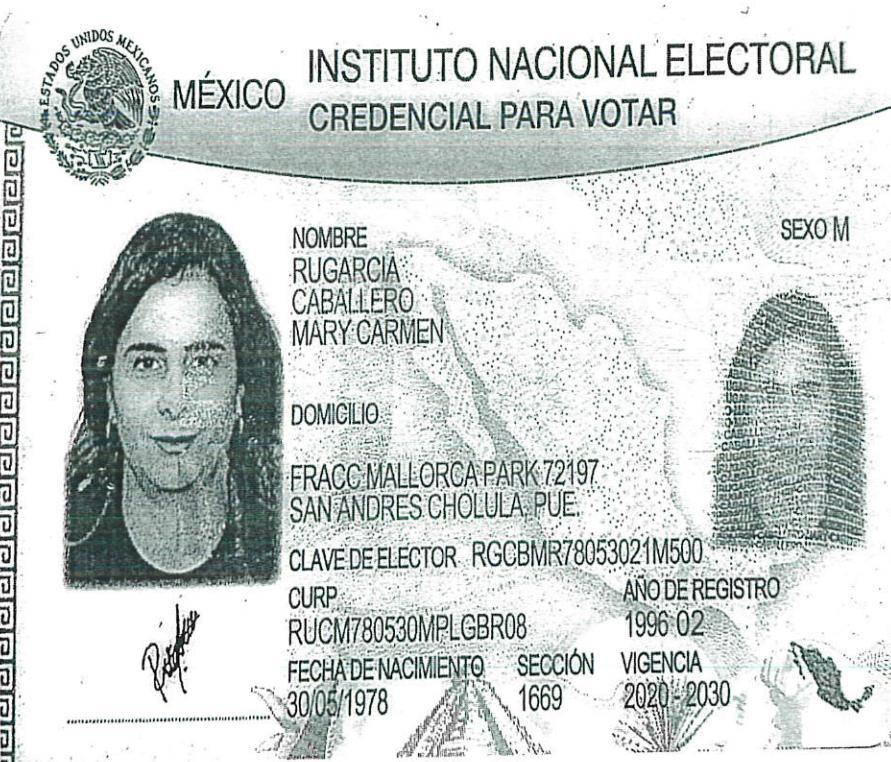
ATENTAMENTE.

MARY CARMEN RUGARCIA CABALLERO  
REPRESENTANTE LEGAL



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

7. Opiniones positivas ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social respecto del proveedor "COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V."

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

22NC4518595

Clave de R.F.C.

CER1311113J5

Nombre, Denominación o Razón social

COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto enterro de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 03 de agosto de 2022, a las 11:54 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebasa de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.



Cadena Original

||CER1311113J5|22NC4518595|03-08-2022|P||0000108888880000031||

Sello Digital

JH5C21BjGc3HSTI/G4axI+O5aySXeUAplkANni/dIXF3j6w3y5IJ+ROjdfBVokvQWBAp064jHcJfeJQDCpLJz1ETt+wJ0  
+MUbGGw9usasYR63WW50c4pRlIZevF708jdOc/xn6PZE2JJCu81Ka51nZJFRSvtLYlmEce2Ik=

Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
527 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA

SAT



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

MM

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al soñado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

MM

Cadena Original

||CER1311113J5|22NC4518595|03-08-2022|P||00001088888800000031||



Sello Digital

JH5C21BJGc3HSTf/G4axI+O5sySXeUApikANni/dlXF3j0w3y5IJ+ROjdBVokvQWBAp064jHcJfeJQDCpLJjz1ETI+wJ0j  
+MUbGGw9ussYR63WW50c4pRlZevF7l08jdOc/xn6PZE2JJCuS1Ka85i1snZJFRSvtlYlmEce2lk=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA

SAT

Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México, Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 2 de 2

Página 208 de 229

CH  
CH  
CH

MM

MM



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

✓



SECRETARÍA DE

**FINANZAS**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a miércoles, 03 de agosto de 2022

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES  
No. 73083/2022

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha miércoles, 03 de agosto de 2022, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1º, 3, 4 primer párrafo, 14, 18, primer párrafo fracción III, 19, 29, 31 primer párrafo fracciones III y X, 34 primer párrafo fracciones VI, VIII, XIV, XL y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, vigente; 1º, 3º primer párrafo fracción I inciso B), 4,11 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente en relación con el artículo 6 primer párrafo fracción I, numeral 11) de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2021 y para los efectos del artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y SEXTO Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo

Contribuyente: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP SA DE CV  
Registro Federal de Contribuyentes: CER1311113J5

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día miércoles, 03 de agosto de 2022, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 73083 || CER1311113J5 || opinión positiva || 03/08/2022 01:23:53 p.m. ||

SELLO DIGITAL

MII0azADAgEAMIN+gYJKoZlhvcNAQcCoIIIN6zCCDecCAQmxDzANBglghkgBZOMEAgEFADCCAI  
EGCyqGS1b3DQEJEAEEoIICEASCAgwwggIIAgEBBgrkrBgEEAdzAgEwMTAnBglghkgBZOMEAgE  
FAAQqgMWVYOS1dvr4dgbDd1HggKJ1dUAHJU2xh5urS+4IXUCawJHNgPMjAyMjA4MDMxODI  
1MTRaAgg5awk+PmCZlqCCAAoKggGMIBmzExMBUGA1UEBwwOQUdVQVNDQJxJRU5URVM



1449 910 25 25

✓

✓



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22



FECHA: 03 de agosto de 2022

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 165954750680737366150

Clave de R.F.C.: CER13111113J5

Nombre, Denominación o Razón Social: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP SA DE CV

Estimado Patron:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 03 de agosto de 2022, a las 12:25 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 02 de septiembre de 2022.

Usted tiene registrado(s) 7 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentido: **POSITIVA**.- Cuando el patrón está inscrita y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. **NEGATIVA**.- Cuando el patrón no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b).
3. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo AGDG-SA1-HCT-101214/281.P.DIR, de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [Redacted]CadenaImssdigitalITTransf.Carta de No Adeudo Art. 32D(Fecha:03 de agosto de 2022, 12:25:06)[Folio:165954750680737366150][RFC:CER13111113J5][Nombre o Razón Social:COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP SA DE CV][CURP:OpinionPositiva][FechamientoVigencia:03 de agosto 2022, 12:25:00][fechaFinVigencia:02 de septiembre 2022]

Sello digital: [Redacted]xxcf7x3v94u1j0911F27VG86803069e9e1170dJEJuUzHnyp6tG3/033e60a0SPRpXWt+twVanShan7PX0groupEB309a2wncbGK2l0gNAQVp1p0iSJCGRSURe9uL2H2QequlHDT7H

Vx4x0Xvz2TVL77sfmz5XicXVwvss97c3s3rVgCmz201FHp1QBlu6LH6VUicBFo+XwV3K19xJqDIXVj+EGGcYFxXleIP2PQjYDFA1WPUJub1zUAZ2zNnv9MxD2D0G30RRCgn

Secuencia Notaria: 37bad183-4662-4081-920c-f4409dc329de

Número de Serie: 00000000000000000001

Hoja 1 de 1



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

8. Carta de no conflicto de Intereses del proveedor **"COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V."**.

Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium One. 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
(449) 688 3164  
info@rpespectaculos.com



Aguascalientes, AGS., a 21 de julio de 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
P R E S E N T E:

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada Comercializadora y Espectáculos RP S.A. de C.V., procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscripto ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

**LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

*"Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*

*(...)*  
*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y*

15@rpespectaculosmx

[www.rpespectaculos.com](http://www.rpespectaculos.com)



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

📍 Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium One. 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
📞 (449) 688 3164  
✉️ info@rpespectaculos.com



LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**"Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:**

(...)

**IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.** Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales;

(...)"

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

www.rpespectaculos.com



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Blvd. San Marcos No. 203,  
Edif. Emporium One, 2do. Piso.  
Fracc. Capital City, C.P. 20207.  
Aguascalientes, Ags. Mex.  
(449) 688 3164  
Info@rpespectaculos.com



Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con el Gobierno el Estado de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Roberto García Barnola  
Representante legal de Comercializadora y Espectáculos RP S.A. de C.V.

[www.rpespectaculos.com](http://www.rpespectaculos.com)



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Dirección General de Planeación y Proyectos, adscrita a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo mediante Adjudicación Directa, el servicio de contratación del elenco artístico para amenizar en diferentes viñedos durante el evento "Ruta del Vino" en su edición 2022, que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto y los días 02, 03 y 04 de septiembre del 2022, y

**CONSIDERANDO:**

**1. Competencia.** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección en fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en los artículos 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad aplicable.

**2. Procedencia.** Resulta procedente someter a consideración de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la forma en la que se llevará a cabo el servicio de contratación del elenco artístico para amenizar en diferentes viñedos durante el evento "Ruta del Vino" en su edición 2022, que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto y los días 02, 03 y 04 de septiembre del 2022, solicitada por la Dirección General de Planeación y Proyectos, adscrita a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes; por consiguiente y en apego a lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es facultad de este Comité, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en los artículos 61 y 63 de la referida Ley de Adquisiciones.

Recayendo en la Dirección General de Planeación y Proyectos, adscrita a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la coordinación y supervisión de dichos servicios de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**3. Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

**I.- La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, en su artículo 43 fracciones I, II, IX, X, XXI, XXXIV y XLII establece lo siguiente:

*"Artículo 43.- A la Secretaría de Turismo corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*I.- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;*

*II.- Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;*

...

*IX.- Celebrar, previa autorización del Gobernador del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad, así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;*

*X.- Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;*

...

*XXI.- Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;*

...

*XXXIV.- Organizar, coordinar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado;*

...



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

*XLII.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."*

El Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 10 fracciones I, II y XXXII y 15 fracciones I, II, IV establece lo siguiente:

*"Artículo 10. La Secretaría estará a cargo del Secretario, quien tendrá la representación legal de la Secretaría, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y contará con las siguientes facultades:*

*I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política en materia de turismo en el Estado en términos de las disposiciones aplicables para tal efecto;*

*II. Llevar a cabo los planes y programas de los servicios relativos para el fomento turístico;*

*...  
XXXII. Las demás que se establezcan en la Ley, Ley de Turismo y otras disposiciones legales aplicables."*

*"Artículo 15. La Dirección General de Planeación, Proyectos y Eventos, estará a cargo de un Director, quien tendrá las siguientes atribuciones:*

*I. Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del Estado en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal;*

*II. Instrumentar proyectos regionales con base en los atractivos existentes en la región que permitan el desarrollo turístico en el Estado;*

*...  
IV. Desarrollar programas para las actividades y fomento turístico, bajo cualquier modalidad y segmento en la materia en cumplimiento con lo establecido en la Ley;*

*V. Conjuntar esfuerzos para mejorar la atención y desarrollo de las zonas de interés turístico que permitan elevar el nivel de vida de sus pobladores;*

*...*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Con base en los ordenamientos anteriormente citados y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, podemos constatar que es facultad de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes el dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado de Aguascalientes, así como organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado de Aguascalientes, de igual manera difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales existentes en el Estado y organizar, coordinar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado de Aguascalientes.

Por lo que se determina que la solicitud de contratación del servicio del elenco artístico para amenizar en diferentes viñedos durante el evento "Ruta del Vino" en su edición 2022 que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto y los días 02, 03 y 04 de septiembre del 2022, descrita en la requisición de compra con número **RS/0000580/2022** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) **se encuentra debidamente fundada.**

**II.** Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previo estudio técnico y económico efectuado como Ente Requiere, la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, requiere el servicio de contratación del elenco artístico para amenizar en diferentes viñedos durante el evento "Ruta del Vino" en su edición 2022, que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto y los días 02, 03 y 04 de septiembre del 2022, para lo cual ha destinado un presupuesto por la cantidad de **\$18'867,310.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

**III.** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, la contratación de los servicios corresponde al supuesto previsto para el procedimiento de Licitación Pública.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

IV. Que conforme al oficio número **ST/DGA/294/22** de fecha uno de agosto de dos mil veintidós, el Ente Requirente solicita se efectúe el servicio de contratación del elenco artístico para amenizar en diferentes viñedos durante el evento "Ruta del Vino" en su edición 2022 que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto y los días 02, 03 y 04 de septiembre del 2022 mediante Adjudicación Directa conforme a lo siguiente:

*...Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 1°, 3°, 4°, 9° primer párrafo, 18 fracción XII, 19, 27 fracciones II, XII, XIII y XXVI y 43 fracciones I, II, X, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; los artículos 1°, 9°, 94 fracción I del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, por este medio respecto de la Requisición No. RS/0000580/2022, en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, requerimos la contratación de los servicios que a continuación se describen:*

**REQUISICIÓN RS/0000580/2022**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR EN DIFERENTES VIÑEDOS DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2022.

**ELENCO ARTÍSTICO**

**ARTISTA: EDITH MÁRQUEZ**

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: VIÑEDO CUATRO SOLES UBICADO EN RANCHO LA AURORA COMUNIDAD GUADALUPITO SIN NÚMERO EN EL MUNICIPIO DE COSIO, AGUASCALIENTES.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**ARTISTA: EMMANUEL**

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022.  
-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.  
-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE  
LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA  
PRESENTACIÓN DEL

ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL,  
HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD  
DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA  
CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE  
EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.  
LUGAR: HACIENDA DE LETRAS UBICADA EN TEODORO OLIVARES SIN NUMERO, EN SAN  
LUIS DE LETRAS, EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.

**ARTISTA: LA CASETERA**

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE  
LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA  
PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN  
TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA  
CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA  
CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE  
EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.  
LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. 601,  
DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.

**ARTISTA: YURI**

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE  
LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA  
PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN  
TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA  
CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.  
LUGAR: VINICOLA SANTA ELENA UBICADO EN CAMINO A VALLADOLID - EMILIANO ZAPATA, KM 4.5 EN MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.

**ARTISTA: CRISTIAN CASTRO**

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.  
LUGAR: VIÑEDOS IBERIA UBICADO EN CAMINO A BORROTES, KM 1, EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

**ARTISTA: RAÚL DI BLASIO, SUSANA ZABAleta & FRANCISCO CÉSPEDES.**

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.  
LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.

**ARTISTA: RAÚL ORNELAS.**

-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022.

-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.

-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING, ASÍ COMO EL PAGO DE LA CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.

-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR: FINCA CUATRO CAMINOS EJIDO GARABATO EN PABELLÓN DE ARTEAGA.

CONDICIONES DE PAGO: 50% AL SER ADJUDICADO EL SERVICIO. Y 50% 20 DÍAS DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI.

De la manera más atenta le solicito que dicha contratación se lleve a cabo a través de **adjudicación directa** con el proveedor **"Comercializadora Y Espectáculos RP S.A. De C.V."** por un importe de **\$18,867,310.00 (Dieciocho millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos diez pesos 00/100 M.N)** I.V.A. incluido, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la cual a la letra establece:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

La situación descrita encuadra en el supuesto que contempla el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, pues como dispone el supuesto de Ley, todos y cada uno de los artistas, tienen comprometida y disponible la fecha, en forma única y exclusiva con el proveedor cuya contratación se propone. Lo anterior consta en las cartas de exclusividad que en favor del proveedor expiden los representantes de cada uno de los artistas.

Confirmada la participación de los artistas para amenizar en diferentes viñedos durante el evento la "RUTA DEL VINO" edición 2022.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Cabe mencionar que **serán gratuitos** los accesos a las diversas presentaciones artísticas que se llevarán a cabo en el evento público denominado "Ruta del Vino" edición 2022, el cual se llevará a cabo del 26, 27 y 28 de agosto, 02, 03 y 04 de septiembre del 2022, en los diferentes viñedos participantes como son: Viñedo Cuatro Soles, Hacienda de Letras, Foro de Vino, Vinícola Santa Elena, Viñedos Iberia Y Finca Cuatro Caminos, de conformidad con las especificaciones que determinen la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes y los propietarios y/o responsables de los lugares en los cuales se llevará a cabo la prestación de los servicios.

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y seguir el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo establecido por los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Cabe mencionar que ésta Secretaría cuenta con la **suficiencia presupuestal** necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

..." (Se reproduce)

Se considera conveniente el efectuar la contratación sin sujetarse a ningún tipo de procedimiento conforme se encuentra dispuesto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, pues como dispone el supuesto de Ley, solo existe un posible oferente para cada uno de los servicios que se requieren contratar, siendo este el proveedor "**COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V.**" lo anterior, puesto que en el caso que nos ocupa, los artistas que conforman el elenco propuesto para cubrir el programa musical del evento "Ruta del Vino" edición 2022, todos y cada uno de ellos tienen comprometida y disponible la fecha, en forma única y exclusiva con el proveedor cuya contratación se propone. Lo anterior consta en las cartas de exclusividad que en favor de dicho proveedor expiden los representantes legales de los artistas.

La situación descrita encuadra en el supuesto que contempla la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, pues como dispone el supuesto de Ley, en el mercado sólo existe un posible oferente de los servicios que se pretenden contratar al existir exclusividad en las fechas y lugares de presentación de cada uno de los artistas con el proveedor propuesto "**COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V.**"

Aunado a lo anterior, se encuentra el hecho de que tratándose de contratación de servicios para presentación musical, tanto melódico como vocal, implica la creación de arte, que por su naturaleza es único, pues atañe a una persona o personas determinadas e insustituibles.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

Cabe mencionar que **serán gratuitos** los accesos a las diversas presentaciones artísticas que se llevarán a cabo en el evento público denominado "Ruta del Vino" edición 2022, el cual se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto y 02, 03 y 04 de septiembre de 2022 en los diferentes viñedos participantes como son: Viñedo Cuatro Soles, Hacienda de Letras, Foro del Vino, Vinícola Santa Elena, Viñedos Iberia y Finca Cuatro Caminos, de conformidad con las especificaciones que determinen la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes y los propietarios y/o responsables de los lugares en los cuales se llevará a cabo la prestación de los servicios.

V. Acreditación de los Criterios establecidos en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Con fundamento en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud que nos ocupa que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes efectuó la investigación de mercado correspondiente, enviando solicitud de cotización para el servicio de contratación del elenco artístico para amenizar en diferentes viñedos durante el evento "Ruta del Vino" en su edición 2022, la cual arrojó como resultado que el proveedor <b>"COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP SA DE CV"</b> propuesto, cuenta con los derechos exclusivos de presentación artística proporcionados por los representantes legales de todos y cada uno de los artistas, por lo cual no es posible la contratación con proveedores diversos. Aunado a lo anterior, los proveedores <b>"TEB ENTRETENIMIENTO S.A. DE C.V."</b> y <b>"EDWIN RAMON TORRES GUTIÉRREZ"</b> no cumplían con las condiciones de disponibilidad de fecha. Se acredita el criterio de economía al contratar con dicho proveedor, ya que cuenta con los derechos de exclusividad.
<b>Eficacia</b>	El proveedor propuesto <b>"COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP SA DE CV"</b> cuenta con los derechos de exclusividad que en su favor expiden los representantes de los artistas y esto permite evitar la generación de costos adicionales, evitar la contratación de artistas,



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

	empresas o proveedores dispersos. Además se consigue el logro de los objetivos que para la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes plantea el Plan Estatal de Desarrollo, en relación al programa de promoción turística. Se cumple con ello con las facultades contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, contribuyendo a un gasto eficaz de los recursos en beneficio de la población del Estado de Aguascalientes y sus visitantes.
<b>Eficiencia</b>	Se solicita autorización para llevar a cabo la contratación mediante Adjudicación Directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requiere, la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición de compra con número <b>RS/0000580/2022</b> la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
<b>Imparcialidad</b>	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de proveedores de la Administración Pública Estatal: " <b>COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A DE C.V.</b> ", " <b>TEB ENTRETENIMIENTO S.A. DE C.V.</b> " y " <b>EDWIN RAMÓN TORRES GUTIÉRREZ</b> " proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el único proveedor que cuenta con la capacidad legal para prestar los servicios requeridos es " <b>COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A DE C.V.</b> "
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor " <b>COMERCIALIZADORA Y</b>



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

	<p><b>ESPECTÁCULOS RP S.A DE C.V.</b>" verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p>
<b>Transparencia</b>	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página:</p> <p><u><a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a></u></p>

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual se constituye como un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere tanto la selección del Procedimiento de Excepción, como la del proveedor a adjudicar y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, una vez analizada la propuesta del Ente Requiere corresponde al Comité únicamente resolver sobre la actualización de los supuestos de excepción a licitar establecidos en los artículos 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios con base en la información presentada por el Ente Requiere, en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones.

Acto seguido, se pone a disposición de los miembros del Comité, la documentación presentada por el Ente Requiere como soporte para su contratación.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requiere, se somete a consideración de este órgano colegiado para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para llevar a cabo mediante **Adjudicación Directa**, la contratación del servicio del elenco artístico para amenizar en diferentes viñedos durante el evento "Ruta del Vino" en su edición 2022, que se llevará a cabo los días



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

26, 27 y 28 de agosto y los días 02, 03 y 04 de septiembre del 2022, solicitada por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, por un importe de **\$18'867,310.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con el proveedor “**COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V.**” por actualizarse el supuesto previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, aunado a los artículos 3º fracción I, 4º último párrafo y 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección de fecha 26 de marzo de 2018; este H. Comité decide resolver, y

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se acredita la necesidad de contratar a través de Adjudicación Directa, los servicios descritos en la requisición de compra con número **RS/0000580/2022** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por la Dirección General de Planeación y Proyectos, adscrita a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

**SEGUNDO:** Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del Comité con derecho al mismo, la aprobación para llevar a cabo a través de **Adjudicación Directa**, la contratación del servicio del elenco artístico para amenizar en diferentes viñedos durante el evento “Ruta del Vino” en su edición 2022, que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto y los días 02, 03 y 04 de septiembre del 2022, solicitada por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, por un importe de **\$18'867,310.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con el proveedor “**COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V.**” por actualizarse el supuesto previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**TERCERO:** Se instruye al Secretario Ejecutivo de este H. Comité para comunicar la presente resolución al proveedor **“COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. DE C.V.”** y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar y llevar a cabo la Adjudicación Directa bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la contratación de los servicios descritos en la requisición de compra con número **RS/0000580/2022** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por la Dirección General de Planeación y Proyectos, adscrita a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

**5.- ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la voz, la C.P. María del Carmen Martínez Ruvalcaba, Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, en su carácter de Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes manifiesta que es responsabilidad de los Entes Requierenes apegarse y dar cabal cumplimiento en todo momento a lo dispuesto en el artículo 63 fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como que se integre en los expedientes la documentación que sustente y justifique tanto el procedimiento, así como en su momento la autorización de la contratación, cumpliendo en todo momento con los requerimientos previstos en la Ley de la materia, en los Lineamientos y el Manual que regula las facultades de este Comité.

Para la liberación de los pagos se deberá cuidar que se cumpla cabalmente con lo establecido en la requisición y el contrato.

Que su presupuesto y/o recurso cumpla perfectamente con las autorizaciones necesarias del origen.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA SU CONSTANCIA:



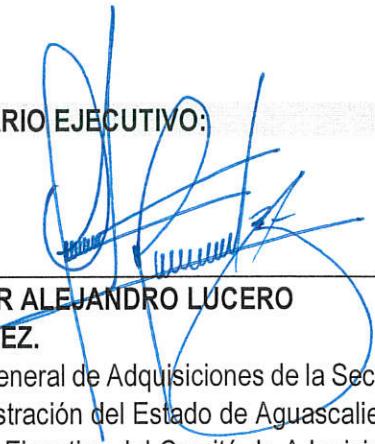
Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**PRESIDENTE:**

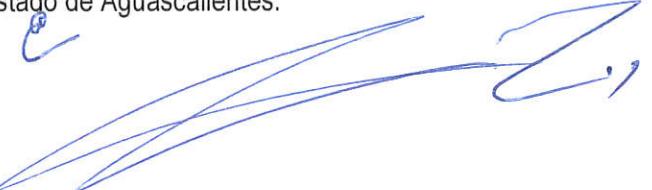
  
**LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ**  
Directora General Jurídica de la  
Secretaría de Administración del Estado de  
Aguascalientes.  
Actuando de conformidad con el Acuerdo  
Delegatorio publicado en el Periódico Oficial del  
Estado en fecha 1º de agosto de 2022.

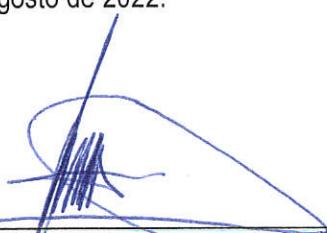
**SECRETARIO EJECUTIVO:**

  
**LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO**  
**RODRÍGUEZ.**  
Director General de Adquisiciones de la Secretaría  
de Administración del Estado de Aguascalientes y  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Gobierno del  
Estado de Aguascalientes.

**VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

  
**C.P. CAROLINA ELIZABETH PERALES DÍAZ DE LEÓN.**  
Directora General de Contabilidad y Cuenta Pública  
de la Secretaría de Finanzas del Estado de  
Aguascalientes.  
Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de  
Aguascalientes mediante Oficio SEFI 1533/2022 de  
fecha 05 de agosto de 2022.

  
**LIC. FERNANDO CARRILLO LÓPEZ.**  
Coordinador de Información Estratégica del  
Instituto de Planeación del Estado de  
Aguascalientes.  
Suplente del Director General del Instituto de  
Planeación del Estado de Aguascalientes mediante  
Oficio número IPLANEA/DG/2022/02117 de fecha  
04 de agosto de 2022.

  
**M.D. MIGUEL ÁNGEL BRECEDA SOLÍS.**  
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO ROR-08-22

**VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:**

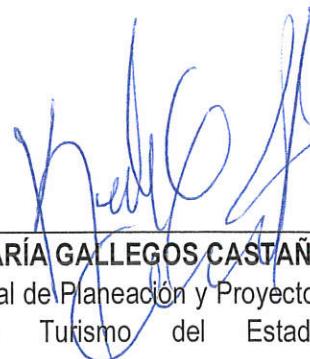
  
**C.P. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ  
RUVALCABA.**

Directora General Administrativa de la Contraloría  
del Estado. Suplente del Contralor del Estado de  
Aguascalientes mediante Oficio número  
CE/DGJ/650/2022 de fecha 22 de abril de 2022.

  
**LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ**

Secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.  
Representante del Ente Requiere.

  
**M.V.Z. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ SERNA.**  
Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes.  
Representante del Ente Requiere.

  
**LIC. KARLA MARÍA GALLEGOS CASTAÑEDA**  
Directora General de Planeación y Proyectos de la  
Secretaría de Turismo del Estado de  
Aguascalientes.  
Representante del Ente Requiere.

  
**C.P. LILIANA PÉREZ MUÑOZ.**  
Directora General Administrativa de la Secretaría de  
Turismo del Estado de Aguascalientes.  
Representante del Ente Requiere.

AGUASCALIENTES, AGS; A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

“2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra”